

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2026

ALCALDE MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

La Administración Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua (GAMLL) rige sus lineamientos metodológicos en una planificación a corto plazo, es decir, el Plan Operativo Anual (POA 2026), en el marco de las políticas municipales, departamentales y nacionales. Este constituye un documento clave en la planificación y ejecución de políticas públicas en Bolivia.

Considerando que la gestión pública enmarcada en la normativa vigente de la gestión institucional (2026-2030), misma enmarcada en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2026-2030, con metas acciones y resultados que satisfagan a la sociedad y atendiendo las necesidades de la población urbana y rural.

A partir del año 2026, iniciaremos un nuevo ciclo de gestión pública con autoridades renovadas en los niveles central, departamental y municipal. Bajo este antecedente, y con la experiencia adquirida en la administración de la gestión pública del GAMLL, a través de sinergias institucionales con entidades públicas y organizaciones sociales, encaramos la Planificación Operativa Anual 2026 en el marco de la Ley N.º 482, en concordancia con la estructura de Programación del Presupuesto 2026, la escala salarial y la Programación Presupuestaria Plurianual 2026.

En relacion a estos antecedentes, las políticas estratégicas de desarrollo municipal planteadas por nuestra gestión respaldada por la confianza mayoritaria de la población se basan en principios de transparencia, eficiencia, continuidad y seguridad. Buscamos implementar políticas que respondan a las demandas de los diferentes sectores sociales y que proyecten a Llallagua hacia una visión de futuro a corto, mediano y largo plazo, sustentados en cuatro ejes estratégicos:

- 1) Desarrollo Social.**
- 2) Desarrollo Económico.**
- 3) Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.**
- 4) Desarrollo Institucional.**

Con esta, reafirmamos nuestro compromiso de construir una Llallagua más inclusiva, competitiva y sostenible para las futuras generaciones.

ALCALDE MUNICIPAL DE LLALLAGUA

I. INTRODUCCIÓN.

El Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, en el marco de las atribuciones conferidas por ley, tiene la responsabilidad de conocer y comprender la realidad de los sistemas de vida presentes en su territorio, desarrollando en él todas las actividades que le son delegadas por el Estado Plurinacional de Bolivia.

La gestión está orientada a fortalecer la economía local, garantizar el acceso a servicios de calidad y promover el cuidado del medio ambiente, logros que son fruto de la implementación de las Políticas de Desarrollo Municipal, orientadas al bienestar integral de la población y al desarrollo sostenible del municipio de Llallagua.

El presente diseño de planificación está articulado con las metas, resultados y acciones del **Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)**, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos establecidos de la política nacional con una visión constitucional del “Vivir Bien”. En este marco, la Gestión Municipal se sustenta en una planificación estratégica que ha permitido la formulación del **Plan Operativo Anual (POA)**, la **Programación del Presupuesto**, la **Escala Salarial**, **Programación Presupuestaria Plurianual 2026**.

La sostenibilidad de nuestro desarrollo implica el respeto y la protección del medio ambiente, así como el aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales, evitando su deterioro y degradación progresiva. De esta manera, buscamos convertir al municipio en un entorno atractivo, confortable, saludable y plenamente habitable.

En el ámbito económico, la sostenibilidad significa garantizar que el crecimiento perdure en el tiempo, asegurando mejores condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras.

En este contexto, nuestra visión estratégica se basa en el cumplimiento de condiciones específicas en los distintos ámbitos: **Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Desarrollo Humano y Fortalecimiento Organizativo Institucional**.

El **Plan Estratégico Institucional (PEI)** se articula con el **Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)** “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, que promueve un desarrollo humano integral y un modelo diversificado e integrado, orientado a erradicar la pobreza, la desigualdad social y la exclusión.

Este enfoque prioriza ejes transversales como la equidad, la no violencia, el cuidado del medio ambiente y la gestión de riesgos, todos ello bajo principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad y armonía en la distribución y

redistribución del producto social, con el objetivo supremo de alcanzar el **Vivir Bien** para toda la población.

II. MARCO LEGAL.

El marco normativo que sustenta el POA 2026 está constituido por el conjunto de leyes, reglamentos, decretos y disposiciones vigentes que regulan el proceso de planificación, formulación, ejecución y evaluación de este instrumento de gestión. Dicho marco establece las obligaciones, competencias y procedimientos que deben cumplir las entidades públicas para garantizar que el Plan Operativo Anual se elabore de manera coherente con las políticas nacionales, departamentales y municipales, asegurando la asignación eficiente de recursos, el cumplimiento de metas y la transparencia en la gestión pública. Entre las normativas se tiene:

2.1. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Artículo 321

SECCIÓN I POLÍTICA FISCAL.

- I.** La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.
- II.** La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo.
- III.** El Órgano Ejecutivo presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público.
- IV.** Todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión. Si el proyecto no fue de iniciativa del Órgano Ejecutivo, requerirá de consulta previa a éste.
- V.** El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio del ramo, tendrá acceso directo a la información del gasto presupuestado y ejecutado de todo el sector público. El acceso incluirá la información del gasto presupuestado y ejecutado de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana.

2.2. LEY N° 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN.

Artículo 114. (PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS).

- I. En el marco de la política fiscal, los presupuestos de las entidades territoriales Autónomas se rigen por el Plan General de Desarrollo, que incluye los planes de desarrollo de las entidades territoriales autónomas y el Presupuesto General del Estado.
- II. El proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de las brechas y desigualdades, cuando corresponda.
- III. En la planificación, formulación y ejecución de su presupuesto institucional, las entidades territoriales autónomas deben garantizar la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias en el mediano y largo plazo, con los recursos consignados por la Constitución Política del Estado y las leyes.
- IV. Las entidades territoriales autónomas elaborarán el presupuesto institucional considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación y control social, en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género.
- V. El presupuesto de las entidades territoriales autónomas debe incluir la totalidad de sus recursos y gastos.
- VI. La ejecución presupuestaria de recursos y gastos, su registro oportuno, es de responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva de cada Gobierno Autónomo.
- VII. La distribución y financiamiento de la inversión pública, gasto corriente y de funcionamiento de las entidades territoriales autónomas, estarán sujetos a una Ley específica del nivel central del Estado.
- VIII. Los gobiernos autónomos deben mantener la totalidad de sus recursos financieros en cuentas corrientes fiscales, autorizadas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.
- IX. Los gobiernos autónomos tienen la obligación de presentar a las instancias delegadas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, la siguiente información y documentación:
 1. El Plan Operativo Anual y el presupuesto anual aprobados por las instancias autonómicas que correspondan, en los plazos establecidos por las instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, con la información de respaldo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, directrices y clasificador presupuestario emitidos por el nivel central del Estado:

- a) Los gobiernos autónomos departamentales a través de su Gobernador deberán presentar sus presupuestos institucionales debidamente aprobados por la asamblea legislativa departamental.
 - b) Los gobiernos autónomos regionales deberán presentar sus presupuestos institucionales debidamente aprobados por la asamblea regional previo cumplimiento del Artículo 301 y del Parágrafo III del Artículo 280 de la Constitución Política del Estado.
 - c) Los gobiernos autónomos municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el concejo municipal y con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente.
 - d) Los presupuestos de las entidades territoriales autónomas indígena originaria campesina conforme a su organización, normas y procedimientos propios.
- 2. La ejecución presupuestaria mensual sobre los recursos, gastos e inversión pública, en medio magnética e impresa, hasta el día 10 del mes siguiente, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.
 - 3. Estados financieros de cada gestión fiscal, en cumplimiento a las disposiciones legales en vigencia.
 - 4. Información de evaluación física y financiera, y otras relacionadas a la gestión institucional, en los plazos que establezcan las instancias del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.
- X.** Cuando la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo no cumpla con la presentación del Plan Operativo Anual, del anteproyecto de presupuesto institucional y de la documentación requerida en los plazos establecidos, las instancias responsables del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, en el marco de sus competencias, efectuarán las acciones necesarias para su agregación y consolidación en el proyecto del Presupuesto General del Estado y su presentación a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Una vez aprobado por el Órgano Deliberativo del gobierno autónomo, el presupuesto institucional de una entidad territorial autónoma no podrá ser modificado por otra instancia legislativa o ejecutiva, sin la autorización del correspondiente gobierno autónomo, a través de los procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia.

- XI.** En caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Artículo y normas vigentes, se inmovilizarán de forma gradual, las cuentas fiscales y se suspenderán las firmas autorizadas, excepto los recursos del Seguro Universal de SUS y La Renta Dignidad, conforme a disposiciones legales del nivel central del Estado en vigencia. Los órganos legislativos de las entidades autónomas ejercerán al efecto su rol de fiscalización.

XII. La inmovilización de las cuentas fiscales y suspensión de firmas autorizadas de una entidad territorial autónoma también podrá realizarse en los siguientes casos:

1. Por petición del Ministerio de Autonomía a la entidad responsable de las finanzas públicas, en caso de presentarse conflictos de gobernabilidad por dualidad de autoridades.
2. Por orden de juez competente.

2.3. LEY DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO – SPIE Ley No. 777.

Artículo 1º. - (Objeto de la Ley) La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Artículo 23º. - (Planes Operativos Anuales).

- I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.
- II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.
- III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.
- IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa.
- V. Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE.

2.4. LEY N° 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL 9 DE ENERO DE 2014.

Artículo 3. (CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE LA NORMATIVA MUNICIPAL).

La normativa legal del Gobierno Autónomo Municipal, en su jurisdicción, emitida en el marco de sus facultades y competencias, tiene carácter obligatorio para toda persona natural o colectiva, pública o privada, nacional o extranjera; así como el pago de Tributos Municipales y el cuidado de los bienes públicos.

Artículo 4. (CONSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL).

I. El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por:

- a) Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador.
- b) Órgano Ejecutivo.

II. La organización del Gobierno Autónomo Municipal se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos.

III. Las funciones del Concejo Municipal y del Órgano Ejecutivo, no pueden ser reunidas en un solo Órgano, no son delegables entre sí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización.

IV. Las Alcaldesas, Alcaldes, Concejales y Concejales, deberán desarrollar sus funciones inexcusablemente en la jurisdicción territorial del Municipio.

Artículo 6. (PRESUPUESTO MUNICIPAL).

- I. El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal.
- II. El Presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de las Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado.
- III. El Concejo Municipal aprobará su presupuesto bajo los principios establecidos en el Parágrafo I del presente Artículo, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su consolidación.
- IV. El Concejo Municipal aprobará el Presupuesto Municipal.
- V. Conforme lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 340 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal contará con su propio Tesoro Municipal, el cual será administrado por el Órgano Ejecutivo Municipal. El Tesoro Municipal efectuará las asignaciones presupuestarias correspondientes a cada una de sus Empresas e Instituciones. Las Empresas e Instituciones

Municipales serán clasificadas institucionalmente de forma separada por el propio Gobierno Autónomo Municipal, en el marco de las directrices que emita el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Artículo 38. ESPACIOS FORMALES.

- I. Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre:
 - a) La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados.
 - b) Rendición de cuentas.
- II. Los Gobiernos Autónomos Municipales podrán generar otro tipo de espacios para garantizar la Participación y Control Social.
- III. Los Gobiernos Autónomos Municipales no podrán definir, organizar o validar a las organizaciones de la sociedad civil, ni a una única jerarquía organizativa que pueda atribuirse la exclusividad del ejercicio de la Participación y el Control Social, en concordancia con lo dispuesto por el Parágrafo V del Artículo 241 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 39. (PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL).

Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el pronunciamiento del Control Social correspondiente, para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto.

2.5. LEY 1178 SAFCO (ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTALES).

Artículo 1º.- (FINALIDAD Y AMBITO DE APLICACION).

a). Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Artículo 6º.- (SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES).

El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las

operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Artículo 28º.- Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

2.6. LEY 341 PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Artículo 3. (FINES).

2. Consolidar la Participación y Control Social como elementos transversales y continuos de la gestión pública; y en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones del Estado Plurinacional, en todos sus ámbitos y niveles territoriales.

2.7. DECRETO SUPREMO N° 3246

Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) de 5 de julio de 2017. El DS., define un conjunto de normas, procesos y procedimientos que instrumentan la elaboración, seguimiento, reformulación y evaluación al POA.

Artículo 1.- (SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES).

Conjunto de normas y procesos que establece el programa de operaciones anual de las entidades, en el marco de los planes de desarrollo nacionales departamentales y municipales. Comprende a los subsistemas de elaboración del **PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL** y de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución de estos programas.

2.8. RESOLUCIÓN BI MINISTERIAL N° 10 DE 29 DE JULIO DE 2025 DIRECTRICES DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026.

Artículo 1º. OBJETO.

Las Directrices tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el mediano y corto plazo, articulado al PGDES y al PDES.

Artículo 4°. RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Las entidades del sector público deben:

- a) Elaborar el POA y el Presupuesto Institucional Anual en función a sus acciones y metas de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de la normativa vigente, para lo cual deben utilizar como guía los Anexos I, III, IV, V, VI, VII y VIII. Adicionalmente, las entidades públicas deben elaborar el Presupuesto Institucional Plurianual de acuerdo con el Anexo II.
- b) Estimar la recaudación efectiva y programar los gastos correspondientes en los presupuestos institucionales, incluyendo la programación físico-financiera de proyectos de inversión, para el cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo.
- c) Mantener sus recursos financieros en cuentas corrientes fiscales autorizadas por el MEFP, independientemente de la fuente de financiamiento.
- d) Presentar su PEI, Presupuesto Institucional Plurianual, POA y Presupuesto Institucional Anual al Órgano Rector correspondiente, en el marco de lo establecido en las presentes Directrices.
- e) Establecer plazos y mecanismos para difundir la información sobre el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el mediano y corto plazo, programadas en los planes y presupuestos institucionales.

2.9. RESOLUCIÓN BI MINISTERIAL N° 249 DE 24 DE JUNIO DE 2025 CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO 2026.

Segundo: los clasificadorte presupuestarios aprobados precedentemente son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del sector publico, para la formulación, modificación y registro de la ejecuion presupuestaria de la gestión 2026.

2.10. DECRETO EDIL 018/2021 de fecha 23 de julio del 2021.

ARTÍCULO 12. (FORMULACIÓN).

La formulación del POA del Gobierno Autónomo Municipal es responsabilidad de la Alcaldesa o del Alcalde Municipal. La formulación del POA para una determinada gestión fiscal, se desarrollará en función a la estimación de tiempos demandados para cada proceso, tomando en cuenta el plazo de presentación al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación, previa al plazo límite establecido y comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su entrega.

ARTÍCULO 13. (ARTICULACIÓN).

La Alcaldesa o el Alcalde Municipal, debe asegurar que las acciones de corto plazo a ser programadas para una determinada gestión fiscal, se encuentren articuladas y concordantes con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el mismo período.

ARTÍCULO 15. (APROBACIÓN DEL POA).

Concluida la formulación del POA, del Órgano Ejecutivo, el responsable de planificación, es responsable de presentar a la Alcaldesa o Alcalde Municipal, el proyecto del POA.

La Alcaldesa o el Alcalde Municipal, en caso de conformidad y respetando la independencia del Concejo Municipal, pondrá el proyecto del POA a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En caso que la Alcaldesa o el Alcalde Municipal, no esté conforme con el proyecto del POA o existan observaciones de parte del Concejo Municipal, éste será devuelto al Responsable de Planificación, para su ajuste. Aprobado el POA por el Concejo Municipal, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal, dispondrá los trámites que correspondan para su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en los plazos y condiciones que éste determine para cada gestión, así como remitirá Responsable de Planificación, quien se encargará de su publicación y difusión al interior de la Entidad, utilizando para ello los canales y medios de comunicación interna definidos en el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE SOA).

III. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA.

3.1. BASES LEGALES DE CREACIÓN.

En 1899, Llallagua fue creada como Cantón por el Decreto Supremo de 27 de diciembre del mismo año, posteriormente en 1957, por Ley de 22 de diciembre, fue instituido como capital de la Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo, adquiriendo así su independencia administrativa con relación a la comuna de Uncía a partir del 1° de agosto de 1958. Finalmente, por Ley del 10 de noviembre de 1986 es reconocida como ciudad.

3.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

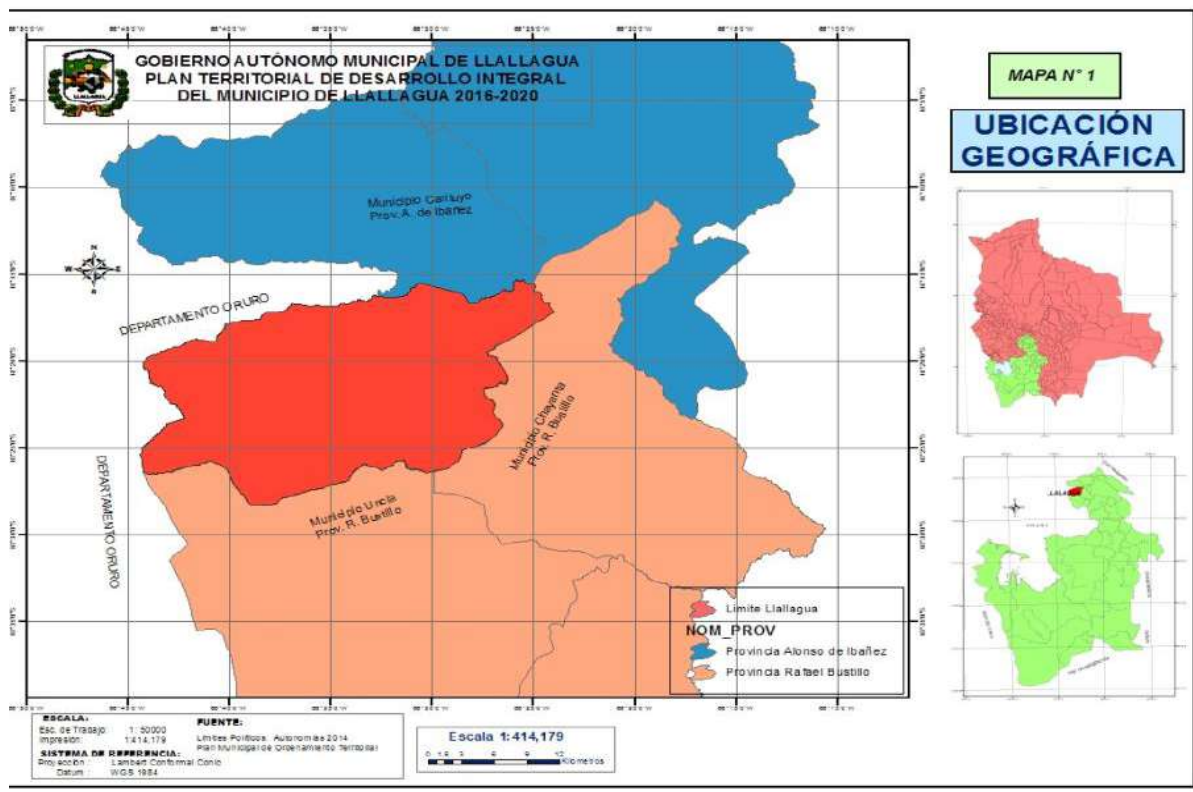
El Municipio de Llallagua se encuentra ubicado al Norte del Departamento de Potosí, en la provincia Rafael Bustillos. Su accesibilidad vial, es a través de la ruta Oruro - Huanuni - Llallagua. El municipio está a una distancia aproximada de más de 200 km

de la ciudad de Potosí y 95 km de la Ciudad de Oruro. Según el Instituto Geográfico Militar, se encuentra situado en la Provincia Rafael Bustillo, en la parte norte del Departamento de Potosí, su ubicación geográfica es de 18°25´ de latitud sur y 66°35´ de longitud Oeste, su altitud se encuentra a una altitud de 3901 m.s.n.m.

Cuadro N°1: Estructura y Organización Territorial del Estado.

DEPARTAMENTO:	Potosí.
PROVINCIA:	Rafael Bustillo
MUNICIPIO:	Llallagua.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 – INE.



.._Mapa N°1. Ubicación Geográfica del municipio de Llallagua.._

3.3. EXTENSIÓN TERRITORIAL.

La extensión territorial del Municipal Llallagua es de 552.45 km2., que representa el 25% de la superficie territorial Provincia Rafael Bustillos.

3.4. LIMITES CON OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Los límites de la sección municipal son:

Cuadro N°2: Límites Municipal.

ESTE	Municipio de Chayanta.
OESTE	Municipios de Poopó y Huanuni del Departamento de Oruro.
NORTE	Municipio de Caripuyo.
SUR	Municipio de Uncía.

Fuente: PTDI 2021-2025.

3.5. DIVISIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA.

Con el proceso de distritación impulsado por la Ley de Participación Popular y la Resolución Municipal de 1997, el municipio se dividió en siete distritos: Llallagua, Catavi, Siglo XX, Sakamarka y Villa 22 de Diciembre, como urbanos; y dos distritos indígenas las cuales son Distrito Chullpa, Distrito Sikuya en el área dispersa. Los distritos, a su vez, están conformados por zonas y campamentos en el área urbana, así como por ayllus, cabildos y comunidades en el área dispersa o rural. Todos ellos se encuentran dentro de la jurisdicción municipal de Llallagua.

La población urbana, asentada sobre el territorio del Ayllu Chullpa, tiene su origen en la producción de estaño desde finales del Siglo XIX, cuando muchas personas de identidad quechua acudieron al municipio para trabajar en las minas y alojarse en campamentos mineros.

La producción minera determinó patrones de organización vinculados al espacio urbano, con características muy particulares, y constituyó, a su vez, identidades socioculturales y territoriales concretas que, hasta el día de hoy, se mantienen vigentes en Siglo XX, Catavi y Llallagua, pese a los 39 años transcurridos desde la gran crisis minera y la relocalización de 1986, que generó cambios en la base económica del país.

Esta identidad se remonta a la época de los barones del estaño y, posteriormente, a la de la COMIBOL, que explotaba al máximo al trabajador, pero también le otorgaba ciertos privilegios. En el municipio de Llallagua se identifican dos espacios con historias y mentalidades distintas.

El espacio urbano se formó en torno a la economía minera, la cual configuró un pensamiento acorde con la lógica sindical. Presenta una alta densidad poblacional y una infraestructura de servicios públicos relativamente mejor desarrollada, que incluye alcantarillado, unidades educativas, caminos, entre otros.

Por otro lado, el espacio rural se caracteriza por la lógica de la producción agrícola y pecuaria, el manejo comunal de las tierras, la organización social e institucional tradicional de los Ayllus, su baja densidad poblacional y la gran dispersión de los asentamientos humanos.

En este contexto, actualmente coexisten tres formas de organización: la organización sociopolítica y administrativa estatal y municipal; la jerarquía originaria dentro de los Ayllus; y las estructuras organizacionales vinculadas a lo corporativo-sindical.

3.6 POBLACIÓN TOTAL.

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2024 por el Instituto Nacional de Estadística, el municipio de Llallagua cuenta con 41.686 habitantes y presenta una tasa de crecimiento poblacional positiva de 1,01 % para el periodo 2012-2024, cifra que es superior a la registrada en el conjunto del municipio.

Cuadro N°3: Demografía GAMLL INE 2024.

Demografía			
Población Censada	Total	Hombres	Mujeres
	41.686	19.749	21.937
Población por sexo (%)	100.00	47,4	52,6
Población por grandes grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 14 años	11.467	5.821	5.646
15 a 64 años	27.609	12.891	14.718
65 o mas años	2.610	1.037	1573
Población por área geográfica	Total	Hombres	Mujeres
Urbana	36.463	16.916	19.547
rural	5.223	2.833	2.390
crecimiento		2001-2012	2012-2024
Tasa anual de crecimiento intercensal (%)		1,0	0,1
Migración interna		2007-2012	2019-2024
Tasa de migración neta (%)		-2,7	0,1

FUENTE: INE, Censo de Población y Vivienda 2024.

Cuadro N°4: Salud GAMLL INE 2024.

Salud			
Población que por problemas de salud acude a:	Total	Hombres	Mujeres
Puesto/centro/hospital de salud público (%)	68,0	66,3	69,5
Caja de salud (%)	27,1	27,1	27,1
Consultorio/clínica/hospital de salud privado (%)	25,4	24,9	25,8
Atención médica en domicilio (%)	8,9	8,7	9,1
Médica (o) tradicional ancestral (%)	32,3	32,6	32,0
Farmacia sin receta médica o se automedica (%)	57,6	56,7	58,4
Remedios caseros (%)	73,9	72,6	75,1
Cobertura de salud (%)	87,2	84,7	89,5

FUENTE: INE, Censo de Población y Vivienda 2024

Cuadro N°5: Educacion GAMLL INE 2024.

Educación			
Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de alfabetismo de la población de 15 o más años de edad (%).	93,8	97,8	90,3
Tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años de edad (%).	97,1	97,2	96,9
Años promedio de estudio de la población de 19 o más años de edad.	11,1	11,7	10,6

FUENTE: INE, Censo de Población y Vivienda 2024

Cuadro N°6: Empleo GAMLL INE 2024.

Empleo			
Condición de actividad	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de en edad de trabajar (14 o mas años de edad)	30.393	14.117	16.276
Población económicamente activa	19.963	10.468	9.495
Población económicamente inactiva	10.430	3.649	6.781
Población ocupada por categoría en el empleo	total	hombres	mujeres
Población ocupada	19.310	10.170	9.140
Trabajadora (or) asalariada (o) (%)	32,7	34,6	30,6
Trabajadora (or) por cuenta propia (%)	53,4	53,0	63,9
Empleadora (or) o socia (o) (%)	2,7	3,4	1,9
Trabajadora (or) familiar o aprendiz sin remuneración (%)	9,8	6,5	13,4
Cooperativista de producción	1,4	2,4	0,2

FUENTE: INE, Censo de Población y Vivienda 2024

Cuadro N°7: Vivienda GAMLL INE 2024.

Vivienda			
Viviendas censadas	Total	Hombres	Mujeres
	19.793	19.717	76
Condición de ocupación de la vivienda particular	total	ocupada	Desocupada
	19.717	18.150	1.567
Tendencia de la vivienda particular (%)	Propia	Alquilada/anticretico	Otro
	74,3	17,3	8,5

FUENTE: INE, Censo de Población y Vivienda 2024.

Cuadro N°8: Servicios GAMLL INE 2024.

Disponibilidad de servicios	
Total hogares (%)	16.017
Energía eléctrica (%)	90,2
Agua por cañería de red (%)	74,2
Alcantarillado (%)	60,8
Gas para cocinar (%)	88,6
Servicio público de recolección de basura (%)	75,6
Teléfono celular (%)	91,1
Internet fijo o móvil (%)	76,6

FUENTE: INE, Censo de Población y Vivienda 2024

Cuadro N°9: Comunidades GAMLL INE 2024

Lista de Comunidades del Municipio/TIOC: Llallagua					
#	Ciudad/Comunidad	Total Personas	Total Hombres	Total Mujeres	Total Viviendas
1	AGUAS CALIENTES	2	1	1	2
2	AKOPATA	23	14	9	15
3	ANDAVILLQUE	78	44	34	70
4	ASAHUANI	23	14	9	25
5	AYONOMA	35	19	16	27
6	CAMANI	82	45	37	50
7	CAPUNITA	148	78	70	58
8	CATAVI	4.648	2.149	2.499	1.814
9	CHACALACAÑA	41	15	26	32
10	CHACHACOMANI	67	37	30	50
11	CHAMAYA	47	28	19	52
12	CHAQUENI	37	25	12	33
13	CHAQUENI II	61	36	25	45
14	CHAYACARI	56	27	29	71
15	CHILLIGUANI	67	37	30	53
16	CHIRU CHIRU	61	30	31	49
17	CHIUTA	86	52	34	53
18	CHOCOPATILLA	37	17	20	51
19	CHOJLLUMA	23	12	11	53
20	CIRCUYO	115	56	59	72

21	COCHEVILLQUE	45	28	17	36
22	COMUNIDAD IRUPAMPA	58	34	24	40
23	COMUNIDAD LLALLAGUITA	71	34	37	61
24	COMUNIDAD VICTALA	147	82	65	81
25	CONDOR CUYO	64	32	32	42
26	CUMJASI	57	32	25	37
27	FALAUCAÑI	132	74	58	89
28	HUANCARANI	13	8	5	7
29	HUAYLLAPUCRO	16	6	10	10
30	HUAYLLOMA	10	6	4	12
31	INCA CHALLWIRI	69	37	32	30
32	INCA MACHACAMARCA	58	41	17	73
33	JACHOJO	254	146	108	140
34	JANKO CALANI	86	49	37	95
35	JISCANQUI	113	61	52	51
36	KALAMARCA	17	7	10	19
37	KATIRI	47	28	19	29
38	KUCHURI	79	45	34	54
39	KUCHUYO	27	15	12	12
40	KULTA	55	30	25	38
41	KULTA 1	22	14	8	13
42	LLALLAGUA	24.988	11.507	13.481	11.729
43	LLAPA LLAPA	63	38	25	45
44	LLOQHAWAÑA	40	25	15	25
45	MACHA GRANDE	112	58	54	43

Fuente: Ficha Resumen Municipio TIOC Llallagua INE 2024.

3.7. CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS DE VIDA.

3.7.1. UNIDADES FISIAGRÁFICAS.

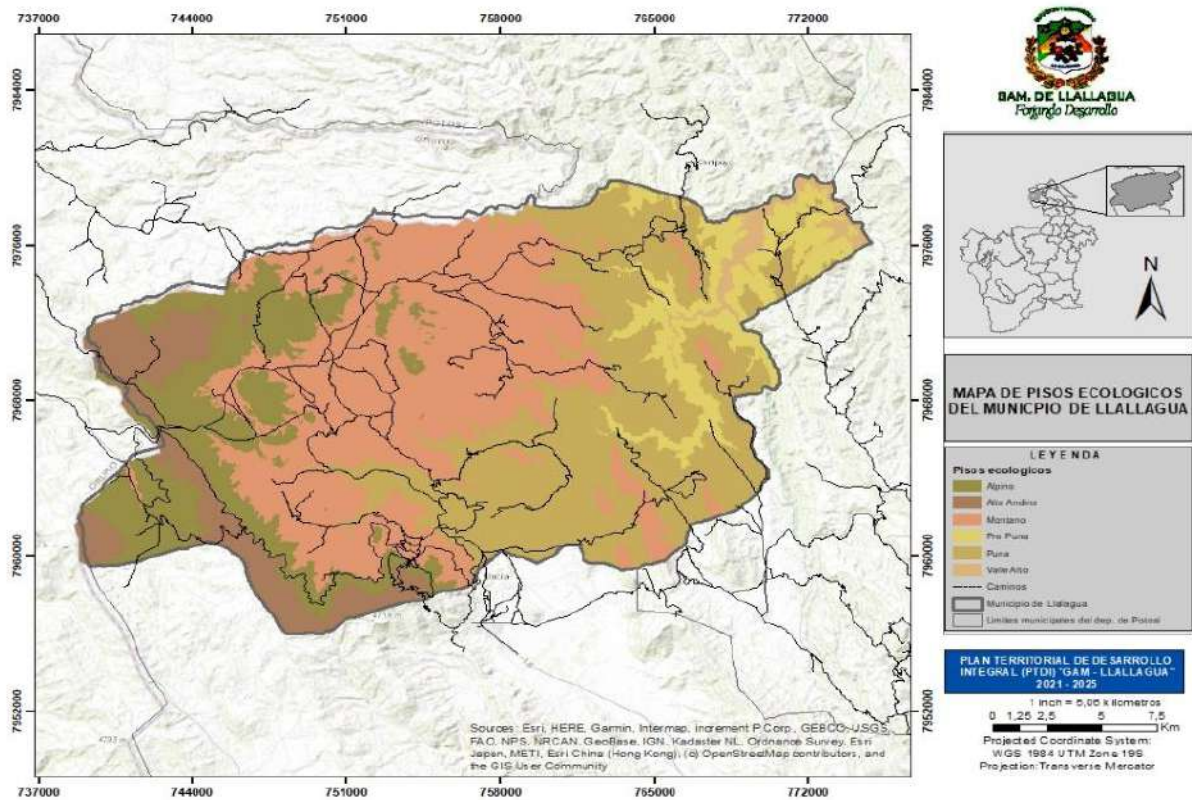
El Municipio de Llallagua pertenece a la Provincia Fisiográfica de la Cordillera Oriental, la cual presenta características particulares resultado de diversos procesos geológicos y geomorfológicos que han modificado su superficie a lo largo del tiempo. En su territorio se distinguen varias unidades de terreno o paisajes típicos de esta cordillera. La altitud es variable, oscilando entre los 3.300 y más de 4.400 m s. n. m., según las cartas de Instituto Geográfico Militar (IGM).

De acuerdo con la interpretación fisiográfica y considerando las unidades geomorfológicas identificadas, se ha cartografiado cuatro grandes paisajes y ocho unidades fisiográficas, tomando los criterios la amplitud del relieve, el grado de disección y la geología local. El siguiente cuadro presenta los resultados obtenidos.

Cuadro N°10. Paisaje o Unidades Fisiográfica del Municipio de Llalagua.

GRAN PAISAJE	PAISAJE	DISECCIÓN	LITOLOGÍA	Área (km²)	%
SERRANÍAS	SERRANÍA BAJA	Fuerte	SC2,SC4	24.14	4.51
	SERRANÍA BAJA	Fuerte	SC2,SC4	47.82	8.94
	SERRANÍA BAJA	Moderada	SC2,MB1	48.48	9.06
	SERRANÍA MEDIA	Moderada	SC4,MA1	63.80	11.93
MONTAÑA	MONTAÑA MEDIA	Fuerte	SC4,SC2	0.24	0.05
	MONTAÑA MEDIA	Moderada	MA1,UC,UF	43.02	8.04
	MONTAÑA ALTA	Ligera	IA4,II1	40.83	7.63
LLANURAS	DEPRESIÓN ALUVIAL	Ligera	UC,UF,MA1	6.28	1.17
	DEPRESIÓN ALUVIAL	Ligera	UC,UF,MA1	25.75	4.81
PLANICIES	MESETA	Moderada	II1,IA4	234.58	43.85
TOTAL				534.94	100.00

Fuente: PTDI 2021-2025



...Mapa N°2 Unidades Fisiológicas...

3.7.2. GEOLOGÍA.

Las Unidades Geológicas identificadas en el municipio, que ocupan la mayor superficie y se ubican hacia el sud y sudoeste, se caracterizan por afloramientos pertenecientes al Sistema Silúrico, conformado por las formaciones Cancañiri, Llallagua, Uncía y Catavi. La composición Litológica de estas rocas está dada principalmente por Diamictitas, esquistos Micáceos, Cuarcitas muy duras, Lutitas y Areniscas, conformando una serie bastante completa de unidades de interés estratigráfico.

La formación geológica que le sigue, también del Sistema Silúrico, es una de las más prevalentes en las zonas noreste y sudeste, particularmente en áreas de puna y ladera alta. Se caracteriza por la presencia de Diamictitas, Esquistos Verdes, Cuarcitas, Lutitas y Areniscas.

En el núcleo de la Cordillera Oriental del territorio municipal, la configuración geológica incluye formaciones del Ordovícico dispuestas en una franja con dirección norte-sud. Las rocas Ordovícicas (O) constituyen el núcleo de la Cordillera Oriental y son las más ampliamente distribuidas en la región. Litológicamente, están compuestas principalmente por Lutitas y Limonitas, y en menor proporción por cuarcitas y areniscas.

La zona sud, correspondiente a las serranías bajas y parte de la depresión aluvial, pertenece a la formación Cretácica. Las rocas sedimentarias del Cretácico (K) se presentan de forma discontinua y están conformadas por Areniscas, Arcillitas, Calizas, Margas Arenosas y Lutitas.

En el extremo sud, colindante con el Municipio de Uncía, se encuentra la formación Cuaternaria, también de distribución discontinua. Esta unidad está compuesta por depósitos Aluviales, Fluvio-Lacustres, Fluvio-Glaciales, Coluviales, Lacustres, Morrenas y Dunas.

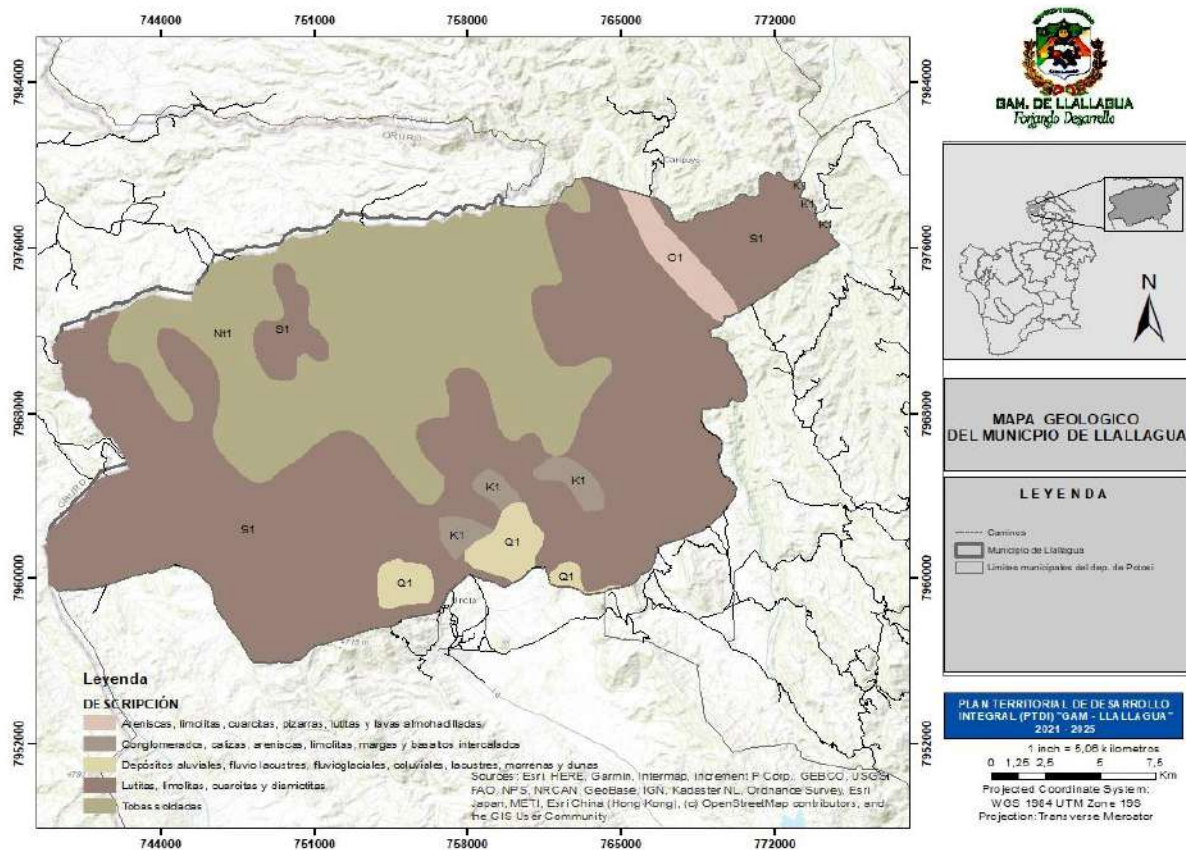
Hacia el norte, colindante con el Municipio de Huanuni, se identifican formaciones correspondientes al período Neógeno, que se extienden de manera continua a lo largo y ancho de la meseta. Estas están conformadas por tobas soldadas y otras rocas volcánicas.

A continuación, se presenta un resumen de las formaciones geológicas y la composición litológica de cada una de las unidades identificadas.

Cuadro N°11. Formaciones Geológicas Predominantes el Municipio de Lallagua.

Provincias	Símbolo	Periodo	Descripción	Área (km²)	%
Nt1	Nt	Neógeno	Tobas soldadas	172.46	32.24
K1	K	Cretácico	Conglomerados, caizas, areniscas, limolitas, margas y basaltos intercalados	0.26	0.05
O1	O	Ordovícico	Areniscas, limolitas, cuarcitas, pizarras, lutitas y lavas almohadilladas	10.01	1.87
S1	S	Silúrico	Lutitas, limolitas, cuarcitas y diamictitas.	10.48	1.96
K1	K	Cretácico	Conglomerados, calizas, areniscas, limolitas, margas y basaltos intercalados	4.32	0.81
K1	K	Cretácico	Conglomerados, calizas, areniscas, limolitas, margas y basaltos intercalados	2.49	0.46
Q1	Q	Cuaternario	Depósitos aluviales, fluviolacustres, fluvioglaciares, coluviales, lacustres, morrenas y dunas.	9.79	1.83
K1	K	Cretácico	Conglomerados, calizas, areniscas, limolitas, margas y basaltos intercalados	3.08	0.58
Q1	Q	Cuaternario	Depósitos aluviales, fluviolacustres, fluvioglaciares, coluviales, lacustres, morrenas y dunas.	5.10	0.95
S1	S	Silúrico	Lutitas, limolitas, cuarcitas y diamictitas.	316.95	59.25
TOTAL				534.94	100.00

Fuente: PMOT Lallagua, 2012

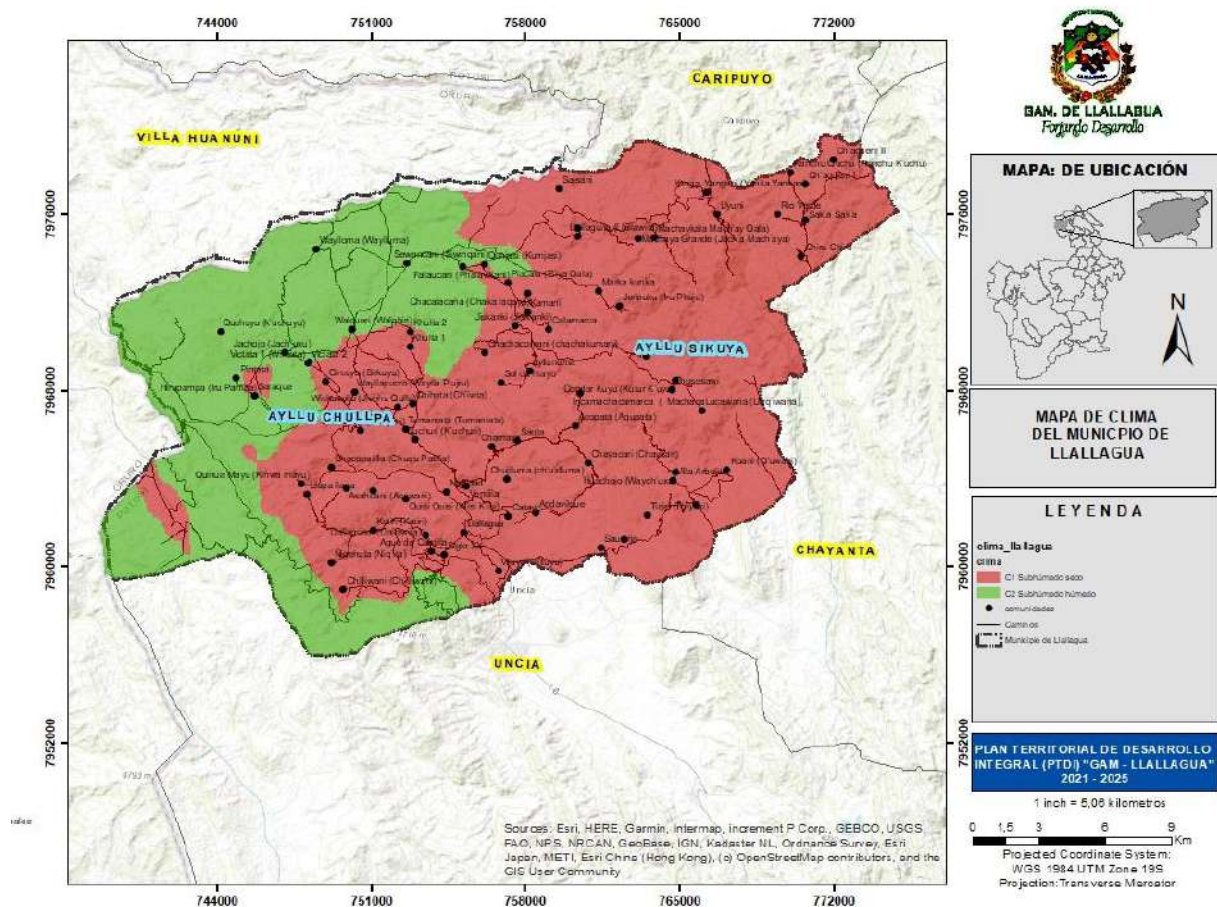


...Mapa N°3 Unidades Geológicas...

3.7.3. CLIMA.

El clima del municipio varía según la altitud, oscilando entre templado y frío, con una humedad generalmente muy baja. Esta variabilidad climática (templado, seco y frío) se debe principalmente a factores como las bajas precipitaciones pluviales y la influencia de las corrientes atmosféricas descendentes provenientes de la cordillera, que afectan a toda la región.

La época relativamente lluviosa se presenta entre los meses de diciembre y febrero. La precipitación media anual oscila entre 250 y 540 mm.



..Mapa N°4 Clima..

3.7.4. PRECIPITACIÓN.

En relación a la precipitación, el comportamiento mensual de las dos estaciones meteorológicas muestra un patrón similar, con una estacionalidad muy marcada: en promedio, el 80 % de la precipitación se concentra entre diciembre y marzo, durante el verano lluvioso; un 16 % corresponde a los meses de transición (abril, y de septiembre a noviembre); y únicamente un 4 % se registra entre mayo y agosto.

El mes más húmedo es enero, mientras que los más secos son junio y julio. Aproximadamente el 50 % de las tormentas eléctricas se producen en los primeros meses del año (enero, febrero y marzo), y el resto ocurre entre octubre y diciembre. Las granizadas se presentan en niveles bajos, principalmente durante los primeros meses del año (enero, febrero y marzo).

Cuadro N°12 Precipitación Media Mensual en mm.

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2020	158.90	113.20	80.50	26.30	0.00	0.00	0.00	0.00	7.50	21.80	10.70	82.80
2021	98.50	51.40	119.70	3.50	0.00	0.00	0.00	0.00	21.30	11.90	57.60	223.40
2022	165.30	67.30	78.30		0.00	0.00	0.00		0.00	7.60	15.80	33.50
2023	65.80	77.50	24.10	10.00	7.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.10	55.10
2024	70.90	170.20	124.90	42.60	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.40	40.70	29.60

Fuente: Página oficial del SENAMHI, 2024

3.7.5. VIENTOS.

La presencia de arena eólica en toda la zona resulta muy desfavorable, ya que, impulsada por los vientos fuertes, incrementa la evaporación y provoca el secado de las plantas. Este efecto, combinado con la radiación solar y, en muchas ocasiones, con las heladas, impacta de manera significativa en la producción agrícola, segun la pagina del SENAMHI, se tiene la siguiente informacion:

Cuadro N°13 Velocidad Viento Media Mensual en km/hr, Gestion 2024.

DIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	16.00	6.00	8.00	4.00	10.00	4.00	8.00	4.00	4.00	4.00	0.00	4.00
2	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	4.00	16.00	10.00	16.00	0.00	8.00
3	4.00	8.00	14.00	0.00	0.00	4.00	4.00	8.00	8.00	0.00	0.00	8.00
4	12.00	8.00	16.00	4.00	6.00	4.00	6.00	8.00	0.00	10.00	0.00	8.00
5	8.00	8.00	4.00	4.00	16.00	6.00	4.00	10.00	4.00	8.00	0.00	12.00
6	8.00	4.00	4.00	4.00	10.00	6.00	6.00	14.00	4.00	12.00	0.00	12.00
7	8.00	8.00	4.00	4.00	4.00	0.00	6.00	12.00	10.00	0.00	0.00	4.00
8	8.00	8.00	0.00	8.00	10.00	10.00	12.00	12.00	0.00	4.00	0.00	8.00
9	12.00	0.00	4.00	4.00	0.00	8.00	14.00	6.00	4.00	17.00	0.00	16.00
10	10.00	4.00	8.00	0.00	4.00	4.00	16.00	4.00	6.00	19.30	0.00	6.00
11	6.00	6.00	4.00	4.00	4.00	8.00	18.50	8.00	12.00	4.00	0.00	4.00
12	16.00	4.00	0.00	0.00	8.00	0.00	16.50	4.00	14.00	8.00	0.00	8.00
13	4.00	4.00	4.00	12.00	0.00	12.00	12.00	8.00	8.00	8.00	0.00	4.00
14	4.00	0.00	4.00	8.00	8.00	0.00	0.00	8.00	10.00	6.00	0.00	4.00
15	8.00	8.00	4.00	12.00	12.00	8.00	0.00	10.00	6.00	8.00	0.00	8.00
16	4.00	0.00	12.00	8.00	8.00	0.00	4.00	8.00	6.00	4.00	0.00	16.00
17	8.00	4.00	12.00	4.00	16.00	0.00	4.00	8.00	8.00	12.00	0.00	6.00
18	8.00	0.00	8.00	8.00	4.00	14.00	4.00	12.00	8.00	4.00	0.00	0.00
19	0.00	8.00	8.00	6.00	12.00	6.00	16.50	8.00	8.00	8.00	0.00	6.00

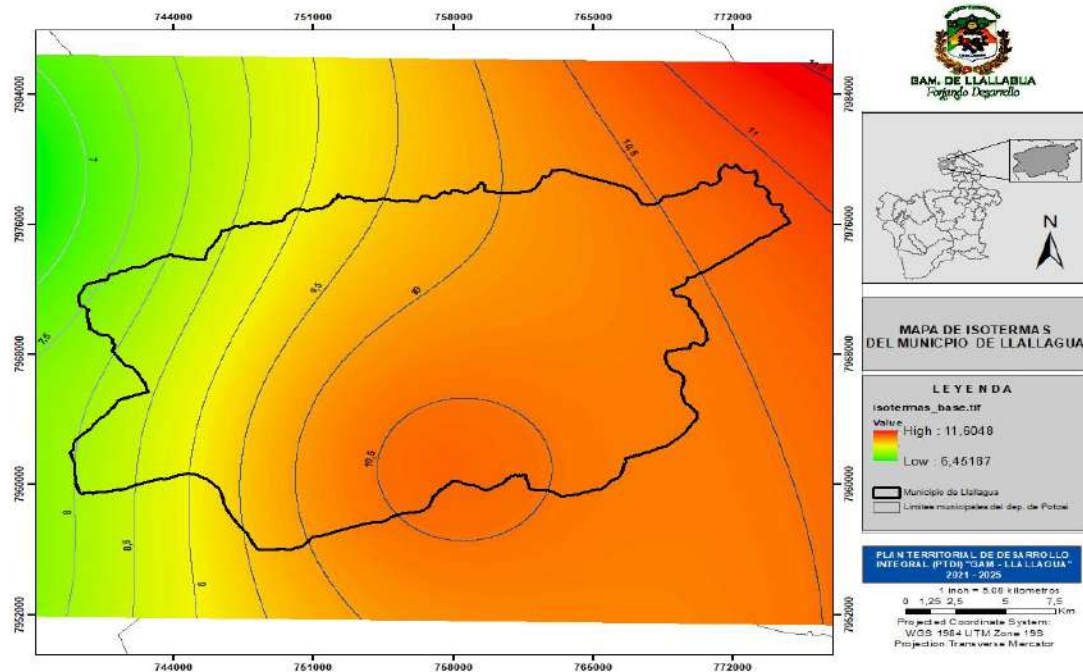
20	10.00	8.00	4.00	6.00	8.00	16.00	10.00	12.00	4.00	12.00	0.00	4.00
21	8.00	8.00	4.00	16.00	8.00	6.70	12.00	4.00	0.00	12.00	0.00	8.00
22	4.00	8.00	6.00	12.00	12.00	8.00	8.00	14.00	0.00	6.00	0.00	4.00
23	0.00	6.00	0.00	4.00	16.00	16.00	4.00	0.00	10.00	4.00	0.00	8.00
24	0.00	6.70	14.00	6.00	0.00	10.00	8.00	0.00	4.00	0.00	0.00	16.00
25	10.00	6.00	0.00	8.00	12.00	16.00	8.00	4.00	0.00	8.00	0.00	8.00
26	8.00	6.00	8.00	12.00	14.00	6.00	8.00	12.00	12.00	8.00	0.00	10.00
27	8.00	4.00	10.00	4.00	10.00	0.00	8.00	16.00	12.00	8.00	0.00	10.00
28	8.00	4.00	8.00	6.00	8.00	4.00	9.30	12.00	16.00	12.00	0.00	8.00
29	0.00	4.00	0.00	4.00	4.00	8.00	10.00	10.00	8.00	0.00	0.00	12.00
30	8.00		4.00	8.00	0.00	10.00	8.00	4.00	8.00	4.00	0.00	12.00
31	6.00		0.00		4.00		6.00	8.00		8.00	0.00	12.00
PROMEDIO	7.03	5.27	5.81	6.13	7.35	6.49	8.22	8.52	6.80	7.56	0.00	8.19

Fuente: Página Oficial del SENAMHI, 2024

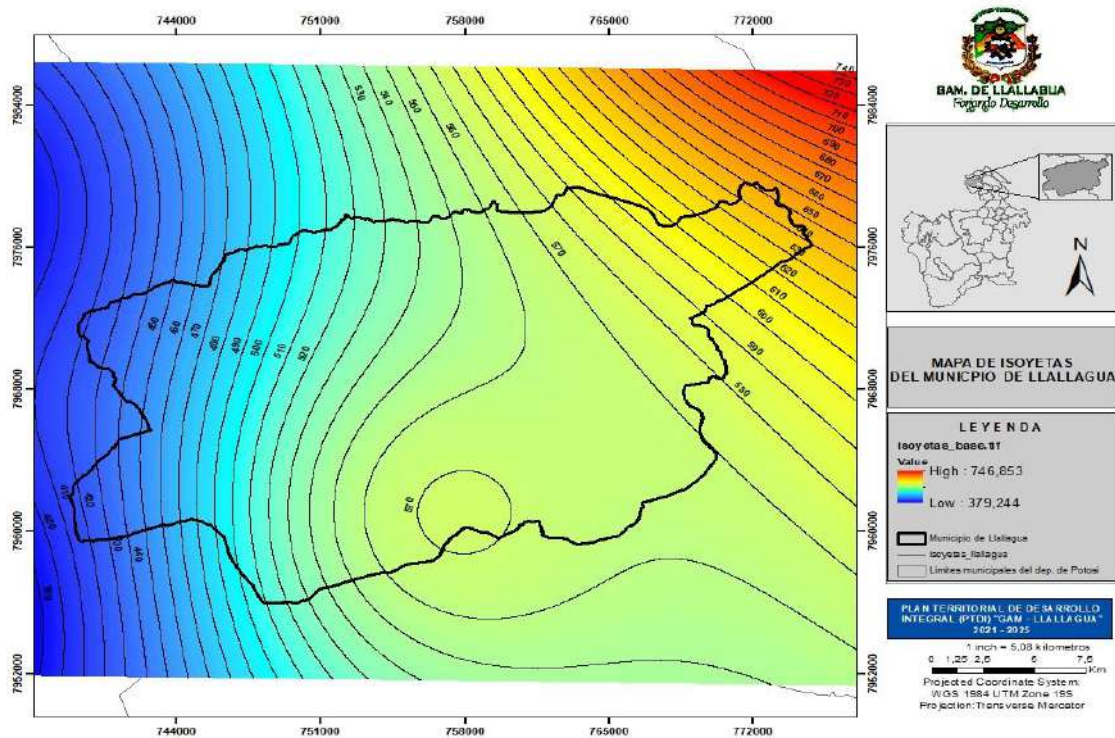
3.7.7. CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA

En toda el área del municipio, correspondiente a la Provincia Rafael Bustillos, la clasificación climática se describe, según el sistema INFO SPIE, como Clima Semiárido, con verano templado e invierno templado.

La clasificación climática de la región se define como subhúmedo seco (pradera), con predominancia de dos épocas: parte de la primavera, el otoño y el invierno corresponden a periodos secos, debido a las condiciones geográficas particulares de la zona. Como consecuencia inmediata, se presenta un balance hidrológico negativo para la precipitación, ya que este factor está condicionado directamente por el clima.



...Mapa N°5 Unidades climáticas..



3.8. SISTEMA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN.

El acceso al municipio de Llallagua se realiza principalmente a través de la ruta que conecta la ciudad de Oruro con Huanuni, en el departamento de Oruro, siendo este el trayecto más frecuente y accesible debido a sus mejores condiciones de infraestructura vial y a la disponibilidad de transporte regular. Este corredor permite una conexión directa con el municipio, facilitando el ingreso tanto de personas como de bienes y servicios, y es utilizado de manera habitual por residentes, visitantes y comerciantes.

Como segunda alternativa, el acceso puede efectuarse a través de la carretera diagonal Jaime Mendoza, que conecta con los municipios de Pocoata, pasando por Chuquihuta y Uncía, en el departamento de Potosí. Esta vía constituye una red fundamental que enlaza de manera directa con las ciudades de Sucre y Potosí, favoreciendo el intercambio comercial y social entre las poblaciones vecinas. Sin embargo, las condiciones de transitabilidad pueden variar según la temporada, especialmente durante la época de lluvias, cuando algunos tramos presentan limitaciones debido a la topografía y al estado de la vía.

3.8.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE.

A continuación, se describen las vías de acceso existentes y habilitadas para llegar a Llallagua, tanto desde la ciudad de La Paz, como desde la de Potosí (vías 1 y 6).

Cuadro N°14. Descripción de los Accesos a Llallagua.

DESDE	HASTA	DISTANCI A (KM)	CARPETA DE RODADURA	ESTADO
La Paz	Oruro	229	Asfalto	Regular a bueno
Oruro	Huanuni	49	Asfalto	Bueno
Huanuni	Llallagua	42	Asfalto	Bueno (carretera nueva)
Huanuni	Llallagua	40	Asfalto/ Tierra	Bueno

Fuente: Administración Boliviana de Carreteras (ABC).

3.9. OBRAS PUBLICAS.

La unidad de Obras Publicas registro 26 intervenciones distribuidas en diversas áreas del municipio, clasificadas en las siguientes categorías:

- Enlosetado y empedrado de calles: 9 intervenciones (34,6 %).
- Demoliciones y refacciones de infraestructuras educativas: 4 intervenciones (15,4 %).
- Limpieza y mantenimiento de ríos, cunetas y embovedados: 6 intervenciones (23,1 %).
- Obras menores (pintado, rompe muelle, retiro de escombros): 3 intervenciones (11,5 %).
- Caminos rurales y aperturas: 2 intervenciones (7,7 %).
- Apoyo logístico y traslados: 2 intervenciones (7,7 %).
- Mantenimiento de maquinaria: 1 intervención (3,8 %).

En total, se realizaron 26 actividades, que representan el 100 % de las intervenciones registradas durante el año.

Fuente: Informe de Unidad de Obras Publicas, 2025.

3.10. PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA.

La Unidad de Maquinaria y Mecanización Agrícola del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua prestó servicios de roturado, nivelado y siembra a pequeños y medianos productores de los ayllus Chullpa y Sikuya, con el objetivo de mejorar la productividad agrícola local.

3.10.1. DISTRIBUCION DE CULTIVOS.

Cuadro N°15. Cultivos Agrícolas en el Municipio de Llalagua Gestión 2024.

N°	CULTIVOS AYLLU CHULLPA	CULTIVOS AYLLU SIKUYA
1	Papa	Papa
2	Cebada	Trigo
3	Haba	Arveja
4	Trigo	Cebada
5	Maíz	Haba
6	Avena	Maíz
7	Oca	Oca
8		Papa Liza

Fuente: Informe Unidad de Maquinaria y Mecanizacion Agricola, 2025.

Cuadro N°16. Labores Culturales Agrícolas Ayllu Chullpa en el Municipio de Llallagua.

CABILDOS	COMUNIDADES	ROTURADO	NIVELADO	SIEMBRA	N° FAMILIAS
CHAYACARI	ANDAVILLQUE	Roturado		papa	30
	AYOMA	Roturado		papa	10
	CHAYACARI			papa	10
				haba	10
				cebada	10
SAUTA	SAUTA	Roturado		papa	20
				haba	15
	CHAMAYA		nivelado	papa	20
	CHOJLLUMA	Roturado		cebada	25
JISKANKI	KULTA		Nivelado		10
	PHIACALA		Nivelado		10
				papa	10
			nivelado		10
	CHACALACAÑA			papa	10
			nivelado		10
	HUAYLLUMA				0
JACHOJO	KULTA				0
	JACHOJO	Roturado			9
	VICTATA				0
CIRCUYO	CIRCUYO	Roturado			15
	VICTATA				0
	WICHOCOLLO		nivelado		20
	KUCHURI		nivelado		15
	IRUPAMPA	Roturado			20
	QUITARJANI				0
	CHOCOPATILLA	Roturado			20

	JANKO CALANI	Roturado			20
TOTAL:		11 COMUNIDADES	8 COMUNIDADES	13	358 TRABAJO

Fuente: Informe Unidad de Maquinaria y Mecanización Agrícola, 2025.

Cuadro N°17. Labores Culturales Agrícolas Ayllu Sikuya en el Municipio de Llalagua.

COMUNIDADES	ROTURADO	NIVELADO	SIEMBRA	N° DE FAMILIA
YANKA YANKANI	Roturado	Nivelado		20
CAPUNITA	Roturado	nivelado	Papa	30
UYUNI	Roturado			10
SAJSANI	Roturado			5
CONDOR KUYO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0
MACHAYA	Ninguno	Ninguno	Ninguno	0
RIO VERDE	Roturado			
SACA SACA	Roturado			
VILLA ARBOLITOS	Roturado	Nivelado	Papa	30
Total:	7 Comunidades	3 Comunidades	2 Comunidades	95 Trabajos

Fuente: Informe Unidad de Maquinaria y Mecanización Agrícola, 2025.

Impacto Territorial: Se logró cubrir un total de 18 comunidades con 453 intervenciones técnicas, lo cual refleja una mejora en la cobertura y fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el municipio de Llalagua.

Enfoque Productivo: Las acciones se concentraron en cultivos tradicionales con alta demanda local y regional, como la papa, cebada y haba, en consonancia con la vocación agroproductiva del municipio.

3.11. PRINCIPALES FORMAS DE ELIMINACIÓN DE LA BASURA.

En cumplimiento de las disposiciones institucionales y con el objetivo de contribuir al proceso de planificación y evaluación del POA 2026, se presenta el siguiente informe, que consolida los avances de gestión y los indicadores estadísticos obtenidos por la Unidad de Aseo Público durante la gestión 2024. La información fue sistematizada a partir de registros internos, reportes operativos y estados financieros.

Cuadro N°18. Formas de Eliminacion de la Basura Municipio de Llallagua Gestión 2024.

Indicador	Unidad de Medida	Gestión 2023	Gestión 2024	Variación (%)
Cobertura de recolección urbana	% población	76%	76%	0%
Personal operativo (barrido)	Personas	7	7	0%
Personal reciclaje (Segregado)	Personas	4	4	0%
Personal operativo (Choferes)	Personas	2	2	0%
Personal operativo (Ayudantes)	Personas	4	4	0%
Personal operativo (Serenos)	Personas	2	2	0%
Vehículos en operación (Compactadores)	Unidades	2	2	0%
Vehículos en operación (Retro)	Unidades	1	1	0%
Vehículos en operación (Motocicleta)	Unidades	1	1	0%
Ingresos por reciclaje	Bs.-	77.344,51	94.053,97	21,6%

Fuente: Informe Unidad de Aseo Público, 2025.

Cuadro N° 19. Reciclaje y Aprovechamiento de Materiales Gestion 2024.

Material	Cantidad (kg)	Ingreso (Bs.)
Botella PET	38.607,00	19.303,50
Plásticos	17.976,50	23.369,45
Hierro	14.575,00	8.745,00
Cartón	5.912,50	1.182,50
Aluminio Taquiñ	3.898,00	19.490,00
Papel	4.260,00	4.260,00
Nylon	4.884,00	9.768,00
Aluminio duro	473,00	2.838,00
Hueso	151,97	455,90
Vidrio	1.508,00	301,60
Cobre	124,00	4.340,00
Total	92.369,97	94.053,97

Fuente: Informe Unidad de Aseo Público, 2025.

Cuadro N° 20. Campañas de Limpieza y Actividades Especiales Gestión 2024.

ACTIVIDAD / LUGAR	FRECUENCIA / EVENTO	OBSERVACIONES
Barrido y limpieza plazas y avenidas	Durante festividades y eventos	Plaza de Armas, 6 de Agosto, Virgen de Asunción, Mercado Central, Cementerio, etc.
Campañas de limpieza en barrios/zona	Periódico	Río Seco, Villa 22, Calvario, Siglo XX, Campamento 1, etc.
Socialización relleno sanitario	Gestión 2024	Proyecto en proceso de difusión.

Fuente: Informe Unidad de Aseo Público, 2025.

La Unidad de Aseo Público ha mantenido una cobertura estable y ha fortalecido su sostenibilidad mediante ingresos generados por reciclaje, que representan el 21,6 % del total. Asimismo, se logró una ejecución presupuestaria el 100 % en la mayoría de los rubros asignados.

- Mantener e incrementar los esfuerzos de reciclaje y aprovechamiento de materiales.
- Evaluar la posibilidad de ampliar la cobertura de recolección urbana.
- Continuar con el proceso de socialización del proyecto de relleno sanitario.
- Asegurar el mantenimiento continuo de equipos y vehículos para evitar interrupciones.

3.12. PRODUCCIÓN DE PLANTINES EN VIVEROS FORESTALES.

La producción de plantines forestales y ornamentales en los viveros que cuenta nuestro municipio de Llalagua es proporcionar material vegetal de calidad, adaptado a las condiciones de nuestro municipio, para proyectos de reforestación, paisajismo urbano y rural, y la mejora del Medio Ambiente.

Cuadro N°21. Plantines Forestales y Ornamentales Gestión 2024.

Nº	ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	VIVERO FORESTAL MARCA KUNCA	VIVERO FORESTAL CHAMAYA	HUERTO CATAVI	SUB TOTAL
1	Pino	Pinus Radiata	809	4500	3400	8709
2	Acacia	Acacia sp	4957	6000	3581	14538
3	Olmo	Olmus Campestri		200	3030	3230
4	Romero	Rosmarinus Officinalis	2395		560	2955

5	Cedrón	Aloysia Citrodora	240			240
6	Manzana	Malus Domestica	50			50
7	Álamo	Populos Alba	569			569
8	Quisvara	Buddleja Incana	187	500	230	917
9	Violeta	Viola Odorata	1638		240	1878
10	Sauce	Salix Babylonica	364			364
11	Retama	Retama Sphaerocarpa	484			484
12	Alfalfa	Medicago Arborea	770			770
13	Yerbabuena	mentha Spicata	86		100	186
14	Eucalipto	Eucalyptus Camaldulensis Dehnh	211			211
15	Frutilla	fragaria Chiloensis	297		200	497
16	Molle	Schinus Molle	726	2300	1500	4526
17	Durazno	Prunus Persica	80			80
18	Ciprés	Cupressus sp.		4567	2150	6717
19	Boca y Sapo	Antirrhinum Majus		500	230	730
20	Verónica	Americana Schwein. Ex Benth			150	150
21	Verónica	Hebe Francisca			150	150
22	Verónica	hebe Speciosa			100	100
23	Verónica	hebe Purple			130	130
24	Verónica	hebe Veronica verde			123	123
25	Echeverría	Echereria Coccinea			150	150
26	Saliva de Virgen	Allium Triquetrum			240	240
27	Margarita Reyna	Callistephus Cinensis			145	145
28	Pensamiento	Viola x Wittrockiana			189	189
29	Geranio Rojo	Pelargonium Hortorum x			230	230
30	Geranios Rosado	Pelargonium Graveolens			100	100

31	Margarita Reyna Blanco	Callistephus Chinensis			245	245
32	Girasol Enana	Helianthus Annuus			257	257
33	Campánula Rosado	Convolvulus Althaeoides			200	200
34	Campánula Rojo	Ipomoea Rubriflora			240	240
35	Gazaña	Gazania Rigens			261	261
	TOTA		13863	18567	18131	50561

Fuente: Informe Unidad de Areas verdes, 2025.

3.12.1. FORESTACION DE PLANTINES FORESTALES Y ORNAMENTALES EN ÁREAS VERDES.

La tarea principal de la forestación es crear nuevos bosques o aumentar la densidad de los existentes en áreas designados como áreas verdes, donde no había o estos se han perdido. Su objetivo principal capturar dióxido de carbono y mejorar la calidad del aire, así como proteger de la bio diversidad y la conservación de suelo.

Cuadro N° 22. Forestación de Áreas Verdes Gestión 2024.

LUGAR DE FORESTACIÓN	CANTIDAD /HA	ESPECIES	CANTIDAD/ESPECIE	INSTITUCIONES INVOLUCRADOS
Carrera de Medina	2	Molle	700	Gobierno Municipal y Universidad Nacional Siglo XX
		Olmo	300	
		Álamo	56	
		Ciprés	900	
Distrito Siglo XX	1	Acacia	500	Gobierno Municipal, Universidad Nacional Siglo XX y Unidades Educativas
		Ciprés	505	
Baños Catavi	0.12	Molle	65	Gobierno Municipal
		Olmo	50	
Distrito Villa 22 de Diciembre Zona 8	Calles	Molle	50	Gobierno Municipal, OTBs Zona 8 y UNSXX
		Acacia	60	
		Ciprés	30	
Plaza Cementerio	Diseño	Olmo	40	Gobierno Municipal y Unidades Educativas
		Acacia	40	
		Ciprés	65	
Total			3361	

Fuente: Informe Unidad de Areas verdes, 2025.

3.12.2. JARDINES y ÁREAS VERDES

Los jardines implican un mantenimiento constante para asegurar la salud y el atractivo de las áreas verdes. Esto incluye tareas como cortar el césped, podar plantas florales, árboles y arbustos, eliminar malezas, fertilizar y controlar plagas. También comprende la renovación de plantas ornamentales y forestales, la instalación y mantenimiento de sistemas de riego eficientes, y la selección de especies adecuadas según el clima y el tipo de suelo.

El Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua (G.A.M.LL.) cuenta con diferentes parques y jardines en todos los distritos, cada uno con su respectiva jardinera, quienes realizan el mantenimiento de estas áreas, garantizando que las flores y el césped se mantengan vigorosos en las siguientes zonas:

Cuadro N° 23. Jardines y Área Verdes Gestión 2024.

PARQUES	CANTIDAD DE ESPECIES ORNAMENTALES	CANTIDAD DE JARDINERIA	INSTITUCION INVOLUCRADOS
1. Distrito Central de Llalagua.		4	
Plaza 6 de Agosto	165		Jardinera Municipal
Jardinera Avenida 10 de Noviembre	130		Jardinera Municipal
Jardinera Sede Distrito Sikuya	45		Jardinera Municipal
Jardinera Terminal de Buses	150		Jardinera Municipal
2. Distrito Siglo XX.		4	
Plaza del Minero	130		Jardinera Municipal
Plaza del Estudiante	149		Jardinera Municipal
Plaza Juan José Torres	35		Jardinera Municipal
Jardinera Puestos de Salud	20		Jardinera Municipal
3. Distrito Catavi.		3	
Plaza Triangular Catavi	120		Jardinera Municipal
Jardinera Sub Alcaldía	30		Jardinera Municipal
Plaza 6 de Agosto	150		Jardinera Municipal
4. Distrito Sakamarka.		1	
Plaza de las Banderas	150		Jardinera Municipal
5. Distrito Villa 22 de Diciembre.		1	
Plaza del Campesino	120		Jardinera Municipal
Totas de Jardines	1394	13	

Fuente: Informe Unidad de Areas verdes, 2025.

3.12.3. PODA DE ÁRBOLES EN LAS CALLES, AVENIDAS Y UNIDADES EDUCATIVAS.

La poda de árboles en áreas verdes, avenidas, calles, parques y unidades educativas, se realiza principalmente para mantener la salud y seguridad de los árboles y de las personas. Se busca eliminar ramas muertas, ramas enfermas o

dañadas, así como ajustar la forma de la copa de crecimiento y de formación de las plantas, para evitar interferencias con infraestructuras y la red eléctrica urbana y asegurar la seguridad de peatones y vehículos dentro de nuestro municipio.

Cuadro N° 24. Poda de Árboles en las Calles, Avenidas y Unidades Educativas Gestión 2024.

TRABAJO DE PODA	ESPECIES PODADOS	CANTIDAD PLANTAS PODADOS	INSTITUCION
Cementerio	Ciprés	50	Personal municipal
Avenida Cívica	Olmo	180	Personal municipal
Avenida Buenos Aires	Olmo y Acacia	30	Personal municipal
Plaza del Minero Siglo XX	Ciprés	15	Personal municipal
Avenida 10 de Noviembre	Olmo y Ciprés	20	Personal municipal
Calles de Distrito Catavi	Olmo	379	Personal municipal
Calles de Distrito Siglo XX	Acacia y Cipes	350	Personal municipal
Plaza del Campesino	Ciprés	10	Personal municipal
Plaza 6 de Agosto Llallagua	Olmo y ciprés	40	Personal municipal
Frontis Estadio Ireneo Pimentel Rojas	Olmo	30	Personal municipal
Colegio Siglo XX America.	Ciprés	15	Personal municipal
Ex - Hospital Madre Obrera	Eucalipto	10	Personal municipal
Total		1129	

Fuente: Informe Unidad de Areas Verdes, 2025.

3.12.4. ÁREAS FORESTALES EN COMUNIDADES DE LOS AYLLUS CHULLPA Y SIKUYA.

La forestación en las comunidades implica plantar árboles en áreas no cultivables que no fueron forestadas previamente para crear nuevos bosques. Este proceso puede ser parte de proyectos de reforestación comunitaria que involucran a la comunidad en la planificación, implementación y mantenimiento de los bosques. La forestación comunitaria ofrece beneficios ambientales, sociales y económicos a las comunidades contribuyendo a la sostenibilidad de los ecosistemas y le desarrollo local.

Cuadro N° 25. Forestación Comunidades de los Ayllus Chullpa y Sikuya Gestión 2024.

AYLLU	CABILDO	CANTIDAD	PLANTAS	INSTITUCIONES INVOLUCRADOS
Chullpa	Cabildo Janco Calani	2000	Plantas Forestales	Autoridades Originarias y Gobierno Municipal Llallagua
Sikuya	Cabildo Chiru Chiru	290	Plantas Forestales	Autoridades Originarias y Gobierno Municipal Llallagua

Fuente: Informe Unidad de Áreas Verdes, 2025.

Se observa una mayor diversificación de especies y una distribución relativamente equitativa entre los viveros. La especie más producida (Acacia) representa casi un tercio del total, indicando preferencia o demanda elevada.

3.13. REGISTRO DE ASOCIACIONES PRODUCTIVAS.

La Unidad de Promoción y Desarrollo Económico Local (U.P.D.E.L.), conjuntamente con las pasantes de la Carrera de Economía de la Universidad Autónoma Tomás Frías, realizó el registro de las asociaciones productivas basándose en la Ley del 11 de mayo de 2017, Ley N° 947 de Micro y Pequeñas Empresas.

De acuerdo con sus condiciones de producción, las micro y pequeñas empresas se categorizaron como Unidades Productivas de Subsistencia, entendiendo que los ingresos generados por su actividad económica no permiten remunerar la fuerza de trabajo empleada en la misma. Las asociaciones registradas son las siguientes:

Cuadro N° 26. Unidades Económicas Productivas en la Gestión 2024.

N°	ASOCIACION PRODUCTIVA	RUBRO	ACTIVIDAD	CUENTAN CON PERSONERIA JURIDICA SI /NO	
1	Asociación APROYCA - LLAMA	Camélidos	Matarifes de Carne Llama	SI	
2	Asociación Municipal de Camélidos	Camélidos	Productores de Camélidos		NO
3	Asociación de Sastres - FERMyPE	Sastres	Sastrería		NO
4	Asociación Metal Mecánica - FERMyPE	Metal mecánico	Metal Mecánico		NO
5	Asociación de Carpinteros-FERMyPE	Carpintería	Carpinteros		NO
6	Asociación de Confección Textil - FERMyPE	Textil	Confección Textil		NO
7	Asociación de Tejidos-FERMyPE	Tejidos	Elaboración de Variedad Tejidos		NO
8	Asociación de Modistas A.M.A.C	Modistas	Confección de Variedad de Prendas		NO
9	Asociación DELy	Gastronomía	Transformación de Alimentos		NO
10	Asociación de Artesanos	Artesanía	Elaboración Variedad de Artesanías		NO
11	Asociación de Emprendedores N.P.	Gastronomía	Gastronomía		NO
12	Asociación Aguayo	Gastronomía	Gastronomía		NO

Fuente: Informe Unidad de Promoción y Desarrollo Económico Local, 2025.

Cuadro N° 27. Categorización como Unidad Productiva Simple en la Gestión 2024.

N°	ASOCIACION PRODUCTIVA	RUBRO	ACTIVIDAD	CUENTAN CON PERSONERIA JURIDICA SI /NO	
1	Sacos Ramírez	Textil	Confección de Variedad de Sacos	SI	

Fuente: Informe Unidad de Promoción y Desarrollo Económico Local, 2025.

3.13.1. TALLERES DE CAPACITACION.

El GAMLL a través de la Unidad de Promoción y Desarrollo Económico Local (U.P.D.E.L.) coordinó y organizó talleres de capacitación en colaboración con las instituciones ICCO, Conexión Lab y el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), abordando temas de emprendimiento, habilidades digitales, gastronomía y educación financiera. En estos talleres participaron diversas asociaciones productivas, tales como:

Cuadro n° 28. Talleres de Capacitación en la Gestión 2024.

N°	ASOCIACION PRODUCTIVA	RUBRO	INSTITUCION CAPACITANTE
1	Asociación de Emprendedores N.P.	- Gastronomía	Icco Conexión Lab-Manka
2	Asociación DELy-FERMYPE		
1	Asociación de Emprendedores	- Habilidades Digitales. - Emprendedurismo	Icco Conexión Lab-Manka
2	Asociación DELy-FERMyPE		
3	Asociación Metal Mecánica - FERMyPE		
4	Asociación de Carpinteros-FERMyPE		
5	Asociación de Tejidos-FERMyPE	- Educación Financiera y Créditos Productivos	Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM
6	Asociación APROYCA – LLAMA		
7	Asociación Municipal de Camélidos		
8	Asociación de Sastres - FERMyPE		
9	Asociación Metal Mecánica - FERMyPE		
10	Asociación de Carpinteros-FERMyPE		
11	Asociación de Confección textil - FERMyPE		
12	Asociación de Tejidos-FERMyPE		
13	Asociación de Modistas A.M.A.C		

14	Asociación DELy		
15	Asociación de Artesanos		
16	Asociación de Emprendedores N.P.		
17	Asociación Aguayo		

Fuente: Informe Unidad de Promocion y Desarrollo Economico Local, 2025.

3.13.2. DESARROLLO DE FERIAS LOCALES.

Bolivia cuenta con normativas que autorizan la realización de ferias, incluyendo ferias locales, departamentales y nacionales. La Ley de Promoción de la Actividad Ferial Internacional y de Exposiciones (Ley 3162) se centra en las ferias internacionales, pero también establece un marco legal general para la organización de ferias en general.

En el marco de esta ley, la Unidad de Promoción y Desarrollo Económico Local (U.P.D.E.L.) organizó seis ferias locales, con el objetivo principal de promover el desarrollo económico, cultural y social de la población de Llallagua. Estas ferias fomentan la comercialización de productos, la creación de oportunidades para nuevos emprendimientos productivos que buscan generar ganancias, así como la participación activa de la población y el fortalecimiento de los lazos entre los habitantes.

Además, con la realización de estas ferias locales se busca institucionalizar su ejecución mediante una Ley Municipal, garantizando que las máximas autoridades municipales respalden y apoyen el desarrollo económico local.

3.13.3. FERIAS LOCALES MUNICIPIO DE LLALLAGUA

Cuadro N° 29. Ferias Locales GAMLL en la Gestión 2024.

N°	NOMBRE DE LA FERIA	FECHA	LUGAR
1	Feria Municipal de Camélidos.	29 30 de Junio 2024	Campo Ferial Norte Potosí
2	Feria de la Thaya y el Helado Artesanal Llallagua 2024	22 de Julio del 2024	Campo Ferial Norte Potosí
3	Feria del Phampaku	31 de Agosto del 2024	Campo Ferial Norte Potosí
4	Feria del Emprendimiento Productivo	21 de Septiembre 2024	Campo Ferial Norte Potosí
5	Feria gastronómica "SABORES DE MI TIERRA"	20 de Octubre del 2024	Campo Ferial Norte Potosí
6	Feria Navideña	21 al 25 de Diciembre 2024	Campo Ferial Norte Potosí

Fuente: Informe Unidad de Promocion y Desarrollo Economico Local, 2025.

3.14. RECAUDACION FISCAL.

3.14.1. EVALUACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TOTAL.

Cuadro N° 30. Recaudaciones 2017-2024.

GESTIÓN	RECAUDACIÓN (BS.)	DIFERENCIA INTERANUAL (BS.)	TASA DE VARIANZA INTERANUAL (%)	RECAUDACIÓN PROGRAMADA (BS.)	DIFERENCIA DE RECAUDACIÓN GENERADA Y RECAUDACIÓN PROGRAMADA (BS.)	% DE CUMPLIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN (%)
2017	7.216.728,11	514.878,93	7,68	14.000.000,00	6.783.271,89	48,45
2018	7.899.114,79	682.386,68	9,46	14.500.000,00	6.600.885,21	45,52
2019	8.205.921,87	306.807,08	3,88	8.000.000,00	-205.921,87	-2,57
2020	4.449.723,23	-3.756.198,64	-45,77	8.000.000,00	3.550.276,77	44,38
2021	7.393.927,49	2.944.204,26	66,17	8.000.000,00	606.072,51	7,58
2022	8.313.419,28	919.491,79	12,44	8.000.000,00	-313.419,28	-3,92
2023	8.922.582,73	609.163,45	7,33	10.000.000,00	1.077.417,27	10,77
2024	9.340.723,33	418.140,60	4,69	10.000.000,00	659.276,67	6,59

Fuente: Informe Direccion de Recaudaciones, 2025.

A partir de la observación de los históricos anuales de recaudación y de recaudación programada, se puede identificar que desde la gestión 2023 se ha generado una programación de recursos mayor, la cual en la gestión 2024 ha tenido su mejor % de cumplimiento.

3.15. PROGRAMAS SOCIALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA.

3.15.1. PROGRAMAS SOCIALES.

En relación con la seguridad ciudadana, el municipio de Llallagua cuenta con catorce (14) oficinas de la Policía Boliviana, ubicadas en las diferentes zonas y distritos, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 31. Oficinas de Seguridad Ciudadana por Zona o Distrito Gestión 2024.

N°	DESCRIPCIÓN	ZONA / DISTRITO
1	Oficina de Conciliación N° 1.	Zona Central
2	Oficina de Conciliación Ciudadana N ° 2.	Zona N° 1
3	Patrulla de Auxilio a la Ciudadanía – P.A.C.	Zona N° 1
4	Oficina de Conciliación Ciudadana N° 3.	Distrito Catavi

5	Oficina de Conciliación Ciudadana N° 4.	Siglo XX
6	Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia – F.E.L.C.V.	Zona Central
7	Oficina de Conciliación Ciudadana N° 5.	Zona Salvadora
8	Oficina de Conciliación Ciudadana N° 6.	Villa 22 de Diciembre
9	Hospital General Madre Obrera.	Zona N° 10
10	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen F.E.L.C.C.	Zona N° 2
11	Oficina de Comando Regional de Policía.	Zona N° 3
12	Organismo Operativo de Tránsito y Terminal de Buses.	Zona N° 3
13	Terminal de Buses	Zona N° 3
14	Oficina del Puesto de Control Técnico – RETEN	Zona Golf

Fuente: Informe Unidad de Seguridad Ciudadana, 2025.

El Plan de Seguridad Ciudadana se descentraliza los servicios policiales para la atención a las necesidades de la población de Lallagua, teniendo ocho (8) puestos policiales en diferentes zonas, para resguardar la seguridad de los vecinos y familias que requieren su atención y sus necesidades.

En la categoría de los delitos sobresalen en orden de importancia, provenientes de robo agravado, lesiones, robos y violaciones.

Los casos de investigación por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen en sus distintas divisiones reportan la siguiente información:

Cuadro N°31. Casos por Unidades de Investigación de la FELCC Gestión 2024.

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
División Personas	53	52	9	15	83	115
División Propiedades	110	61	18	20	36	51
División Económicos y Financieros	10	0	0	10	39	75
División Menores	2	2	6	8	20	2
División Homicidios	3	3	2	2	10	3
División Trata y Trafico	0	0	0	0	0	0
Total	178	118	35	55	188	246

Fuente: informe Unidad de Seguridad Ciudadana, 2025.

Cuadro N° 32. Hechos de Tránsito Gestión 2024.

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hechos de Tránsito	25	16	10	7	25	20
Comisaría	232	154	818	420	155	180
Especiales	S/D	S/D	S/D	S/D	78	50
Total	257	170	828	427	258	250

Fuente: informe Unidad de Seguridad Ciudadana, 2025.

Cuadro N° 33. Casos Hechos de Violencia Gestión 2024.

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Violencia Intrafamiliar	110	120	13	150	180	181
Violación	8	6	10	15	25	41
Estupro	5	3	5	6	8	7
Feminicidio	0	0	0	0	1	3
Infanticidio	0	0	0	0	1	0
Total	123	129	28	171	215	232

Fuente: informe Unidad de Seguridad Ciudadana, 2025.

3.16. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO TIPOLOGIA DE ATENCION DE CASO.

Cuadro N° 34. Cantidad de Personas Adultas Mayores Gestión 2024.

TIPOLOGÍA	PORCENTAJE
Violencia Física	12
Violencia Psicológica	7
Violencia Económico	21
Violación	1
Violencia Domestica	19
Calumnias	16
Hurto	3
Nulidad de Contrato	1
Avasallamiento	4
Daños Materiales	8
Asistencia Familiar	2
Allanamiento	2
Desalojo	3
Abandono	2
Total	101

Fuente: Informe Unidad de Adulto Mayor, 2025.

Segun la información registrada durante la gestión, los casos más recurrentes están relacionados con violencia económica, doméstica y calumnias; el mismo se evidencia en la vulnerabilidad estructural de esta población.

Cuadro N° 35. Porcentaje de Atención por Distrito Gestión 2024.

DISTRITOS	PORCENTAJE
Distrito Llalagua	35
Distrito Siglo XX	25
Distrito Villa 22 de dDiciembre	15
Distrito SaKamarca	5
Distrito Catavi	13
Ayllu Sikoya	4
Ayllu Chullpa	4

Fuente: Informe Unidad de Adulto Mayor, 2025.

Las atenciones con más relevancia de casos se concentran en el Distrito Central y Siglo XX, estas son las zonas urbanas con alta densidad poblacional de personas adultas mayores.

Cuadro N°36. Casos de Atención Dentro la Unidad de Adulto Mayor Gestión 2024.

ACTIVIDADES	INDICE
Apoyo en la Obtención de Documentación	2
Trámite para el Ingreso al Centro de Acogida Adulto Mayor	2
Elaboración de Informe Social	20
Intervención en Mandamiento de Embargos Señaladas en el Juzgado	20
Realización de Audiencias en Oficinas	50
Entrega de Citación	70
Llamadas de Emergencia	5
Taller de Socialización Dirigido a Personas Adultas Mayores	7
Elaboración de Actas de Compromiso	40
Seguimientos de Caso	10
Informe social de Urbanización	12
TOTAL	238

Fuente: Informe Unidad de Adulto Mayor, 2025.

La Unidad de Adulto Mayor a través del equipo técnico ha identificado un alto índice de violencia en diversas formas, así como una demanda creciente por acompañamiento legal, social y psicológico, por tanto, se debe realizar las siguientes acciones de continuidad:

- Incrementar el presupuesto para atención integral y preventiva.
- Ampliar talleres de empoderamiento y educación legal para adultos mayores.
- Fortalecer redes interinstitucionales con salud, defensoría y policía.
- Descentralizar los servicios de atención para ampliar a las comunidades de los ayllus y zonas periurbanas de la población.

3.17. ORGANIZACIONES ACTIVAS DE LA UDIJ.

Cuadro N°37. Estructura Organizacional de la Federación de Organizaciones Juveniles Gestión 2024.

CARGO	N° MIEMBROS	COMPETENCIAS
DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES	8 integrantes	Tienen la potestad de coordinar de manera directa con la UDIJ para desarrollar actividades en beneficio de la población Juvenil
TRIBUNAL DE HONOR	3 integrantes	Encargados de resguardar y proteger la seguridad y evitar conflictos entre las organizaciones

Fuente: Informe Unidad de Desarrollo Integral de la Juventud, 2025.

Cuadro N° 38. Organizaciones Juveniles Afiliadas a la Federación de Organizaciones Juveniles (FOJ) y Unidad de Desarrollo Integral de la Juventud (UDIJ) Gestión 2024.

N°	ORGANIZACIONES	INTEGRANTES	EDAD
1	Alas del Alma (Organización con Capacidades Especiales)	12	16 a 28 años
2	Cultur Rock	23	16 a 28 años
3	Banda Autentica 100 x 100	60	16 a 28 años
4	Distrito Catavi	38	16 a 28 años
5	Distrito SakamarKa	37	16 a 28 años
6	Distrito Siglo xx	58	16 a 28 años
7	Distrito Villa 22 de Diciembre	39	16 a 28 años
8	Distrito Central Llallagua	30	16 a 28 años
9	Eco Amigos	35	16 a 28 años
10	Elenco Teatral Estrellas	15	16 a 28 años
11	Gread Urban Academy	40	16 a 28 años
12	Grupo de Teatro Agape Yeshua	33	16 a 28 años
13	Llallagueñadas 24/7	24	16 a 28 años

14	Lanzarte	35	16 a 28 años
15	Nova	28	16 a 28 años
16	Pastoral Juvenil	40	16 a 28 años
17	Juventudes Lallagua	55	16 a 28 años
18	Stars Milenium	23	16 a 28 años
19	Voluntarios Sin Limites	42	16 a 28 años
20	Pastoral Juvenil	38	16 a 28 años
21	Reporteros Juveniles	25	16 a 28 años

Fuente: Informe Unidad de Desarrollo Integral de la Juventud, 2025.

3.17.1. ACTIVIDADES JUVENILES.

Durante la gestión 2024 con la población juvenil logramos promover el desarrollo integral mediante el fomento de habilidades sociales y emocionales, prevención conductas de riesgo, participación ciudadana y el liderazgo, desarrollo de competencias laborales o académicas, fortalecimiento de la salud física y mental.

Asimismo se puso en buenas condiciones la infraestructura del centro Juvenil ubicado en el Distrito Siglo XX para el funcionamiento y la atención a la población juvenil en espacio adecuados y propios para la juventud.

Cuadro N°39. Actividades Juveniles Gestion 2024.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL UDIJ
Se Realizó la Contratación Personal Consultor de Línea para la UDIJ
SERVICIO IMPRENTA
Equipamiento de Material de Escritorio para UDIJ
Afiches
TALLERES CURSOS DE CAPACITACIÓN DDE FORTALECIMIENTO
Cumbre Juvenil
Taller de Fortalecimiento de la Ley Municipal 056
Campeonato Relámpago Juvenil
Carrera Pedestre Juvenil Inclusiva
Taller de Tour Turístico
Taller de Identificación y Prevención de Trata y Tráfico por Redes Sociales
Taller de Educación Sexual y Prevención de VIH
Seminario de Fortalecimiento de Liderazgo Juvenil
Festifería de Canto y Poesía
Taller de Artesanía Dark Hothic
Taller de Identificación de Violencia
Curso Taller de Bienestar Emocional

Curso de instrumento musical (Murga)
Socialización de la Ley Departamental N°82
Taller de Gastronomía
PARTICIPACIÓN DE CAMPAÑAS y CARAVANAS
Campaña de Limpieza
Campaña de Reforestación
Carava de Prevención de Violencia
Carava de Lucha Contra el Racismo
Caravana de Derechos y Apoyo Víctimas de Voliciones
Caravana de Concientización de Alcoholismo

Fuente: Informe Unidad de Desarrollo Integral de la Juventud, 2025.

Cuadro N° 40. Porcentaje de Cumplimientos Gestión 2024.

Área de Intervención	Indicador	% Cumplimiento
Empleabilidad Juvenil Empoderamiento y Derechos	Jóvenes Capacitados en Oficios Técnicos y Emprendimientos	40 %
Participación de Talleres	Talleres de Fortalecimiento y Liderazgo Juvenil	90%
Salud Sexual y Reproductiva	Campañas Educativas	60 %
Cultura y Deporte	Eventos Culturales y Deportivos Realizados	95 %
Inclusión Juvenil a la Sociedad	Jóvenes con Capacidades Especiales Capacitados para Convivir con la Población	75%
Gestión y Adecuación de Ambientes para la Población Juvenil	Apertura de Centro Juvenil	70%

Fuente: Informe Unidad de Desarrollo Integral de la Juventud, 2025.

3.18. CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cuadro N°41. Actividades Culturales GAMLL Gestión 2024.

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIPANTES
1	Jueves de comadres, hermanadas junto a su municipio 2024	El jueves de comadres, previo al carnaval, comparsas recorren la ciudad visitando mercados y compartiendo con las vendedoras, en celebración de las costumbres locales	La actividad fortaleció la amistad entre autoridades, funcionarios y caseritas de los centros de abasto.	Participaron autoridades, funcionarios, comerciantes y población en general.
2	Feria del libro	Evento para fomentar la lectura y promover la	Feria del libro se fortalece el hábito	Participaron autoridades

		industria editorial, amparado por la ley nº 366 "óscar alfaro".	a la lectura y desarrolla capacidades intelectuales que favorecen al lector.	municipales, librerías, unidades educativas e instituciones locales como unxxx, dirección distrital y archivos comibol.
3	Desfile navideño y carros alegóricos	Actividad que celebra el nacimiento del niño jesús, promoviendo valores y unión familiar, con la participación de instituciones y población en general.	La fecha fortaleció la confraternización, la unión familiar y los valores de fe y esperanza.	La participación de las diferentes instituciones del municipio y población en general

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

3.18.1. FESTIVIDAD VIRGEN DE LA ASUNCIÓN

La festividad de la Virgen de la Asunción es el evento cultural y religioso más importante del municipio, destacando su relevancia histórica y espiritual. Promueve la unidad, la devoción y la preservación de nuestras tradiciones, logrando una alta concurrencia de población y visitantes del interior y exterior del país, mediante diversas actividades que realzan la celebración.

Esta festividad está respaldada por la Ley Departamental N° 197/2024 (13 de agosto de 2024), la Ley N° 117 (7 de mayo de 2011), la Ley Municipal N° 77/15 y la Ordenanza Municipal N° 0109/2010.

Cuadro N° 42. Actividades Festividad de la Asuncion GAMLL Gestión 2024.

Nº	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIAPANTES
1	Velada y lanzamiento oficial festividad virgen de la asunción	Actividad destinada a fortalecer, conservar y promocionar la festividad, mediante la expresión cultural, y a impulsar acciones de coordinación con diversas entidades públicas y privadas vinculadas al sector cultural y religioso del país.	Actividad que logró promocionar y difundir las actividades de la festividad de la virgen de la asunción en los departamentos de potosí, cochabamba y la paz.	Participaron autoridades municipales, departamentales, parroquia nuestra señora de la asunción, asconfolk y organizaciones sociales.
2	Festival de bandas festividad	La actividad del festival de bandas se realiza en honor a la virgen de la asunción,	Se logró la participación de varias bandas	Participaron las bandas musicales del municipio y de

	Virgen de la Asunción	siendo una expresión cultural, donde las bandas de música son el elemento central ya que representan la voz del pueblo, su alegría y gratitud mediante sus melodías, los músicos expresan el fervor y la emoción que esta celebración despierta en los corazones de los fieles	Musicales del municipio como también de otros departamentos donde se demostró la calidad profesional en la interpretación de sus reportorios musicales, existió una participación masiva de la población.	otros departamentos, autoridades del g.a.m.ll. parroquia nuestra señora de la asunción, ASCOLFOLK y población en general.
3	Serenata festividad Virgen de la Asunción	La serenata en honor a la virgen de la asunción tiene un significado en la cohesión social y el desarrollo cultural de llallagua. este evento reúne a personas de todas las edades y orígenes, fomentando la unidad comunitaria, y ofrece una plataforma para que artistas locales y nacionales exhiban su talento, enriqueciendo así el patrimonio cultural de la región.	Se logró resaltar y promocionar a los grupos locales los cuales interpretaron los mejor de su repertorio, también la participación de los grupos nacionales los cuales causaron amplia expectativa en la población	Participaron grupos musicales del municipio y nacionales, autoridades del g.a.m.ll. población en general.
4	Misa festividad virgen de la asunción	La misa en honor a la virgen de la asunción tiene un carácter significativo ya que es el acto central, donde se realiza una emotiva celebración religiosa la cual fortalece a la fe y devoción de los que participan en la festividad, este acto se realiza en la plaza de armas del municipio donde reúnen a todos los devotos y bailarines que reciben la bendición de la virgen, después de la celebración la imagen	Con este acto religioso se fortaleció la fe y devoción hacia la virgen de la asunción y se promovió la importancia de la unidad familiar y de los pobladores del municipio.	Participaron las autoridades del g.a.m.ll. parroquia nuestra señora de la asunción. ASCOLFOLK, devotos y población en general.

		encabeza nuevamente la entrada de las diferentes fraternidades y realiza una procesión continua.		
--	--	--	--	--

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

Cuadro N°43. Actividades Cívicas GAMLL Gestión 2024

N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIPACION
1	Aniversario de la reivindicación marítima	Esta actividad se desarrolla en conmemoración al día del mar, realizando este homenaje con actos cívicos como desfiles, con la participación de instituciones públicas y privadas demostrando fervor patriótico, la actividad está respaldada por la Constitución Política del Estado en sus artículos 276 y 268 y el Decreto Supremo N° 859	Se logro fortalecer el fervor cívico y patriótico de las instituciones participantes, los cuales demostraron el anhelo de recuperar el litoral perdido.	Participación de autoridades municipales del G.A.M.LL. UNSXX, unidades educativas del municipio, instituciones policiales, militares y organizaciones sociales
2	Iza de Bandera en los diferentes distritos	La actividad tiene el fin de fortalecer el civismo patriótico y el respeto hacia las enseñas patrias, los cuales se realizan en los diferentes distritos del municipio con la participación de las instituciones públicas y privadas, este acto está respaldado por el D.S. N°241 y D.S. N° 25394	Se logró establecer la iza de la bandera en los diferentes distritos del municipio fortaleciendo el fervor patrio.	participan autoridades del G.A.M.LL. dirección distrital del municipio autoridades de los diferentes distritos, unidades educativas, organizaciones sociales, instituciones públicas y población en general.

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

3.18.2. DESFILES CIVICOS FIESTAS PATRIAS

Los actos cívicos en Bolivia tienen sus raíces en las celebraciones de independencia y otros eventos patrióticos desde el siglo XIX. Tras la independencia de Bolivia en 1825, se comenzaron a realizar actos conmemorativos para celebrar la libertad del país. Estas celebraciones incluían desfiles y actos cívicos en los que participaban las autoridades, militares y la población civil. Estas actividades están respaldadas en la Constitución Política del Estado en los Artículos 1 y 9, como también la Ley N° 070, Artículos 3 y 7, D.S. 21060, Normativas Departamentales Municipales y Resoluciones Ministeriales Administrativas, de acuerdo a las actividades que desarrollamos dentro el Municipio.

Cuadro N° 45. Desfiles Civicos Fiestas Patrias GAMLL Gestión 2024.

N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIPACION
1	Desfile Cívico Fiestas Patrias Distrito Sakamarka	La actividad inicia el 02 de agosto dando inicio a los actos en homenaje a la independencia de Bolivia donde se realiza el desfile tradicional	Se fortalece el fervor cívico demostrando el patriotismo por la independencia del Bolivia	Participan autoridades del G.A.M.LL. autoridades educativas y del distrito, organizaciones sociales, unidades educativas, instituciones públicas.
2	Desfiles Fiestas Patrias Municipio de Llallagua	Los desfiles se realizaron del 4 al 6 de agosto, incluyendo primaria, secundaria, farolitos e institucional.	Se logró fortalecer el sentimiento patriótico, mayor participación ciudadana, consolidación de la unidad y cohesión social, y la promoción y conservación de las culturas y tradiciones locales.	Participan autoridades del G.A.M.LL. autoridades educativas organizaciones Sociales, unidades educativas, instituciones policiales y militares, instituciones públicas y privadas y población en general
3	Desfiles Fiestas Patrias Distrito Catavi	Esta actividad se realiza en fecha 05 de agosto en la el Distrito de Catavi, en conmemoración a la	Se logra fortalecer el fervor cívico patrio en los	Participan autoridades del G.A.M.LL. autoridades

		gesta libertaria de Bolivia, mediante un acto protocolar y desfile cívico.	participantes de este acto cívico	Educativas y del distrito, organizaciones sociales, unidades educativas, instituciones Públicas.
4	Desfile Cívico Día de la Bandera Distrito de Siglo XX	El acto cívico en conmemoración a la creación de la Bandera Nacional se realiza en fecha 17 de agosto desarrollando un desfile cívico en homenaje a esta fecha importante para nuestro país, la actividad se realiza en la plaza del Minero del Distrito Siglo XX	Se logra fomentar el respeto hacia los símbolos patrios y de esta manera fortalecer el patriotismo en los habitantes del municipio.	Participan autoridades del G.A.M.LL. autoridades educativas y de distrito, organizaciones sociales y unidades educativas.
5	Desfile Cívico Día de la Bandera Distrito Villa 22 de Diciembre.	El acto cívico en conmemoración a la creación de la Bandera Nacional se realiza en fecha 17 de agosto desarrollando un desfile cívico en homenaje a esta fecha importante para nuestro país, la actividad se realiza en la av. Norte Potosí de la Villa 22 de Diciembre.	Se logra fomentar el respeto hacia los símbolos patrios y de esta manera fortalecer el patriotismo en los habitantes del distrito	Participan autoridades del G.A.M.LL. autoridades educativas y de distrito, organizaciones sociales y unidades educativas.
6	Desfile Cívico Día de la Bandera Distrito de Catavi	El acto cívico en conmemoración a la creación de la Bandera Nacional se realiza en fecha 17 de agosto desarrollando un desfile cívico en homenaje a esta fecha importante para nuestro país, la actividad se realiza en la av. Norte Potosí de la Villa 22 de Diciembre.	Se logra fomentar el respeto hacia los símbolos patrios y de esta manera fortalecer el patriotismo en los habitantes del distrito	Participan autoridades del G.A.M.LL. autoridades educativas y de distrito, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y unidades educativas.

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

Cuadro N°46. Aniversarios Importantes en el GAMLL Gestión 2024.

N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIPACION
1	Aniversario Sub Alcaldía Distrito Central	Esta actividad da inicio en fecha 23 de enero con el Desfile de Teas y el 24 de enero la Sesión de honor en homenaje al aniversario de la Sub Alcaldía del Distrito Central Llalagua, la actividad esta respaldad por la Constitución Política del Estado en sus artículos 1 y 9, como también en la ley N° 070 en sus artículos 3 y 7 y la Ley Municipal de N° 077/15	Con el desarrollo de esta actividad se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes del distrito.	Participaron las autoridades municipales, concejo municipal, Strio general, comité cívico, Sub Alcaldías Villa 22 de Diciembre, Sakamarka, Catavi, FEJUVE Llalagua, Control Social, Federación de Mujeres, Presidentes Zonales y Vecinos en general.
2	Aniversario Distrito Siglo XX	Actividad de Aniversario que se desarrolló en fechas 10 y 11 de julio del año en curso, una actividad fundamental para promover y resaltar la cultura cívica a través del Desfile de teas y la sesión de honor en homenaje al Distrito de Siglo XX, la cual esta respaldad por la Constitución Política del Estado en sus artículos 1 y 9, como también en la ley N° 070 en sus artículos 3 y 7 y la Ley Municipal de N° 077/15	Con el desarrollo de esta actividad se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes del distrito.	Participaron las autoridades municipales, concejo municipal, instituciones vivas, campamentos, urbanizaciones, control social, comité cívico, rentistas y ex dirigentes del distrito
3	Aniversario Distrito Catavi	La actividad se desarrolla en el Distrito de Catavi en fechas 9 y 10 de julio con un desfile	Con el desarrollo de esta actividad se fortalece la identidad y el	Participaron las autoridades municipales, concejo

		de teas y la sesión de honor, la actividad esta respaldada por la Constitución Política del Estado en sus artículos 1 y 9, como también en la ley N° 070 en sus artículos 3 y 7 y la Ley Municipal de N° 077/15	sentido de pertenencia de los habitantes del distrito.	municipal, instituciones educativas, publicas, privadas, 12 zonas y distrito general de Catavi.
4	Aniversario del Departamento de Potosí	Actos protocolares en homenaje al Departamento de Potosí que se realiza un desfile cívico en fecha 10 de noviembre en plaza de Armas del municipio.	Con esta actividad se fortalece el civismo y la identidad cultural de pertenencia en los habitantes	Participaron del Alcalde, el Concejo Municipal, Autoridades de instituciones educativas e instituciones públicas y privadas
4	Aniversario del Distrito Villa 22 de Diciembre	La actividad se llevó adelante en la sub alcaldía del distrito Villa 22 de Diciembre en fechas 21 y 22 de diciembre con el desfile de teas y la sesión de honor esta actividad es respaldada por la Constitución política del estado en sus artículos 1 y 9, como también en la ley N° 070 en sus artículos 3 y 7 y la Ley Municipal de N° 077/15	Con el desarrollo de esta actividad se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes del distrito.	Participaron del Alcalde, el Concejo Municipal, autoridades de instituciones educativas e instituciones que trabajan en el distrito Villa 22 de Diciembre, ciudadanos que habitan las Zonas pertenecientes al Distrito.
5	Aniversario de creación del Distrito de Catavi	Esta actividad se desarrolla en el Distrito de Catavi en fechas 20 y 21 de diciembre en homenaje a la creación del Distrito se desarrolla el desfile de teas y sesión de honor, esta actividad está respaldada por la Constitución política del estado en sus artículos 1 y 9, como también en la	Con el desarrollo de esta actividad se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes del distrito.	Participaron las Autoridades Municipales, Concejo Municipal, Comité Cívico, Control Social, Instituciones Educativas de Catavi: las 12 Zonas de Catavi, Empresa Minera

		ley N° 070 en sus artículos 3 y 7 y la Ley Municipal de N° 077/15		Catavi, CODINCA, Cooperativa Multiactiva Catavi – Siglo XX, Sub Alcaldías, Ayllu Chullpa y Sikuya, Policía Llallagua, instituciones vivas del Distrito y población en general.
6	Aniversario del Distrito de Sakamarka	Esta actividad se desarrolla en el Distrito de Sakamarka en fechas 14 y 15 de diciembre en homenaje a su aniversario esta actividad está respaldada por la Constitución política del estado en sus artículos 1 y 9, como también en la ley N° 070 en sus artículos 3 y 7 y la Ley Municipal de N° 077/15	Con el desarrollo de esta actividad se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes del distrito.	Participaron Autoridades Municipales, conjuntos del Norte Potosí.

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

3.18.3. ANIVERSARIO MUNICIPIO LLALLAGUA.

El Municipio de Llallagua, con el fin de homenajear y celebrar su creación, realiza actos cívicos en los que participan autoridades municipales, departamentales y nacionales, así como instituciones, organizaciones, asociaciones y población en general, demostrando fervor cívico por el municipio. Estas celebraciones están amparadas por la Constitución Política del Estado (artículos 1 y 9), la Ley N° 070 (artículos 3 y 7), la Ley Municipal N° 77/15, que permiten desarrollar diversas actividades.

Cuadro N°47. Aniversario GAMLL Gestión 2024.

N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIPACION
1	Desfile de Teas	Es una actividad que se realiza en fecha 21 de diciembre en vísperas del aniversario del municipio.	Se Fortaleció y revalorizo la importancia del fervor cívico del Municipio de Llalagua	Participaron Autoridades Municipales, Organizaciones Sociales, Servidores Públicos, Instituciones2 Publicas y Privadas, Instituciones policiales y Militares y población en general.
2	Descubrimiento de plaqueta y Ceremonia de Ofrendas Florales	Esta actividad tiene lugar en el frontis del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua en fecha 22 de diciembre,	Se logró Recordar y Honrar a los fundadores del Municipio, promoviendo respeto de nuestra historia mediante un acto solemne de entrega floral.	Participaron Autoridades Departamentales y Municipales, Invitados especiales, Organizaciones Sociales, instituciones públicas y privadas, Instituciones Militares y policiales y población en general.
3	Sesión de Honor en conmemoración al aniversario del Municipio.	Es un acto protocolar que resalta los logros alcanzados y el compromiso continuo con el desarrollo del Municipio y reconociendo a los ciudadanos destacados esta actividad se desarrolla en el salón Rojo del G.A.M.LL.	Se logró destacar los alcances de desarrollo durante la gestión.	Participan Autoridades Departamentales y Municipales, Invitados especiales, Organizaciones Sociales, instituciones públicas y privadas, Instituciones Militares y policiales

4	Desfile Cívico en conmemoración al aniversario del Municipio	Es el acto central Donde se rinde homenaje a la historia cultural del municipio el cual se desarrolla en plaza de Armas del municipio.	Se logró fortalecer la identidad cultural y unidad de la comunidad, también se llegó a fomentar el sentido de pertenencia y celebrar las tradiciones que caracterizan a Lallagua	Participaron Autoridades Departamentales y Municipales, Invitados especiales, Organizaciones Sociales, instituciones públicas y privadas, Instituciones Militares y policiales y población en general.
5	Almuerzo de confraternización	Es una actividad de integración y el compañerismo entre autoridades y los miembros de la comunidad	Se logró crear un ambiente de fraternidad y respeto mutuo que fortalece los lazos entre todos los habitantes del Municipio.	Participaron Autoridades Departamentales y Municipales, Invitados especiales, Organizaciones Sociales, instituciones públicas y privadas, Instituciones Militares y policiales.

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

3.18.4. ANIVERSARIO DISTRITO VILLA 22 DE DICIEMBRE

Cuadro N°48. Aniversario Distrito Villa 22 de Diciembre Gestión 2024.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIPACION
- Concurso de comparsas y elección de la ñusta.	Esta actividad se desarrolla en el día ultimo de la celebración del carnaval Norte Potosino donde se elige a la comparsa y a la ñusta del carnaval, esta actividad se	Promocionar y difundir la riqueza cultural histórica y ancestral de las tradiciones del Distrito Villa 22 de Diciembre	Existió la participación de la población.

	desarrolla en la zona 8 del Distrito		
- Maratón en Homenaje al Día de la Madre	Es una actividad de recreación y confraternización el cual se lleva cabo el 27 de mayo en homenaje a la Día de la Madre	Ese logra la integración fraternal de las participantes donde desarrollaron sus capacidades deportivas.	Participaron las Madres del Municipio sin ninguna restricción.

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

3.18.5. ANIVERSARIO DISTRITO CATAVI.

Festividad Virgen del Buen Consejo: Esta actividad es la más importante del Distrito en homenaje a la Virgen del Buen Consejo ya que se demuestra la identidad cultural de acuerdo a los usos y costumbres de la región, y esta respaldada por la ley 530 en sus artículos 2 y 4 se desarrollan actividades que caracterizan a la Festividad.

Cuadro N° 49. Aniversario Distrito Catavi Gestión 2024.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIPACION
Lanzamiento de la Festividad Virgen Nuestra Señora del Buen Consejo	En esta actividad se promociona y difunde la festividad con la presentación del afiche oficial de la festividad.	Se logró la promoción y difusión de la festividad mediante de la distribución del afiche oficial	Participaron Autoridades Municipales, Sub Alcaldía del Distrito de Catavi, COFEVICAT y población en general.
Elección de la Señorita del Folklore	Esta actividad es la elección de la representante del folclor de la festividad donde cada representante demuestra sus cualidades en las danzas que representa	Se logró la elección de las representantes de la festividad	Participaron Sub Alcaldía del Distrito de Catavi, COFEVICAT y población en general.
Romanza Musical Festividad Virgen del Buen Consejo.	Esta actividad es previa al día de la entrada folclórica de la Festividad donde se presentan varios grupos musicales, se realiza en la plaza triangular del distrito	Se logró la confraternización de los pobladores del distrito además se promociona a los grupos locales e invitados para este evento	Participaron Autoridades Municipales, Sub Alcaldía del Distrito de Catavi, COFEVICAT y población en general.

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

3.18.6. DISTRITO SIGLO XX.

Cuadro N°50. Aniversario Distrito Siglo XX Gestión 2024.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE
- Festividad Señor de Exaltación	La Festividad se lleva a cabo en las alturas del Campamento Cancañiri, se realiza con el fin de Revalorizar y Motivar a llevar en el alto nuestra cultura según los usos y costumbres se lo desarrolla en fecha 13 y 14 de septiembre y esta respaldada por la ley 530 en sus artículos 2 y 4	Se llegó a Fortalecer la fe y la identidad cultural de los devotos del señor de exaltación.	existió la participación de Autoridades de la Sub Alcaldía, Devotos del Tata Exaltación y Población en General

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

3.18.7. DISTRITO SAKAMARKA.

Cuadro N°51. Aniversario Distrito Sakamarka Gestión 2024.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIPANTES
- Festival Takiy Tinku y Elección Miss Cholita Norte Potosina del Distrito de Sakamarka	Las actividades del Distrito Sakamarka es con el motivo de realzar y promocionar la riqueza cultural, turística y religiosa del Distrito, este evento se realiza en fecha 14 y 15 de diciembre con el respaldo de la ley la ley 530 en sus artículos 2 y 4 y Ley Municipal N° 393/2023	Se lograron promover la cultura del Distrito, revalorizando la identidad cultural mediante el uso y costumbres del Distrito.	Participaron Autoridades Municipales, Sub Alcalde, Autoridades Originarias del municipio, grupos autóctonos y señoritas de diferentes comunidades del Norte Potosí y otras regiones.

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

3.18.8. DISTRITO AYLLU CHULLPA.

Cuadro N° 52. Aniversario Distrito Ayllu Chullpa Gestión 2024.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIPACION
- Fiesta de tentaciones Comunidad de Falaucani	Las actividades del Distrito Ayllu Chullpa se realizan con el fin de promocionar la riqueza cultural histórica, turística y ancestral del distrito, se desarrolla en distintas fechas establecidas y están respaldadas por la Ley 530 en sus artículos 2 y 4	Los logros que se obtuvieron en el desarrollo de estas actividades fueron el de promover la identidad cultural reflejando los usos y costumbres que caracterizan al Distrito y las comunidades donde se desarrollan cada actividad	Participaron Las autoridades municipales del G.A.M.LL. sub alcaldes del distrito Ayllu Chullpa, autoridades originarias, pobladores de las comunidades y de otras regiones.
- Festival Sicuriada y Feria Gastronómica Comunidad Jiscanqui			
- Festividad Virgen de Copacabana Comunidad Jachojo			
- Festividad Virgen de Guadalupe, Comunidad Circuyo			
- Festividad Patrono San Lorenzo Comunidad Sauta			
- Festival de la qhonqota qhata y Feria de Platos Típicos Santa Bárbara Comunidad de Walqueri			

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

3.18.9. DISTRITO AYLLU SIKUYA.

Cuadro N° 53. Aniversario Distrito Ayllu Sikuya Gestión 2024.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LOGROS ALCANZADOS	PARTICIPACION
- Festividad Takiy Tinku Villa Arbolitos	Las actividades del Distrito Ayllu Sikuya tiene el fin de promocionar la riqueza cultural histórica, turística y ancestral del distrito, se desarrolla en distintas fechas establecidas y están respaldadas por la Ley 530 en sus artículos 2 y 4	Los logros que se obtuvieron en el desarrollo de estas actividades fueron el de promover la identidad cultural reflejando los usos y costumbres que caracterizan al distrito y sus comunidades.	Participaron las autoridades municipales del G.A.M.LL. sub alcaldes del distrito Ayllu Chullpa, autoridades originarias, pobladores de las comunidades y de otras regiones.
- Festival Takiy Tinku Comunidad Sajsani			
- Festival Toro Tinku Comunidad Rio Verde			
- Festival Toro Tinku Comunidad Rancho Kucho			
- Festividad Religiosa San Juan Bautista Comunidad Uyuni			
- Festividad San Lorenzo			
- Festival Toro Tinku Comunidad Saca Saca			

- Festival Toro Tinku Comunidad Rancho Kucho			
--	--	--	--

Fuente: Informe Unidad de Cultura y Turismo, 2025.

El Gobierno Autonomo Municipal de Llalagua muestra alto nivel de ejecución cultural y cívica: Llalagua demuestra una agenda cultural sólida, variada y legalmente respaldada.

Participación amplia: Las actividades involucraron desde autoridades hasta población general, incluyendo comunidades originarias.

3.19. SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA

En el municipio de Llalagua, el Subsistema de Educación Regular se estructura según la Ley N° 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" y está organizado en tres niveles como sigue:

1. **Educación Inicial en Familia Comunitaria:** dirigida a niños de 0 a 6 años, tanto en modalidad escolarizada como no escolarizada.
2. **Educación Primaria Comunitaria Vocacional:** comprende de 1.º a 6.º de primaria, con un enfoque en la formación integral y vocacional.
3. **Educación Secundaria Comunitaria Productiva:** abarca de 1.º a 6.º de secundaria, orientada a la formación técnica y productiva.

La Dirección Distrital de Educación de Llalagua es la encargada de coordinar y supervisar las actividades educativas en el municipio, incluyendo la entrega de textos de aprendizaje en el Subsistema de Educación Regular. Además, se han implementado proyectos para fortalecer la calidad educativa en este subsistema, con el objetivo de garantizar una educación básica inclusiva y de calidad para niños, niñas y adolescentes.

En resumen, el Subsistema de Educación Regular en Llalagua se caracteriza por su enfoque comunitario y productivo, buscando una formación integral que responda a las necesidades y contextos locales conforme a la ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Perez.

Cuadro N° 54. Redes De Educación Formal Área concentrada Red Germán Busch Gestión 2024.

DISTRITO: LLALLAGUA		
Red/Núcleo	Unidad Educativa	Distancia a la Red o Núcleo
RED: GERMAN BUSCH 35081	U.E. GERMAN BUSCH	0 m.
	U.E. JUNIN	600 m.
	U.E. AYACUCHO	500 m.
	U.E. MONS. CLETO LOAYZA	2 km.
	U.E. SIMON BOLIVAR	2,5 km.

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Llalagua, 2025.

Cuadro N° 55. Redes De Educación Formal Área Concentrada Red 1° de mayo Gestión 2024.

DISTRITO: LLALLAGUA		
Red/Núcleo	Unidad Educativa	Distancia a la Red o Núcleo
RED: 1° DE MAYO 20309	U.E. 1° DE MAYO A	0 m.
	U.E. JESUS NAZARENO	600 m.
	U.E. LITORAL	500 m.
	U.E. LLALLAGUA	600 m.
	U.E. MCAL. SUCRE	600 m.
	U.E. CARLOS MEDINACELLI	600 m.
	U.E. JAIME MENDOZA	500 m.
	U.E. 1RO DE MAYO B	200 m.
	U.E. 1RO DE MAYO C	0 m.
	U.E. TOMAS FRIAS	1 km.

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Llalagua, 2025.

Cuadro N°56. Redes De Educación Formal Área Red Franz Tamayo Gestión 2024.

Red/Núcleo	Unidad Educativa	Distancia a la Red o Núcleo
RED: FRANZ TAMAYO 35078	U.E. FRANZ TAMAYO	0 m.
	U.E. 6 DE JUNIO	100 m.
	U.E. LIBERTAD	100 m.
	U.E. BOLIVIA	100 m.
	U.E. POTOSÍ	0 m.
	U.E. SIGLO XX AMERICA	500 m.
	U.E. SIGLO XX	100 m.
	U.E. MARTIN CARDENAS	1,5 km.

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Llalagua, 2025.

Cuadro N°57. Redes De Educación Formal Área Red Jach'oyo Gestión 2024.

Red/Núcleo	Unidad Educativa	Distancia a la Red o Núcleo
NÚCLEO JACHOJO 20308	BARTOLINA SISA (CENTRAL)	3 Km.
	SIWINGANI	7 km.
	WALQUERI TUPAC KATARI	4 km.
	6 DE AGOSTO	5 km.

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Llalagua, 2025.

Cuadro N° 58. Redes De Educación Formal Área Red Jisk'anki Gestión 2024.

Red/Núcleo	Unidad Educativa	Distancia a la Red o Núcleo
NÚCLEO JISK'ANKI 35080	ELIZARDO PEREZ (CENTRAL)	6 Km.
	SAUTA	7 Km
	EDUARDO ABAROA	10 Km
	LITORAL DE VILUYO	21 Km
	FALAUCA NI	22 Km.

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Llalagua, 2025.

Cuadro N° 59. Redes De Educación Formal Área Red Uyuni Gestión 2024.

Red/Núcleo	Unidad Educativa	Distancia a la Red o Núcleo
NÚCLEO UYUNI 35079	UYUNI (CENTRAL)	15 Km.
	SAJSANI	12 Km.
	MACHAYA GRANDE	6 Km.
	JERIPOCO	10 Km.
	CAPUNITA	25 Km.
	UMIRI	15 Km.
	CHIRU CHIRU	7 Km.
	SACA SACA	7 Km.
	CHAQUENI	7 Km.

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Llalagua, 2025.

Cuadro N° 60. Centros y Sub Centros de Educación Alternativa Gestión 2024.

DISTRITO: LLALLAGUA		
Centro de Educación	Sub Centro	Distancia al Centro de Educación en Km.
C.E.A. LLALLAGUA	-	-
C.E.A. CATAVI	-	-
C.E.A. SANTA RITA	-	-

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Llalagua, 2025.

3.19.1. TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR POR SEXO, Y SUS PRINCIPALES CAUSAS.

En el Municipio de Llalagua se puede observar un índice de deserción escolar alto, esto se debe principalmente a la migración que existe a causa de la economía, porque no existe fuente de trabajo en el municipio, y estas familias integras se van trasladando a otros municipios, por estas causas especialmente el sexo masculino es el que tiene un nivel más alto en la deserción en los establecimientos, como se especifica en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 61. Tasa de deserción escolar por sexo y sus principales causas Gestión 2024

RETIRADOS									
NIVELES Y GRADOS	N° DE CURSOS	NO INCORPORADO				RETIRADO			
		M	F	T	%	M	F	T	%
Inicial en Familia Escolarizada									
1° Secc.	34	6	8	14		17	16	33	
2° Secc.	39	5	3	8		16	16	32	
Sub Total	73	11	11	22		33	32	65	
Primaria Comunitaria Vocacional									
1° Grado	40	8	9	17		17	19	36	
2° Grado	39	7	7	14		23	16	39	
3° Grado	37	7	5	12		9	14	23	
4° Grado	38	5	3	8		14	16	30	
5° Grado	36	6	3	9		11	9	20	
6° Grado	34	2	3	5		13	13	26	
Sub Total	224	35	30	65		87	87	174	

Secundaria Comunitaria Productiva									
1° Grado	34	4	0	4		32	17	49	
2° Grado	31	3	3	6		18	19	37	
3° Grado	33	4	1	5		21	18	39	
4° Grado	31	3	2	5		20	29	49	
5° Grado	31	8	3	11		27	20	47	
6° Grado	32	1	2	3		11	3	14	
Sub Total	192	23	11	34		129	106	235	
Total General	489	69	52	121		249	225	474	

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Llaguagua 2025.

3.19.2. NÚMERO DE MATRÍCULAS POR SEXO, NIVELES Y GRADOS.

Según información proporcionada por la Dirección Distrital de Educación de Llaguagua, el Municipio cuenta con un total 13.114 alumnos, matriculados en la gestión 2024, en el nivel inicial 1.377 alumnos, nivel primario con 5.703 alumnos y en el nivel secundario con un total de 6.034 alumnos distribuido en las distintas unidades existentes en el municipio de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N°62. Número de Matriculados por sexo niveles y grados Gestión 2024.

NIVELES Y GRADOS	N° DE INSCRITOS						
	CURSOS	NUEVOS			EXTEMPORÁNEOS		
		M	F	T	M	F	T
Inicial en Familia Escolarizada							
1° Secc.	34	284	302	586	13	7	20
2° Secc.	39	414	377	791	10	9	19
Sub Total	73	698	679	1377	23	16	39
Primaria Comunitaria Vocacional							
1° Grado	40	465	489	954	9	12	21
2° Grado	39	488	414	902	12	10	22
3° Grado	37	479	483	962	11	5	16
4° Grado	38	494	469	963	4	13	17
5° Grado	36	512	463	975	9	9	18
6° Grado	34	492	455	947	12	9	21
Sub Total	224	2930	2773	5703	57	58	115

Secundaria Comunitaria Productiva							
1° Grado	34	619	515	1134	12	6	18
2° Grado	31	561	55	1112	3	6	9
3° Grado	33	551	519	1070	4	5	9
4° Grado	31	475	471	946	4	9	13
5° Grado	31	471	456	927	8	7	15
6° Grado	32	414	431	845	2	0	2
Sub Total	192	3091	2943	6034	33	33	66
Total General	542	6719	6395	13114	113	107	220

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Llalagua, 2025.

3.19.3. NÚMERO DE DOCENTES EN EL MUNICIPIO.

En el distrito educativo del municipio de Llalagua, se tiene un total de 643 maestros de acuerdo a los datos proporcionados por la dirección distrital.

Cuadro N° 63. Número de Docentes Sistema Educativo Gestión 2024.

AÑO	2021	2022	2023	2024
N° DE DOCENTES	634	639	643	643

Fuente: Dirección Distrital de Educación de Llalagua, 2025.

3.19.4. UNIDADES DE EDUCACIÓN FORMAL, ALTERNATIVA Y SUPERIOR.

Para el municipio de Llalagua, existen unidades educativas con diferentes niveles de enseñanza (inicial, primaria y secundaria), podemos encontrar el nivel inicial en 24 unidades educativas, 31 disponen del nivel primario, 14 del nivel secundario, existe 3 establecimiento de educación alternativa, 1 de especial y 1 de educación superior no universitaria como detallamos a continuación.

Cuadro N° 64. Unidades de educación Formal, Alternativa y Superior Jurisdicción Llalagua Gestión 2024.

NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	ALTERNATIVA	ESPECIAL	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
LITORAL	X					
JAIME MENDOZA		X				
CARLOS MEDINACELLI		X				
MCAL. SUCRE	X	X				
1° DE MAYO B			X			

1° DE MAYO C		X	X			
LLALLAGUA			X			
1° DE MAYO A			X			
JESUS NAZARENO	X	X				
TOMAS FRIAS			X			
SIGLO XX	X					
POTOSI		X				
6 DE JUNIO		X				
FRANZ TAMAYO		X				
LIBERTAD	X	X	X			
BOLIVIA			X			
MARTIN CARDENAS			X			
SIGLO XX AMERICA			X			
MONS.CLETO LOAYZA	X	X				
GERMAN BUSCH	X	X				
AYACUCHO			X			
JUNIN			X			
SIMON BOLIVAR	X	X				
UYUNI	X	X	X			
CHIRU CHIRU	X	X				
SAJSANI	X	X				
MACHAYA GRANDE	X	X				
UMIRI	X	X				
SACA SACA	X	X				
CHAQUENI	X	X				
JERIPOCO	X	X				
CAPUNITA	X	X	X			
SAUTA	X	X				
ELIZARDO PEREZ	X	X	X			
EDUARDO ABAROA	X	X				

LITORAL DE VILUYO	X	X	X			
FALAUCA NI	X	X				
BARTOLINA SISA	X	X	X			
WALQUERI TUPAC KATARI	X	X				
SIVINGANI	X	X				
6 DE AGOSTO	X	X				
C.E.A. CATAVI				X		
C.E.A. SANTA RITA				X		
C.E.A. LLALLAGUA				X		
C.E.E. SAN BENITO MENNI					X	
I.T.S. PIO XII						X
UNSXX						x

Fuente: Informe Unidad de Educación, 2025.

3.19.5. TASA DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN.

En el municipio de Llallagua, según información proporcionada por la Dirección Distrital de Educación Llallagua, la tasa de promoción a nivel general en el sistema educativo es de 95% durante la gestión 2024. En cuanto a la tasa de reprobación dentro del municipio se tiene 5% de alumnos reprobados durante la gestión 2024.

A continuación, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 65. Cantidad de Alumnado Por Niveles y Grados Gestión 2024

NIVELES Y GRADOS	EFFECTIVOS	PROMOVIDOS	RETENIDOS
Inicial en Familia Escolarizada			
1ra Secc.	559	559	0
2da Secc.	770	770	0
Sub Total	1329	1329	0
Primaria Comunitaria Vocacional			
1° Grado	922	914	8
2° Grado	871	865	6
3° Grado	943	925	18
4° Grado	942	929	13

5° Grado	964	953	11
6° Grado	937	928	9
Sub Total	5579	5514	65
Secundaria Productiva			
1° Grado	1099	1022	77
2° Grado	1078	1017	61
3° Grado	1035	931	104
4° Grado	905	831	74
5° Grado	884	847	37
6° Grado	830	805	25
Sub Total	5831	5453	378
TOTAL GENERAL	12739	12296	443

Fuente: Dirección Distrital de Educación Llagagua, 2025.

3.19.5. RELACIÓN DOCENTE ALUMNO.

El número de docentes del sistema educativo, en el sistema regular; nivel inicial, primario, secundario, alternativo, y especial, hacen un total de 724 maestros/as, administrativos y de servicio dentro el municipio. La relación docente alumno, se realiza en el proceso de aprendizaje, con metodologías y técnicas de aprendizaje y una relación de maestros/as, de 33 estudiantes por grado y paralelo.

3.19.6. CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN.

Muchos de los equipamientos de educación del municipio de Llagagua, se establecieron desde hace más de 3 décadas, y en el transcurso de este tiempo, han recibido modificaciones y mantenimiento en su estructura. Actualmente, existen 41 establecimientos de educación entre todos los niveles y tipos de educación, y una institución de educación superior universitaria, con un total de 4 edificaciones entre facultades y edificios administrativos. A continuación, describiremos el estado de cada una de las unidades educativas en cuanto a calidad de infraestructura:

CuadroN°66. Calidad De Infraestructura Gestión 2024.

CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA				
NIVEL	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO
LITORAL		X		
JAIME MENDOZA	X			
CARLOS MEDINACELLI	X			
MCAL. SUCRE	X			
1° DE MAYO B	X			
1° DE MAYO C		X		
LLALLAGUA		X		
1° DE MAYO A		X		

JESUS NAZARENO		X		
TOMAS FRIAS	X			
SIGLO XX		X		
POTOSI		X		
6 DE JUNIO		X		
FRANZ TAMAYO	X			
LIBERTAD				
BOLIVIA		X		
MARTIN CARDENAS		X		
SIGLOXX AMERICA	X			
MONS. CLETO LOAYZA		X		
GERMAN BUSCH	X			
AYACUCHO	X			
JUNIN	X			
SIMON BOLIVAR	X			
UYUNI		X		
CHIRU CHIRU		X		
SAJSANI			X	
MACHAYA GRANDE			X	
UMIRI		X		
SACA SACA			X	
CHAQUENI			X	
JERIPOCO			X	
CAPUNITA		X		
SAUTA		X		
ELIZARDO PEREZ		X		
EDUARDO ABAROA		X		
LITORAL DE VILUYO		X		
FALAUCA NI			X	
BARTOLINA SISA		X		
WALQUERI TUPAC KATARI		X		
SIVINGANI		X		
6 DE AGOSTO		X		
C.E.A. CATAVI	X			
C.E.A. SANTA RITA		X		
C.E.A. LLALLAGUA	X			
SAN BENITO MENNI	X			
I.T. PIO XII	X			

Fuente: Informe Unidad de Educación, 2025.

3.19.7. COMPETENCIAS MUNICIPALES EDUCATIVAS.

El Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en el marco de las competencias municipales establece la ejecución de proyectos y programas en cumplimiento a la **Ley de Educación 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” Art. 80**, conforme el siguiente detalle:

Cuadro N° 67. Competencia Municipal en Educación Gestión 2024.

COMPETENCIAS MUNICIPALES EDUCATIVAS Conforme la Ley de Educación 070 " Avelino Siñani - Elizardo Pérez" Art. 80, Inciso 2	COMPETENCIAS MUNICIPALES	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVOS
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN UNIDADES EDUCATIVAS	COPAR. TRIB.	Garantizar un entorno educativo seguro, funcional y saludable, proporcionando un espacio propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
	MOBILIARIO ESCOLAR	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS	COPAR. TRIB.	Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje en las Unidades Educativas
	SERVICIOS BÁSICOS	FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	COPAR. TRIB.	Garantizar que los establecimientos educativos cuenten con los servicios esenciales para el funcionamiento de la institución.
		APOYO AL FUNCIONAMIENTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	COPAR. TRIB.	
	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO NÚCLEO TECNOLÓGICO Y CEAS	COPAR. TRIB.	Proporcionar a los estudiantes y al personal docente y administrativo un ambiente de trabajo adecuado, seguro y eficiente que les permita llevar a cabo sus actividades de manera efectiva y satisfactoria.
	APOYO PROGRAMAS EDUCATIVOS	PROVISIÓN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR ÁREA CONCENTRADA GESTIÓN 2025	IDH	Mejorar la nutrición de los estudiantes, estimular su permanencia escolar y evitar la deserción escolar.
		PROVISIÓN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR ÁREA	IDH	

		DISPERSA GESTIÓN 2025		
		FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PAPI	COPAR. TRIB.	Promover el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 4 años.
		HOSPEDAJE ESTUDIANTEL EN FAMILIA U.E. UYUNI AYLLU SIKUYA	COPAR. TRIB.	Facilitar el acceso a la educación a estudiantes de comunidades alejadas.
		HOSPEDAJE ESTUDIANTEL EN FAMILIA U.E. JISKANKI AYLLU CHULLPA	COPAR. TRIB.	
		HOSPEDAJE ESTUDIANTEL EN FAMILIA U.E. CAPUNITA AYLLU SIKUYA	COPAR. TRIB.	
		TRANSPORTE ESCOLAR AYLLU CHULLPA	COPAR. TRIB.	Garantizar que los estudiantes puedan acceder a la educación, eliminando las distancias entre sus hogares y la Unidad Educativa.
		TRANSPORTE ESCOLAR AYLLU SIKUYA	COPAR. TRIB.	
		TRANSPORTE ESCOLAR U.E. SAN BENITO	COPAR. TRIB.	
		TRANSPORTE ESCOLAR U.E. 1º DE MAYO C	COPAR. TRIB.	
		JUEGOS PLURINACIONALES UNIDADES EDUCATIVAS	COPAR. TRIB.	Promover la práctica deportiva escolar, la solidaridad, la integración y el respeto a la diversidad cultural.
		OLIMPIADAS CIENTÍFICAS ESTUDIANTILES	COPAR. TRIB.	Promover el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas de los estudiantes.
		APOYO AL FUNCIONAMIENTO CENTRO INTEGRAL MULTISECTORIAL " SAN BENITO"	COPAR. TRIB.	Contribuir a la formación integral de las personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje, y talento extraordinario.

		PROGRAMA DE POST-ALFABETIZACIÓN	COPAR. TRIB.	Brindar educación primaria a las personas mayores de 15 años que no han tenido acceso a la educación, o que la han abandonado, puedan adquirir conocimientos y habilidades básicas.
		FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICO PATRIOTICA	COPAR. TRIB.	Promover la educación cívica patriótica y el fervor patrio.

Fuente: Informe Unidad de Educación, 2025.

3.20. SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA.

3.20.1. REDES DE SERVICIOS DE SALUD CON EL ENFOQUE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL – SAFCI LLALLAGUA

La población de Llallagua segun SEDES tiene una población de 51,779 habitantes en una supertficie territorial municipal de 552.45 km2, con una densidad poblacional de 93.7 habitantes por km2, ademas tiene como referencia los puestos de salud, centros de salud, hospital II nivel y red municipal misma que se detalla acontinuacion:

Cuadro N° 68. Puesto, Centros de Salud u Hospitales en el GAMLL Gestión 2024.

EES	N° de Comunidades
CS MADRE OBRERA	13
CS CATAVI	10
CS SIGLO XX	17
PS CAMANI	11
PS CAPUNITA	8
PS JACHOJO	15
PS SAUTA	5
PS UYUNI	12
H MADRE OBRERA	0

Fuente: Informe Quinquenal - Anual Comparativo Estadístico Enero - Diciembre 2023-2024.

Cuadro N° 69. Población SAFCI Llalagua Gestión 2024.

GRUPO ETAREO ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE	POBLACIÓN
CS MADRE OBRERA	56.067 %	29031
CS CATAVI	15.315 %	7930
CS SIGLO XX	22.230 %	11510
PS CAMANI	0.932 %	483
PS CAPUNITA	0.846 %	438
PS JACHOJO	2.057 %	1065
PS SAUTA	0.455 %	236
PS UYUNI	2.097%	1086
TOTAL	100 %	51779

Fuente: Informe Quinquenal - Anual Comparativo Estadístico Enero - Diciembre 2023-2024.

Cuadro N° 70. Poblacion histórica Gestión 2024.

Gestion	2016	2020	2021	2022	2023	2024
Poblacion	42761	42861	50085	50922	51779	51779

Fuente: Informe Quinquenal - Anual Comparativo Estadístico Enero - Diciembre 2023-2024.

3.20.1.1. ASCRITOS AL SUS.

Cuadro N° 71. Población ascritos al SUS Gestión 2024.

EES	Poblacion	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total	% seguro
Camani	483	364	29	24	18	20	16	471	98%
Capunita	438	322	55	33	27	25	34	496	113%
Catavi	7930	1675	630	431	433	458	397	4024	51%
Hospital		29	8	5	59	146	49	296	
Jachojo	1065	411	51	51	29	27	40	609	57%
Madre Obrera	29031	8006	1412	2287	1854	1832	2148	17539	60%
Sauta	236	138	9	35	65	80	101	428	181%
Siglo XX	11510	2967	473	590	424	382	568	5404	47%
Uyuni	1086	435	19	20	76	79	122	751	69%
Red	51779	14347	2686	3476	2985	3049	3475	30018	58%

Fuente: Informe Quinquenal - Anual Comparativo Estadístico Enero - Diciembre 2023-2024.

3.20.1.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA LOCAL.

Cuadro N° 72. Implementación de la Gestión Participativa Local Gestión 2024.

Establecimientos de salud	Nro. de Comunidades	N° DE ALS	ALS Vigentes	CLS Vigente	N° de Equipos de Educación para la Vida Vigente	N° de Comportamientos saludables priorizado	N° de Unidades Educativas en el Establecimientos de Salud	N° de Unidades Educativas seleccionadas como Promotoras de la Salud
C.S. Madre Obrera	13	13	9	1	1	1	13	1
C.S. Siglo XX	17	17	11	1	1	1	6	1
C.S. Catavi	12	7	12	1	2	2	3	1
P.S. Jachojo	15	7	7	1	1	1	4	1
P.S. Uyuni	12	2	2	1	2	2	6	1
P.S. Camani	11	1	1	1	1	1	3	1
P.S. Sauta	5	1	1	1	1	1	3	1
P.S. Capunita	8	8	0	1	1	1	1	1
Totales	93	56	43	8	10	10	39	8

Fuente: Informe Quinquenal - Anual Comparativo Estadístico Enero - Diciembre 2023-2024.

3.20.2. HOSPITAL II NIVEL MADRE OBRERA.

Cuadro N° 73. Especialistas, Médicos Generales, Enfermeras por Servicio H.G.M.O Gestión Enero – Diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y Enero – Junio 2025.

SERVICIO	N° MEDICOS ESPECIALISTAS		N° MEDICOS GENERALES		N° LICENCIADAS ENFERMERIA		N° AUXILIARES ENFERMERIA		OTRO RRHH		TOTAL RRHH	
	2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025
MEDICOS ESPECIALISTAS EN CIRUGIA	4	5			5	6	1	2				
MEDICOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA	4	5			4	4	2	3			2	3
MEDICOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGIA	3	6			6	6	2	6			3	2
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	3	6			4	6	2	2			2	3
MEDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA INTENSIVA	0	4			0	1	0	1				4
MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIO	1	4			3	4	3	4			1	3
RAYOS X									2	3	2	3
ODONTOLOGO									2	2		
IMAGINOLOGO	0	1										
MEDICO GENERALES			8	9								
ECOGRAFISTA									1	1		
BIOQUIMICO FARMACEUTICO FARMACIA									5	6	6	6

BIOQUIMICO FARMACEUTICO LABORATORIO									6	6	9	11
SERVICIO TRANSFUSIONAL										2	0	2
Endoscopia	0	1						1				
OTROS					1	2	1	6				
TOTAL	15	31	8	9	1	3	1	6	16	20	41	69

Fuente: Informe CAIH, 2025

Ciadro N° 74. Recursos Humanos por Fuente de Financiamiento Gestión Enero – Diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y Enero – Junio 2025..

TOTAL RRHH DEL HOSPITAL		TGN/HIPIC/IDH		ITEM MINISTERIALES		CONTRATOS GAM/GAD		PROGRAMAS MINISTERIALES		OTRO RRHH	
2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025
109	165	75	79	8	46	25	39	1	1	0	0
		69%	48	7%	28%	23%	24%	1%	1%	0	0

Fuente: Informe CAIH, 2025

Ciadro N° 75. Indicadores de Consulta Externa H.S.N.M.O Gestión Enero – Diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y Enero – Junio 2025.

VARIABLE A ANALIZAR	ESTANDAR	TOTAL CONSULTAS DE EMERGENCIAS		TOTAL CONSULTAS EXTERNAS		RENDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA		TOTAL CONSULTA EXTERNA POR DIA	
		2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025
Consulta de Emergencia	4 pacientes /hora	7005	3990			40%	36%	19	22
Consulta Externa General	4 pacientes /hora			10700	7105	60%	64%	29	39
Consulta Externa Pediatría	4 pacientes /hora			1862	1496	11%	13%	5	8
Consulta Externa Ginecología Obstetricia	4 pacientes /hora			1878	1130	11%	10%	5	6

Consulta Externa Medicina Interna	4 pacientes /hora			2495	2130	14%	19%	7	12
Consulta Externa Cirugía general	4 pacientes /hora			1455	586	8%	5%	4	3
Consulta Externa Traumatología	4 pacientes /hora			1347	975	8%	9%	4	5
Consulta Externa Medicina General	4 pacientes /hora			1663	788	9%	7%	5	4
TOTAL HOSPITAL		7005	3990	10700	7105	100%	100%	49	61

Fuente: Informe CAIH, 2025

Ciadro N° 76. Indicadores de Referencia, Transferencia y Contrarreferencia Gestión Enero – Diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y Enero – Junio 2025.

VARIABLE A ANALIZAR	REFERENCIA RECIBIDAS		REFERENCIA RECIBIDAS QUE CUMPLEN CRITERIO AJO				REFERENCIA ENVIADAS		REFERENCIA ENVIADAS QUE CUMPLEN CRITERIO AJO			
	2021	2025	2021	%	2025	%	2021	2025	2021	%	2025	%
Consulta de Emergencia	459	310	179	39%	148	48%	141	57	61	43%	42	74%
Consulta Externa Pediatría	50	25	16	32%	10	40%	22	14	8	36%	9	64%
Consulta Externa Ginecología Obstetricia	98	41	57	58%	16	39%	3	13	2	67%	9	69%
Consulta Externa Medicina Interna	75	21	31	41%	16	76%	31	15	13	42%	10	67%
Consulta Externa Cirugía general	60	28	15	25%	17	61%	21	12	9	43%	10	83%
Consulta Externa Neonatología	10	6	1	10%	4	67%	38	17	13	34%	14	82%

UCI	0	0	0	0%	0	0%	0	6	0	0%	6	100%
TOTAL HOSPITAL	752	431	299	40%	211	49%	256	128	106	41%	94	73%

Fuente: Informe CAIH, 2025

Ciadro N° 77. Indicadores de Proceso de Hospitalizacion Gestión Enero – Diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y Enero – Junio 2025.

N°	INDICADOR	META 2025	2021	2022	2023	2024	2025	JUSTIF.
1	Porcentaje de ocupación de camas hospitalarias.	85%	56%	59%	63%	62%	62%	
2	Promedio de días de estancia hospitalaria.	7 - 10 días	3	3	3	3	3	
3	Intervalo de sustitución.	1,5 días	2	1.6	1.4	1.5	1.5	
4	Porcentaje de cirugías resueltas de corta estancia.	24 horas						
5	Porcentaje de cesáreas	15%	40%	37%	34%	45%	44%	

Fuente: Informe CAIH, 2025.

Ciadro N° 78. Indicadores de Proceso de Hospitalizacion Gestión Enero – Diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y Enero – Junio 2025.

SERVICIO	N° CAMAS	% OCUPACION DE CAMAS		ESTANCIA PROMEDIO HOSPITALARIA		GIRO CAMA O INDICE DE ROTACION		INTERVALO DE SUSTITUCION	
		2021	2025	2021	2025	2021	2025	2021	2025
CIRUGIA	8	62%	97%	4	4	68	52	2	-0.1
MEDICINA INTERNA	10	97%	54%	3	3	110	33	-0.1	2
NEONATOLOGIA	5	90%	96%	2	2	152	83	0.1	-0.02
GINECOLOGIA	12	43%	64%	2	2	73	54	3	1
PEDIATRIA	10	22%	28%	3	3	25	18	11	7
UCI	2	0%	33%	0	2	0	27	0	4
TOTAL	47	56%	62%	3	3	75	43	2	1.5

Fuente: Informe CAIH, 2025.

Ciadro N° 79. Transfusiones de Sangre por Egreso Gestión Enero – Diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y Enero – Junio 2025.

SERVICIO	TRANSFUSIONES DE SANGRE POR EGRESO	
	2021	2025
TRANSFUSIONES REALIZADAS	0	154
SERVICIO TRANSFUSIONAL	0	8%

Fuente: Informe CAIH, 2025.

Cuadro N° 80. Indicadores Clave de Cadena de Suministros Gestión Enero – Diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y Enero – Junio 2025.

N°	INDICADOR	FORMULA		2021	2022	2023	2024	2025	JUSTIFICACION
1	Nivel de stock de anticonceptivos, mifepristona y misoprostol	Stock actual de anticonceptivos, mifepristona y misoprostol / total de pedidos realizados x100	MISOPROSTOL	27.85%	15.45%	37.15%	67.10%	54.0%	
			MIFEPRISTONA	DONACION CANTIDA 8	0	2.30%	SIN MOVIMIENTO		NO FUE SOLICITADA
2	Porcentaje de reportes de desabastecimiento de anticonceptivos, mifepristona y misoprostol	N° de reportes de desabastecimiento / Total de respuestas y soluciones x 100	MISOPROSTOL	NO HUBO REPORTES DE DESABASTECIMIENTO					
			MIFEPRISTONA	NO HUBO REPORTES DE DESABASTECIMIENTO					
3	Tiempo de entrega de anticonceptivos, mifepristona y misoprostol desde el nivel central hasta el hospital	Tiempo promedio de entrega en días desde el proveedor o FIM hasta el hospital	MISOPROSTOL	EL PROMEDIO DE ENTREGA DESDE LA SOLICITUD HASTA SU LLEGADA ES DE TRES MESES					POR LAS NORMATIVAS A SEGUIR
			MIFEPRISTONA	NO EXISTE SOLICITUD DE ADQUISICION					FALTA DE MOVIMIENTO

Fuente: Informe CAIH, 2025.

Ciadro N° 81. Indicadores Quirurgicos Gestión Enero – Diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y Enero – Junio 2025.

SERVICIO	NUMERO DE QUIROFANOS HABILITADOS		INDICE QUIRURGICO POR USO QUIROFANO					JUSTIFICACION
	2021	2025	2021	2022	2023	2024	2025	
CIRUGIA GENERAL	1	3	72%	46%	52%	62%	62%	GESTION 2022 SE QUEMO EL TRANSFORMADOR Y POR TAL MOTIVO NO SE REALIZARON PROCEDIMIENTOS

Fuente: Informe CAIH, 2025.

Cuadro N° 82. Mortalidad Hospitalaria en General Gestión Enero – Diciembre 2021, 2022, 2023, 2024 y Enero – Junio 2025.

N°	INDICADOR	META 2025	2021	2022	2023	2024	2025	JUSTIF.
1	Tasa de mortalidad general intrahospitalaria estandarizada sin eventos obstétricos	7,4x 1000 egresos	10	4	9	5	8	
2	Tasa de mortalidad neonatal intrahospitalaria.	10 x 1000 nacidos vivos	9	6	4	3	9	
3	Tasa de mortalidad intrahospitalaria estandarizada por IAM 45+	2 x 1000 egresos				0.26		
4	Tasa de mortalidad intrahospitalaria estandarizada por ECV 45+	2 x 1000 egresos	0.57		1		1	

Fuente: Informe CAIH, 2025.

3.21. GESTIÓN DE SISTEMAS DE VIDA.

3.21.1. ANÁLISIS DE RELACIONAMIENTO ESPACIAL DE ZONAS DE VIDA Y UNIDADES SOCIOCULTURALES.

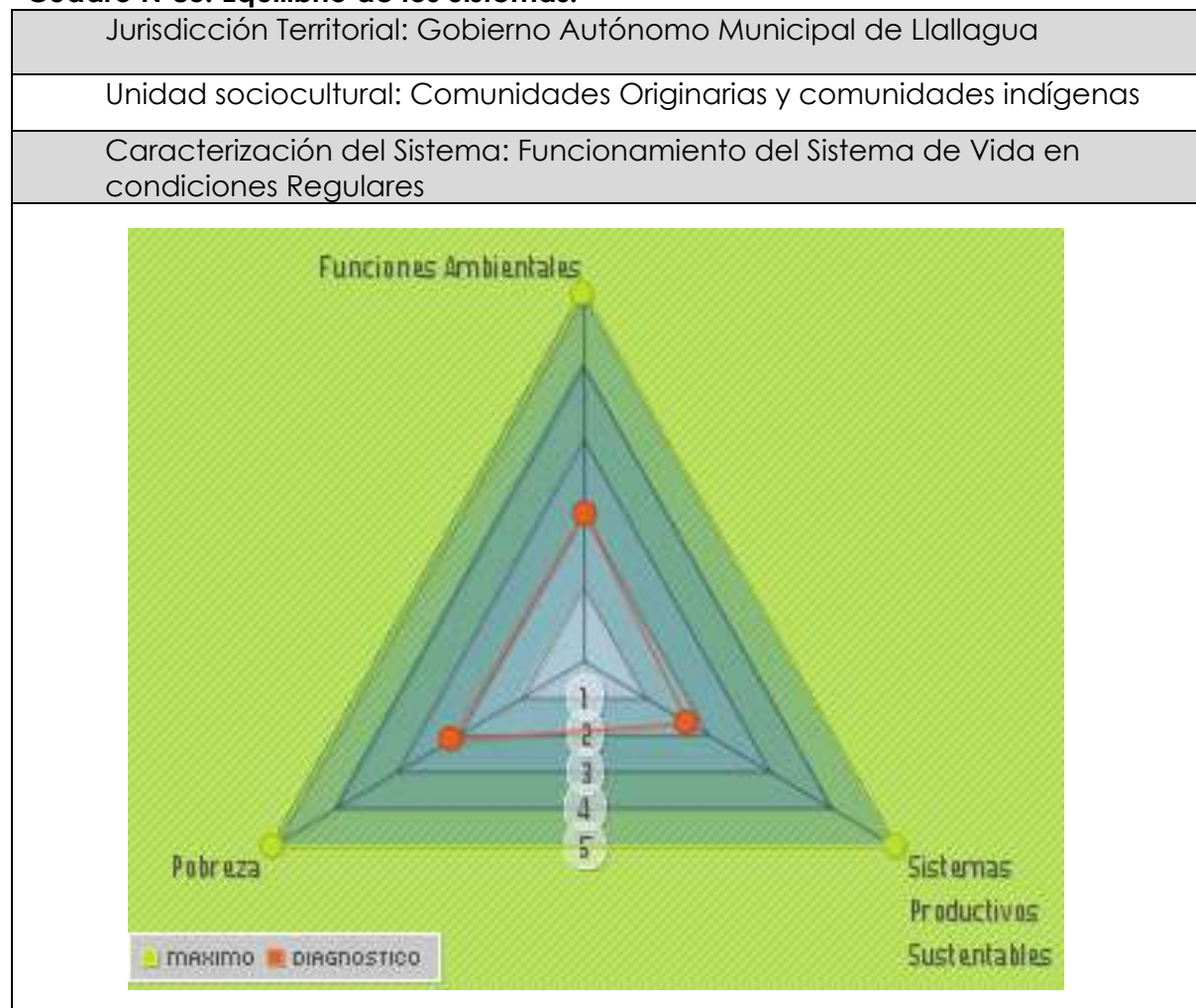
Relación Hombre Naturaleza (Pachamama), Es el escenario en el cuál se desarrolla y transcurre su vida. Esto es válido en la actualidad, lo que significa que la relación hombre-zona de vida es la base explicativa de todo su proceso histórico-social y cultural, ya que como anota Ellen Simple “El hombre es un producto de la superficie de la tierra. Esto no quiere decir solamente que es un hijo de la tierra, carne de su carne, si no que la tierra lo ha formado, lo ha alimentado, le ha propuesto trabajos, ha dirigido sus pensamientos, lo ha enfrentado a dificultades que han fortalecido su cuerpo y han agudizado su espíritu, al mismo tiempo ha sugerido los medios para resolverlas las relaciones del hombre con el medio ambiente son infinitamente más numerosas y complejas que las del vegetal y del animal más elevado en organización”. Planteada así la relación hombre-tierra y cultura siendo esta última – la cultura – inherente a la vida humana y aún, un producto necesario de ella, resulta que tanto el hombre y la cultura – llegan a conformar una entidad inseparable.

He aquí entonces, la necesidad de puntualizar la estrecha relación existente entre el hombre y el medio ambiente dentro del que vive y desarrolla su cultura, lo que viene a constituir un área cultural, pues como anota el arqueólogo Lumberras, “El comportamiento de las sociedades siempre tiene una parte de su explicación en el ambiente dentro del cual se desarrolla y del que obtiene sus productos naturales, modificando su paisaje y a la vez moldeando su cultura”. Dicho ambiente constituye entonces un área cultural.

En el municipio de Llallagua existe la necesidad de puntualizar la estrecha relación existente entre el hombre y el medio ambiente como zona de vida dentro del que vive y desarrolla su cultura sus costumbres, mitos, lo que viene a constituir un área cultural, "El comportamiento de las sociedades siempre tiene una parte de su explicación en el ambiente dentro del cual se desarrolla y del que obtiene sus productos naturales, modificando su paisaje y a la vez moldeando su cultura". La mayoría de las comunidades se encuentran asentadas en las diferentes cuencas donde hay agua para sobrevivir y aprovechar con el riego para sus cultivos y frutales obteniendo de ello los recursos económicos para la sobrevivencia de las familias asentadas en las cuencas.

3.22. ANÁLISIS DE EQUILIBRIO DE LOS SISTEMAS DE VIDA.

Cuadro N°83. Equilibrio de los Sistemas.



Funciones Ambientales:	
Valor: 3.0	Valoración cualitativa: Funciones Ambientales en condiciones moderadamente buenas.
Descripción: Presenta un balance hídrico muy bajo en todo el territorio y solo en la parte occidental es considerada como baja ver mapa de balance hídrico y solo en la época de lluvias se cuenta con agua luego en todo el año déficit de agua. Disponibilidad de agua en buenas condiciones. Tiene una biodiversidad baja, con respecto a la captura de biomasa y captura de carbono también es muy baja, la gente en las ultimas gestiones se realizan implantación de áreas verde esto para mejorar estas condiciones ambientales, además los agricultores hacen un sobre pastoreo sobre el sistema de vida del municipio. Trabajo de los suelos agrícolas sin descanso. Abonamiento natural del suelo no satisfactorio con pérdida de fertilidad de los suelos.	
Sistemas Productivos Sustentables	
Valor: 2.3	Valoración Cualitativa: Sistemas Productivos Sustentables en condiciones regulares.
Descripción: Minifundio en las comunidades con Agricultura extensiva lo que no permite desarrollar una buena economía sustentable. 1. Sobre carga animal en los sistemas de vida. - Se implementaros sistemas de riego que ayuan a tener producción forraje en condiciones regulares. 2. Gran parte de su producción es para autoconsumo. - La agricultura sigue el modelo tradicional moderno, con maquinaria en lugares planos, en cambio con yunta en áreas con pendiente. - Producción de frutales de manera tradicional y solo auto consumo familiar Se tienen mayor superficie de tierras en descanso.	

Grado de Pobreza (Carencia de Servicios Básicos)	
Valor: 3.1	Valoración Cualitativa: Moderadamente baja carencia de servicios básicos.
Descripción: 1. El 27.3 % pobres según las Necesidades Básicas insatisfechas - Se mejoro el saneamiento básico y energía eléctrica. 2. Continúan utilizando la leña combustible, Gas. - Se tiene una gran reducción del uso de leña, por la implementación de gas domiciliario. 3. La basura lo queman la mayor parte y otros lo botan al rio falta de educación ambiental 4. La educación mejoro por la implentacion de infraestructuras, y políticas sociales en beneficio del estudiante en sus diferentes nivelel de formación. 5. Se mejoro la calidad de vivienda por las poticas sociales en cuestión a viviendas dignas.	

Fuente: Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien, Sistema INFO SPIE.

3.23. ANÁLISIS DE CONTEXTO.

Durante el último período de cambios democráticos estructurales, los gobiernos autónomos municipales asumen un rol protagónico en la búsqueda de desarrollo para su territorio.

El objetivo del FODA es para ayudarnos a diagnosticar aspectos positivos y negativos, sean estos del entorno interno o externo, en función de estos aspectos, poder prever y decidir sobre diferentes ámbitos del quehacer institucional, que le servirán a la entidad como herramienta para percibir qué condiciones actuales del entorno (externos) constituyen para el Gobierno Autónomo Municipal una amenaza y cuál es una oportunidad. Además, en el plano interno, poder determinar las fortalezas y debilidades del gobierno municipal frente a sus habitantes.

3.23.1. ANÁLISIS FODA, ASPECTO INTERNO: FORTALEZAS – DEBILIDADES.

Cuadro N° 84. Análisis FODA en Diferentes Áreas Dentro del Municipio.

AREA POLITICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Existe una participación activa de las organizaciones sociales, políticas y originarias, en las actividades municipales. 2. Se tiene estabilidad política aunque relativa, que permite contribuir a la gestión y gobernabilidad municipal 3. Se cuenta con un Concejo Municipal constituido y en funcionamiento.	1. Distintas corrientes políticas entre el Honorable Alcalde y el Concejo Municipal, generan distintos puntos de vista y a vez oposición.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Permanente disposición de coordinación con el control social. 2. Se tienen Convenios interinstitucionales. 3. Disponibilidad del gobierno nacional para coordinar acciones con el gobierno Municipal. 4. Difundir las actividades y logros de la gestión Municipal.	1. La crítica social que se ejerce hacia el Municipio debilita la imagen institucional que tiene el Gobierno municipal de Llalagua.

AREA ORGANIZACIONAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. EL Municipio cuenta con un buen grupo de Recursos Humanos multidisciplinario. 2. Se tiene 7 sub alcaldías con personal administrativo y técnico Se cuenta con varios manuales de funciones. 2. Se cuenta con los reglamentos que establece la 1178. 4. Los Recursos Humanos del municipio son calificados y adecuados a las funciones. 5. Se tiene el Plan Territorial de Desarrollo Integral. 5. Si se cuenta con un Plan Estratégico institucional. 6. Se cuenta con una estructura organizacional, orgánica y funcional.	1. Regular comunicación efectiva y oportuna en los dos niveles (Concejo, Alcalde). 2. Escasa socialización de los reglamentos y manuales. 3. Limitada dotación de equipos, herramientas de trabajo en las unidades. 4. Bajos ingresos económicos propios. 5. ninguna capacitación a todas las unidades de la alcaldía.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Capacitación a través de cursos, talleres y seminarios al Equipo técnico, Concejo Municipal y Ejecutivo, por parte de entidades gubernamentales o no gubernamentales. 2. Disponibilidad para trabajar con instituciones públicas y privadas. 3. Existencia de recursos naturales para el desarrollo agropecuario.	1. La disminución de recursos asignados por el gobierno central cada gestión. 2. La poca conservación de los bienes del Municipio.

AREA FINANCIERA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Buena capacidad en gestión de recursos de contraparte para el Municipio. 2. Los recursos humanos en el área administrativa tienen especialización.	1. Falta de Implementación de Políticas, normas y reglamentos de regulación e incremento de ingresos propios. 2. Padrón municipal de contribuyentes desactualizado 3. Arancel de tasas y patentes desactualizado 4. No disponen de un sistema de catastro.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Se cuenta con una gran capacidad de gestión Municipal. 2. Municipio potencial en producción minera, agropecuaria, artesanal y turística. 3. Se cuenta con profesionales consultores que apoyan a una gestión eficiente y concertada.	1. Elevados niveles de evasión tributaria en los contribuyentes. 2. La disminución de recursos asignados por el gobierno Central cada gestión. 3. Se proyecta la inversión con proyectos Pequeños en los cuales no se ve el impacto ni el benéfico.
AREA TECNICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Está compuesto por un staff de técnicos a nivel de licenciatura. 2. La Municipalidad destina la mayor inversión en obras de infraestructura. 3. Se establece como prioridad del municipio el apoyar al desarrollo humano y turístico. 4. Priorización de obras en cuanto a salud, educación e infraestructura.	1. El equipamiento técnico es insuficiente para cumplir con los diferentes compromisos de proyectos. 2. poca coordinación y concertación interna entre personal y autoridades ejecutivas.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. El municipio de Llallagua cuenta con la posibilidad de realizar gestión para proyectos de inversión 2. Se cuenta con profesionales que pueden elaborar proyectos de pre-inversión.	1. La disminución de recursos asignados por el gobierno Central cada gestión. 2. Se proyecta la inversión con proyectos Pequeños en los cuales no se ve el impacto ni el benéfico.

Fuente: PEI 2021-2025.

De acuerdo al análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas del Municipio de Llallagua es importante establecer la visión estratégica el Objetivo general y los objetivos estratégicos.

4. VISIÓN.

Llallagua un modelo de Municipio con capacidad de gestión y condiciones para lograr el **DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTAL, URBANO E INSTITUCIONAL**, en el Norte Potosí, y de esta manera mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, con equidad de género, con autonomía para definir el rumbo de su propio destino.

5. MISIÓN.

El Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua tiene como principal Misión “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en el área urbana y rural, con el objeto de *conservar, fomentar y difundir los valores culturales y turísticos, en la búsqueda de un entorno saludable, productivo y tecnológico a través del estímulo de la inversión y gestión de recursos*”, y de esta manera proyectar a Llallagua como una ciudad de desarrollo y progresista dentro la Región del Norte Potosí.”

6. OBJETIVOS GENERAL (INSTITUCIONAL).

Fomentar el desarrollo integral sustentable y participativo para la transformación del Municipio de Llallagua, trabajando en sus pilares estratégicos de desarrollo social, productivo, medio ambiental, ordenamiento urbano e institucional.

6.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los objetivos Estratégicos del Municipio de Llallagua se fundan en sus 4 Ejes de desarrollo, las cuales nos ayudaran a cumplir nuestras metas.

1. Eje Estratégico: Desarrollo Social.
2. Eje Estratégico: Desarrollo Económico.
3. Eje Estratégico: Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
4. Eje Estratégico: Desarrollo Institucional.

EJE ESTRATEGICO I: DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO EDUCADOR.
Contribuir al fortalecimiento de la educación e instrucción para dotar a los individuos de las habilidades de destrezas que le permitan alcanzar sus objetivos personales, familiares y sociales. 1.- Ampliar la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Municipal. 2.-Brindar acceso a programas de alfabetización y post alfabetización. 3.-Fortalecer el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo en todo el Sistema Educativo garantizando su mejora continúa. 4.-Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo socio comunitario Productivo. 5.-Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes. 6.-Fortalecer la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional. 7.-Consolidar la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo integral local y nacional. 8.-Fortalecer la innovación y la investigación aplicada dando respuesta a las problemáticas de los sectores socio productivo.
MUNICIPIO SALUDABLE:
Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud y de la gestión participativa en la salud. Salud preventiva física, mental y fomento de la medicina alternativa.

- 1.- Consolidar el financiamiento del sector salud y la aplicación del Seguro Universal de Salud Gratuito en el Municipio de Llallagua.
- 2.-Consolidar el Sistema Único de Salud (SUS).
- 3.-Ampliar la capacidad de atención de los servicios de salud ofertando servicios especializados.
- 4.-Brindar atención médica a la población casa por casa de manera gratuita y fortalecer los centros de salud.
- 5.-Consolidar la participación social en salud a nivel municipal de manera participativa e intersectorial la problemática en salud y promuevan hábitos de alimentación saludable.
- 6.-Incidir sobre las determinantes de la salud a través de acciones de promoción y prevención de la enfermedad, movilización social, educación en salud, alianzas estratégicas y reorientación de servicios.
- 7.-Mantener e Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.
- 8.-Dotar de recursos humanos calificados a los establecimientos de salud para mejorar su capacidad resolutive.

MUNICIPIO SEGURO:

Contribuir al mejoramiento integral de la seguridad ciudadana.

1. Realizar acciones preventivas de seguridad Ciudadana
2. Implementación y ejecución del Plan Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las estaciones policiales integrales.
3. Implementación y ejecución del Plan Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las estaciones policiales integrales.

MUNICIPIO PROTECTOR DE SECTORES VULNERABLES
--

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia SLIM en su rol de protección a las niñas, niños y adolescentes.2. Realizar el seguimiento estricto al cumplimiento de los derechos laborales y sociales en zonas de riesgos a través de las Defensorías.3. Implementar acciones para la aplicación de la ley 045 Contra el Racismo y toda forma de discriminación a través de las instituciones encargadas del GM de Llalagua. |
|---|

EJE ESTRATEGICO II: DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO:

Fomentar el desarrollo económico local, promoviendo las diversas potencialidades: agro-pecuarias, urbanas, industriales, comerciales y de servicios, principalmente turísticos, para la generación de fuentes de trabajo y empleo.
--

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Favorecer la construcción de la infraestructura productiva y de servicios que contribuya el desarrollo económico integral del distrito.2. Promover la capacitación, el acceso al empleo y a las actividades empresariales en el municipio en concordancia con las vocaciones productivas y potencialidades del territorio.3. Motivar la responsabilidad social empresarial, como fuente alternativa de inversión en proyectos sociales.4. Coordinar con los distritos municipales de la mancomunidad, la cuenca del existentes para la planificación del desarrollo integral articulado que favorezcan la generación de nuevas oportunidades para todos.5. Ampliar y fortalecer el control del abastecimiento y comercialización de productos y servicios. |
|---|

6. Fomentar la creación de zonas especializadas en servicios turísticos y recreativos para promover a la región como un municipio turístico, recreativo y cultural.
7. Contribuir a recuperar y revalorar el patrimonio arqueológico y cultural del municipio.
8. Planificar la construcción de infraestructuras adecuada para desarrollar el potencial turístico.
9. Promover la inversión privada especializada en turismo y recreación.
10. Potenciar los servicios municipales de información y promoción turística.

MUNICIPIO PRODUCTIVO:

Fomentar la creación y desarrollo de empresas formales, competitivas, rentables y sostenibles, a través de la capacitación, asesoramiento y alianza estratégicas, en concordancia con las potencialidades y vocaciones productivas dentro el territorio.

1. Viabilizar los procesos municipales que creen condiciones favorables para la inversión de la iniciativa privada formal. (Centro de información y servicios técnicos para las MYPE (Mediana y Pequeña Empresa), además de compras, ferias, convenios, otros).
2. Promover y facilitar la constitución, formalización y desarrollo de las MYPE.
3. Promover y consolidar la formalización, así como la mejor ubicación del comercio ambulatorio.
4. Impulsar el desarrollo económico-productivo de los sectores más carentes, a través de coordinaciones con las entidades públicas y privadas y de la cooperación técnico financiera internacional para la Co-gestión de proyectos focalizados en áreas críticas de pobreza, población en riesgo y grupos vulnerables, para que emprendan acciones de auto-ayuda o proyectos autogestionarios a favor de su propio bienestar.

EJE ESTRATEGICOS III: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE:

Desarrollo e implementación de políticas medio ambientales en Correspondencia con los planes de desarrollo urbano y rural.

1. Monitoreo y control del medio ambiente: calidad del aire, agua, suelos, desechos sólidos, vertimientos y efluentes.
2. Recuperación y preservación de áreas naturales, agrícolas, areas verdes y reforestación.
3. Favorecer el desarrollo del programa de educación ambiental.
4. Implementación del sistema local de gestión ambiental para la formulación de la política ambiental local y de las normas que regulen su organización y funciones.

MUNICIPIO CON SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD:

1. Construir y rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental y vecinal.
2. Construir puentes peatonales y vehiculares y accesos.
3. Construir y refaccionar calles, puentes, pasarelas, aceras, parques, plazas y otras de la ciudad de Llagagua.
4. Realizar la construcción de infraestructura deportiva Municipal.
5. Promover, fomentar, proteger, regular y desarrollar los derechos fundamentales y garantías constitucionales referentes al deporte, cultura física y recreación.
6. Desarrollar actividades deportivas, de cultura física y recreacional, destinadas a fomentar la participación masiva de las personas.
7. Contribuir al desarrollo del deporte, con la organización de eventos deportivos de alcance Distrital y Municipal.
8. Preparar deportistas competitivos que representen al Municipio de Llagagua en competiciones de carácter Departamental y nacional.

EJE ESTRATEGICO IV: DESARROLLO INSTITUCIONAL

MUNICIPIO ETICO, AUTOGESTIONARIO Y DEMOCRATICO:

Promover la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en la cogestión del desarrollo local, a partir de la toma de decisiones concertada y consensuada, gestionando desconcentradamente la prestación de los servicios municipales.

1.- Programar y Ejecutar El Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto del Órgano Ejecutivo.

2.- Optimizar y focalizar la inversión pública Municipal en la ejecución de proyectos de infraestructura urbana y Rural.

3.- Continuar con los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy entre otros.

4.- Promover el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.

5.- Continuar con la implementación de programas y proyectos para la provisión de servicios básicos (agua, saneamiento básico, mejoramiento de viviendas y energía) de acuerdo a las diferentes realidades socioculturales del Municipio.

6.- Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.

7.- Desarrollar estrategias concurrentes para la gestión ambiental y control de calidad del agua para consumo humano (urbano y rural), a través de la implementación del Programa de Control de Calidad de Agua en las Empresas Públicas de Servicio de Agua (EPSAs).

8.-Incrementar la cobertura de servicios de alcantarillado y saneamiento en el área urbana con enfoque de reúso (cultivo restringido y/o energía) y corresponsabilidad de la población en el uso y mantenimiento adecuado del sistema.

9.- Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades rurales.

10.-Impulsar programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

MUNICIPIO EFICIENTE:

Promover el fortalecimiento de la institución Municipal.

1. Desarrollar y consolidar un sistema tributario justo y eficiente, para incrementar en forma sostenida la recaudación y potenciar la capacidad económica y de gestión, con el propósito de ampliar y mejorar la calidad de los servicios en el municipio.

2. Consolidar una gestión municipal por resultados, que garantice la administración eficiente y eficaz de los recursos del municipio. Establecer medidas de austeridad y racionalidad en el gasto.

3. Impulsar y consolidar la simplificación, sistematización y transparencia de los procesos administrativos, a través de la aplicación de modernas tecnologías de la informática y directivas que orienten su ejecución.

4. Desarrollar una política moderna de gestión de los recursos humanos, que promueva la innovación, así como la capacitación, retención y reconocimiento del capital humano.

5. Modernizar la administración tributaria y financiera para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación oportuna de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de las responsabilidades, deberes y funciones del gobierno municipal.

f) Mejorar los procesos de abastecimiento para la racional y oportuna provisión de los bienes y servicios requeridos para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Fuente: PEI 2021-2025.

7. DETERMINACIÓN DE LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.

La determinación de las operaciones de funcionamiento e inversión, está identificado en actividades que nos permitirán alcanzar las acciones de corto plazo, de acuerdo al siguiente orden de prioridades Programadas.

1. Gastos funcionamiento.
2. Gastos recurrentes obligatorios por ley.
3. Gastos recurrentes por competencia municipal.
4. Gastos de convenios.

7.1. OPERACIONES.

Cuadro N °85. Gastos POA 2026.

DESCRIPCION	TOTAL
GASTO DE FUNCIONAMIENTO 23%	
FUNCIONAMIENTO	11,620,762.00
GASTOS DE INVERSION 77%	
GASTOS RECURRENTE OBLIGATORIOS POR LEY	9,843,790.67
Servicios de Salud Universal y Gratuita "SUS" 15,5% C.T. (Ley N° 031- Ley N° 1152)	5,356,997.94
Gestion de Riesgos Jurisdiccion Municipal (Ley 602)	200,000.00
Políticas de Genero Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de la Violencia 20% Recursos IDH Seguridad Ciudadana(Ley 348 -D.S. 2145 y DS 4012)	48,401.76
Defensa y Proteccion de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 548)	350,000.00
Seguridad Ciudadana 5% IDH (Ley 031-Ley 264 - Ley 836 y D.R. N° 1436 - 1617)	300,000.00
Fortalecimiento a la FELCV 10%(DS 2145 DS 4012 LEY 348)	24,200.88
Participacion y Control Social (Ley 341)	50,000.00
Pago a la Renta Dignidad 30% IDH (Ley 3791)	2,074,361.10
Fondo de Fomento a la Educacion Civica 0,2% IDH (D.S. N° 859)	13,829.00
Regalias Mineras Ley N° 3787 (15%) Apoyo a la Minería	400,000.00
Bono para Discapacitados Ley 977 (236 Beneficiarios)	706,000.00
Fortalecimiento y apoyo Adultos Mayores Ley 369	50,000.00
Recursos para la Trata y Trafico de Personas (T y TP) (Ley 263)	20,000.00
Mantenimiento de los bienes y servicios (Art. 2 Ley 2296 GM)	250,000.00

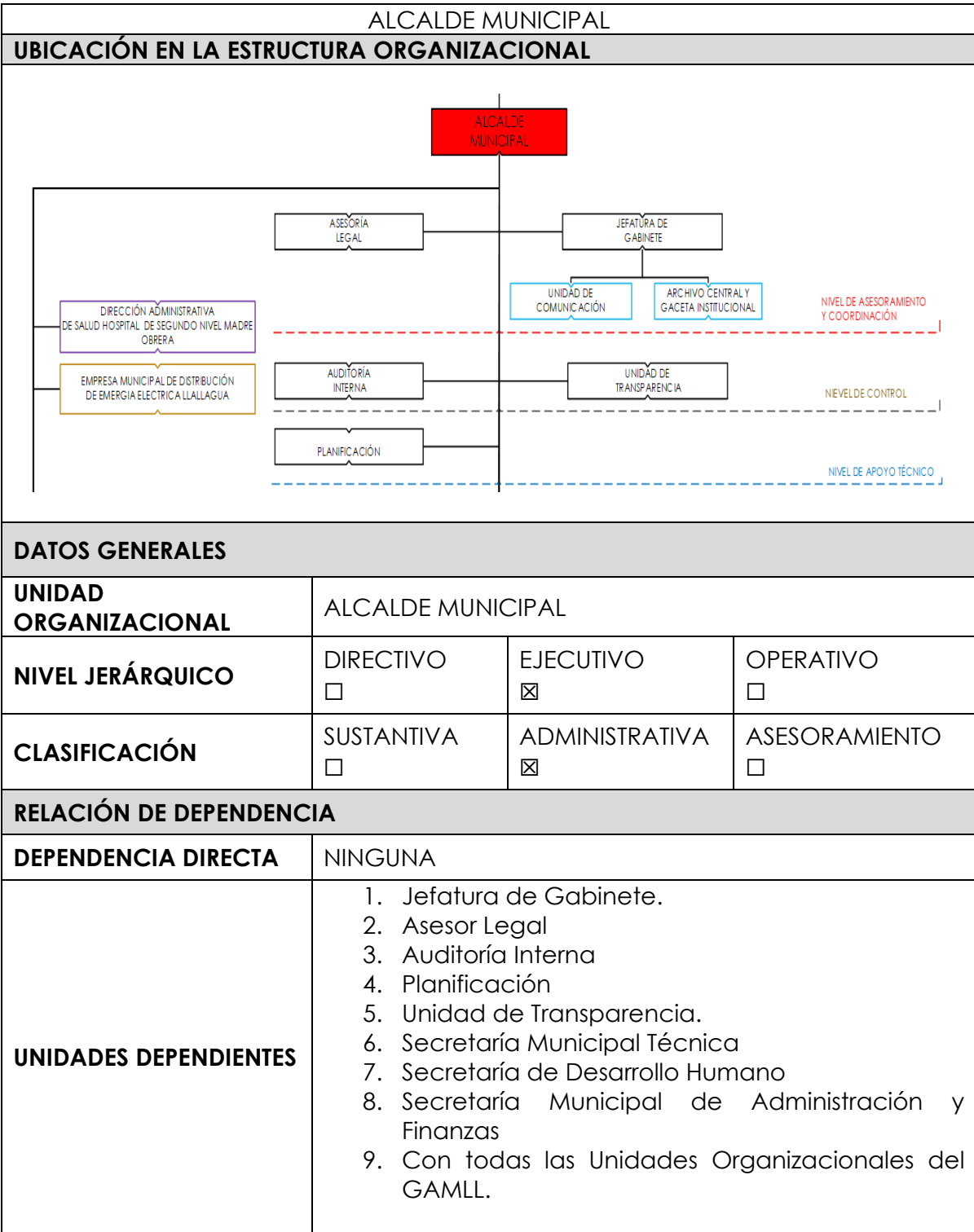
GASTOS RECURRENTE	30,435,952.61
Apoyo al Funcionamiento de Salud	7,800,000.00
Apoyo a programas de Salud	210,000.00
Programa con mejora a la Accesibilidad a los Servicios de Salud Materna y Neonatal	2,500.00
Programa Bono Juana Azurduy	17,500.00
Apoyo al Programa SAFCI	20,000.00
Funcionamiento UNI	100,000.00
Gastos de Funcionamiento Centro de Habilitacion y Rehabilitacion Para personas con Discapacidad	180,000.00
Nutribebes	500,000.00
Mantenimiento Infraestructura y Equipamiento salud	100,000.00
Alimentacion Complementaria Escolar Area Concentrada Gestion 2026	4,682,740.00
Alimentacion Complementaria Escolar Area Dispersa Gestion 2026	678,300.00
Funcionamiento Establecimientos Educativos	400,000.00
Apoyo al Funcionamiento Direccion Distrital	40,000.00
Programa de Post-Alfabetizacion Gestion 2026	30,000.00
Hospedaje Estudiantil en Familia U.E. Uyuni Ayllu Sikuya	200,000.00
Hospedaje Estudiantil en Familia U.E. Jiskanki Ayllu Chullpa	150,000.00
Hospedaje Estudiantil en Familia U.E. Capunita Ayllu Sikuya	150,000.00
Transporte Escolar Ayllu Chullpa	600,000.00
Transporte Escolar Ayllu Sikuya	450,000.00
Transporte Escolar San Benito Menin	65,000.00
Transporte Escolar U.E.1° de Mayo Nocturno	40,000.00
Transporte Escolar Campamento Cancañiri a U.E. Distrito de Siglo XX	50,000.00
Programa PAPI	1,022,033.00
Juegos Estudiantiles Escolares Primaria y Secundaria	250,000.00
Olimpiadas Cientificas estudiantiles	80,000.00
Apoyo atención Centro San Benito Menin	150,000.00
Mantenimiento y Refaccion Unidades Educativas	500,000.00
Equipamiento y Mantenimiento Nucleo Tecnologico y CEAs	100,000.00
Adquisicion Mobiliario Unidades Educativas	250,000.00
Adquisicion y mantenimiento Camaras de Seguridad U.E.	100,000.00
Apoyo a la cultura	150,000.00
Apoyo al Turismo	100,000.00

Fortalecimiento a Iniciativas Juveniles	80,000.00
Funcionamiento SLIM (Ley N° 348)	350,000.00
Gastos Funcionamiento UMADIS	80,000.00
Apoyo al deporte (Ley 804)	600,000.00
Mantenimiento y Refaccion Infraestructuras Deportivas	500,000.00
Refacción de arbitrios Municipales	350,000.00
Mantenimiento caminos area Rural	150,000.00
Mantenimiento de Vias Urbanas e Infraestructura Municipal	600,000.00
Mantenimiento de Parques , Areas Verdes y Conservacion del Medio Ambiente	700,000.00
Centro Municipal de Servicio de Mecanizacion Agricola	90,000.00
Gastos de Funcionamiento Servicio de Aseo Publico	1,004,197.00
Funcionamiento del centro municipal de Zoonosis	100,000.00
Apoyo al Funcionamiento Guardia Municipal	250,000.00
Servico de Pago de Alumbrado Publico Municipio de Llalagua	2,225,438.00
Mantenimiento Alumbrado Publico Municipio Llalagua	250,000.00
Fortalecimiento Estacionamientos Temporales Municipio de Llalagua	50,000.00
Funcionamiento Balnearios Termales	800,000.00
Funcionamiento Balnearios Piscina 1° de Mayo	200,000.00
Mantenimiento Balnearios Termales y Piscina 1 de mayo	100,000.00
Funcionamiento Terminal de Buses	700,000.00
Funcionamiento Matadero Municipal	350,000.00
Fortalecimiento y apoyo Promocion y Desarrollo Economico Local	99,999.51
Catastro Urbano Municipio de Llalagua	150,000.00
Funcionamiento Unidad de Ordenamiento Territorial (UNOT)	400,000.00
Consultores en linea y por producto	500,000.00
Auditoria Tecnica Financiera	250,000.00
Seguros de Motorizados	200,000.00
Consulta Cartas Orgánicas GAM Llalagua	138,245.10
CONVENIOS	8,603,056.71
SENASAG	30,000.00
Construccion Unidades Educativas Convenio FNDR	2,513,896.74
Financiamiento de Apoyo a la Reactivacion de la Inversion Publica (Deuda FNDR FARID)	497,425.60

Convenio Intergubernativo del Seguro Agrario Universal entre el Instituto del Seguro Agrario INSA y el GAM Llallagua -2025)	288,388.00
Proyecto de Vivienda Cualitativa en el Municipio de Llallagua (Convenio AE Vivienda)	285,471.40
Construccion Aulas y Nucleo Tecnologico 1° de Mayo A (Convenio Gobernacion Potosi)	633,102.00
Construccion Puente Vehicular Rio Verde Ayllu Sikuya (Convenio Gobernacion Potosi)	1,381,458.73
Const.Camino Asfaltado Cruce RT 06 - Caripuyo- Toro Toro Fase I: Cruce RT 06 Caripuyo (Convenio Gobernacion Potosi)	1,480,204.00
CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO EN ZONAS PERIFERICAS MUNICIPIO DE LLALLAGUA	100,000.00
CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES URBANAS MUNICIPIO DE LLALLAGUA	500,000.00
CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO DE ATLETISMO NORTE DE POTOSÍ LLALLAGUA	200,000.00
CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE BUSES INTERDEPARTAMENTAL MUNICIPIO DE LLALLAGUA	200,000.00
PROTECCION DE SUELOS PRODUCTIVOS EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA	493,110.24
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN	48,882,799.99
TOTAL TECHO INVERSIÓN	48,882,800.00
SALDO SUJETO A DISPONIBILIDAD	0.00
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO-INVERSIÓN	60,503,561.99
PRESUPUESTO TOTAL PARA GESTIÓN 2026	60,503,562.00

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES.

CONCEJO MUNICIPAL			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD CM[CONCEJO MUNICIPAL] --> C1[CONCEJAL 1] CM --> C2[CONCEJAL 2] CM --> C3[CONCEJAL 3] CM --> C4[CONCEJAL 4] CM --> C5[CONCEJAL 5] CM --> C6[CONCEJAL 6] CM --> C7[CONCEJAL 7] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	CONCEJO MUNICIPAL		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☒	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☐
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	NINGUNA		
UNIDADES DEPENDIENTES	NINGUNA		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Todas las áreas y unidades organizacionales del Ejecutivo Municipal a través del Alcalde Municipal.		
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Entidades Nacionales e Internacionales 2. Actores de Participación y Control Social 3. Instituciones Públicas y Privadas 4. Población en General.		
OBJETIVO			
El Concejo Municipal es el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal; y tiene como facultad deliberar, legislar y fiscalizar la gestión municipal.			



RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Concejo Municipal 2. Sub Alcaldías 3. Secretarías Municipales 4. Direcciones 5. Unidades Organizacionales 6. Dependencias del G.A.M.LL.
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Órgano Ejecutivo Plurinacional 2. Órgano Legislativo Plurinacional 3. Órgano Judicial 4. Gobierno Autónomos Departamentales 5. Gobiernos Autónomos Municipales 6. Entidades de Financiamiento 7. Entidades Nacionales e Internacionales 8. Organizaciones de Control Social 9. Organizaciones Territoriales de Base 10. Federación de Asociaciones Municipales 11. Instituciones Públicas y Privadas 12. Población en General
OBJETIVO	
Formular políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión municipal eficiente y transparente promoviendo el desarrollo integral del Municipio, a través de la ejecución de políticas, planes, estrategias, programas y proyectos concordantes con el Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI y el Programa de Operaciones Anual POA, elevando los niveles de Bienestar Social de los ciudadanos, mediante la ejecución de obras y servicios de interés común, así como preservar, fomentar y difundir los valores culturales y tradiciones cívicas en coordinación con el Concejo Municipal y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.	

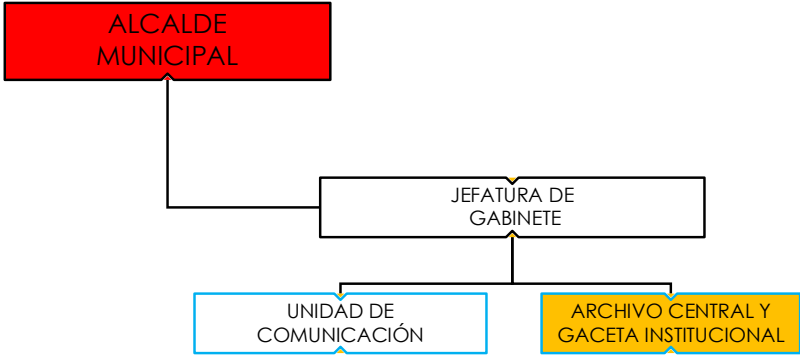
ASESOR LEGAL			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
ALCALDE MUNICIPAL ASESORÍA LEGAL JEFATURA DE GABINETE UNIDAD DE COMUNICACIÓN ARCHIVO CENTRAL Y GACETA INSTITUCIONAL AUDITORÍA INTERNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PLANIFICACIÓN NIVEL DE ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN NIVEL DE CONTROL NIVEL DE APOYO TÉCNICO			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	ASESOR LEGAL		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☒	OPERATIVO ☐
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☒
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	ALCALDE MUNICIPAL		
UNIDADES DEPENDIENTES	NINGUNA		

RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Con todas las Unidades Organizacionales del GAMLL.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Órgano Judicial. 2. Fiscalía Departamental. 3. Notarias de Gobierno. 4. Contraloría General del Estado. 5. Procuraduría General del Estado.
OBJETIVO	
Proveer asesoramiento legal a la MAE y a todas las áreas del Gobierno Autónomo Municipal; promover la elaboración de instrumentos legales de la institución; Brindar el más alto asesoramiento jurídico sobre el contenido y alcance de las disposiciones legales vigentes y sobre consultas específicas, emitiendo opiniones y análisis legales sobre ellas, además de elaborar todo tipo de documentos jurídicos y seguimiento de procesos legales, supervisar y representar el patrocinio de los juicios y asumir la defensa de los derechos e intereses del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, en las vías administrativa, judicial y arbitral.	

JEFATURA DE GABINETE			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD AM[ALCALDE MUNICIPAL] --- AL[ASESORÍA LEGAL] AM --- JG[JEFATURA DE GABINETE] JG --- UC[UNIDAD DE COMUNICACIÓN] JG --- AC[ARCHIVO CENTRAL Y GACETA INSTITUCIONAL] AM --- AI[AUDITORÍA INTERNA] AM --- UT[UNIDAD DE TRANSPARENCIA] AM --- P[PLANIFICACIÓN] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	JEFATURA DE GABINETE		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☒	OPERATIVO ☐
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☒
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	ALCALDE MUNICIPAL		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Unidad de Comunicación 2. Archivo Central y Gaceta Municipal		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Con todas las Unidades Organizacionales del GAMLL.		

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Organizaciones de Control Social 2. Organizaciones Territoriales de Base 3. Población en General
OBJETIVO	
Gestionar de manera integral la agenda de actividades del Alcalde Municipal supervisar y procesar el flujo documental de tramites y correspondencia y consideración del Alcalde Municipal, así como la documentación despachada por este, a las distintas unidades organizacionales del ejecutivo municipal, autoridades del Concejo Municipal, autoridades del Organos del Estado y ciudadanía en general ; así también administrar de manera integral los recursos de funcionamiento asignados al despacho del alcalde de acuerdo a las necesidades y requerimientos del mismo; además de planificar, organizar, conducir y supervisar todas las ceremonias protocolares del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.	

UNIDAD DE COMUNICACIÓN			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD A[ALCALDE MUNICIPAL] --> B[JEFATURA DE GABINETE] B --> C[UNIDAD DE COMUNICACIÓN] B --> D[ARCHIVO CENTRAL Y GACETA INSTITUCIONAL] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE COMUNICACIÓN		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	JEFATURA DE GABINETE		
UNIDADES DEPENDIENTES	NINGUNA		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Con todas las Unidades Organizacionales del GAMLL.		
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Actores Sociales de Participación y Control Social 2. Organizaciones Sociales 3. Población en General		
OBJETIVO			
Socializar políticas, proyectos y acciones del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua a favor de la ciudadanía con productos y mecanismos de comunicación que permita la interacción entre la institución y del público interno y externo para la transparentar la gestión y fortalecer la imagen de la institución.			

ARCHIVO CENTRAL Y GACETA MUNICIPAL			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
 <pre> graph TD A[ALCALDE MUNICIPAL] --> B[JEFATURA DE GABINETE] B --> C[UNIDAD DE COMUNICACIÓN] B --> D[ARCHIVO CENTRAL Y GACETA INSTITUCIONAL] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	ARCHIVO CENTRAL Y GACETA MUNICIPAL		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	JEFATURA DE GABINETE		
UNIDADES DEPENDIENTES	NINGUNA		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Con todas las Unidades Organizacionales del GAMLL.		
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Actores Sociales de Participación y Control Social 2. Organizaciones Sociales 3. Población en General		
OBJETIVO			
El objetivo de esta unidad es diseñar e implementar los procesos y procedimientos técnicos citados y encaminados normativa vigente en cuanto a manejo de Archivos tales como organizar, catalogar y conservar en buen estado la información de la institución utilizando medios magnéticos, físicos y metodología de archivística recomendada para el caso, además Administrar los documentos de la institución para facilitar el acceso de información al público que lo solicite, además administrar la gaceta institucional.			

AUDITORÍA INTERNA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	AUDITORÍA INTERNA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☒	OPERATIVO ☐
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☒
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	ALCALDE MUNICIPAL		
UNIDADES DEPENDIENTES	NINGUNA		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Concejo Municipal 2. Sub Alcaldías 3. Secretarías Municipales 4. Direcciones 5. Unidades Organizacionales 6. Dependencias del G.A.M.LL.		
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Contraloría General del Estado		
OBJETIVO			
Ejercer el control gubernamental interno posterior en el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, en el marco de lo establecido por el Artículo 15 de la Ley N° 1178 y sus decretos reglamentarios.			

UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD AM[ALCALDE MUNICIPAL] --- AL[ASESORÍA LEGAL] AM --- JG[JEFATURA DE GABINETE] JG --- UC[UNIDAD DE COMUNICACIÓN] JG --- ACYGI[ARCHIVO CENTRAL Y GACETA INSTITUCIONAL] AM --- UT[UNIDAD DE TRANSPARENCIA] AM --- AI[AUDITORÍA INTERNA] AM --- P[PLANIFICACIÓN] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE TRANSPARENCIA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☒	OPERATIVO ☐
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☒
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	ALCALDE MUNICIPAL		
UNIDADES DEPENDIENTES	NINGUNA		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Unidades Organizacionales 2. Dependencias del G.A.M.LL.		
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Tribunal Supremo de Justicia		
OBJETIVO			
Generar e implementar mecanismos de prevención y transparencia; gestionar denuncias de particulares o de oficio, solicitando elementos de pruebas, a fin de establecer y determinar posibles actos o hechos de corrupción; así, como asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes la otorgación de información de carácter público y planificar, coordinar con la MAE, en el proceso de rendición pública de cuentas.			

PLANIFICACIÓN			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD AM[ALCALDE MUNICIPAL] --- AL[ASESORÍA LEGAL] AM --- JG[JEFATURA DE GABINETE] JG --- UC[UNIDAD DE COMUNICACIÓN] JG --- AC[ARCHIVO CENTRAL Y GACETA INSTITUCIONAL] AM --- AI[AUDITORÍA INTERNA] AM --- UT[UNIDAD DE TRANSPARENCIA] AM --- P[PLANIFICACIÓN] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	PLANIFICACIÓN		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☒	OPERATIVO ☐
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☒
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	ALCALDE MUNICIPAL		
UNIDADES DEPENDIENTES	NINGUNA		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Con todas las Unidades Organizacionales del GAMLL a través del Alcalde Municipal.		

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD) 2. Vice ministerio de inversión pública y financiamiento externo (VPFE) 3. Actores Sociales de Participación y Control Social 4. Organizaciones Sociales 5. Población en General
OBJETIVO	
Promover y apoyar el desarrollo municipal definiendo estrategias y técnicas capaces de orientar la planificación municipal conforme al Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental y su interrelación con los sistemas de la Ley No 1178 de Administración y Control Gubernamentales. Asimismo, se debe aplicar el Sistema de Programación de Operaciones para la formulación, ejecución y operación de proyectos que son aquellos que están relacionados con la producción de bienes y servicios cuya característica principal es que no existe divisibilidad dentro del proceso de inversión; únicamente luego de finalizar el proceso de inversión se empiezan a generar los beneficios del proyecto.	

SUB ALCALDIA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD AM[ALCALDE MUNICIPAL] --> SALLA[SUB ALCALDIA LLALLAGUA] AM --> SSXX[SUB ALCALDIA SIGLO XX] AM --> SCAT[SUB ALCALDIA CATAVI] AM --> SV22[SUB ALCALDIA VILLA 22 DE DICIEMBRE] AM --> SSAM[SUB ALCALDIA SAKAMARKA] AM --> SAYC[SUB ALCALDIA AYLLU CHULLPA] AM --> SAYS[SUB ALCALDIA AYLLU SIKUYA] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	SUB ALCALDIA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	ALCALDE MUNICIPAL		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Concejo Municipal 2. Sub Alcaldías 3. Secretarías Municipales 4. Direcciones 5. Unidades Organizacionales 6. Dependencias del G.A.M.LL.		

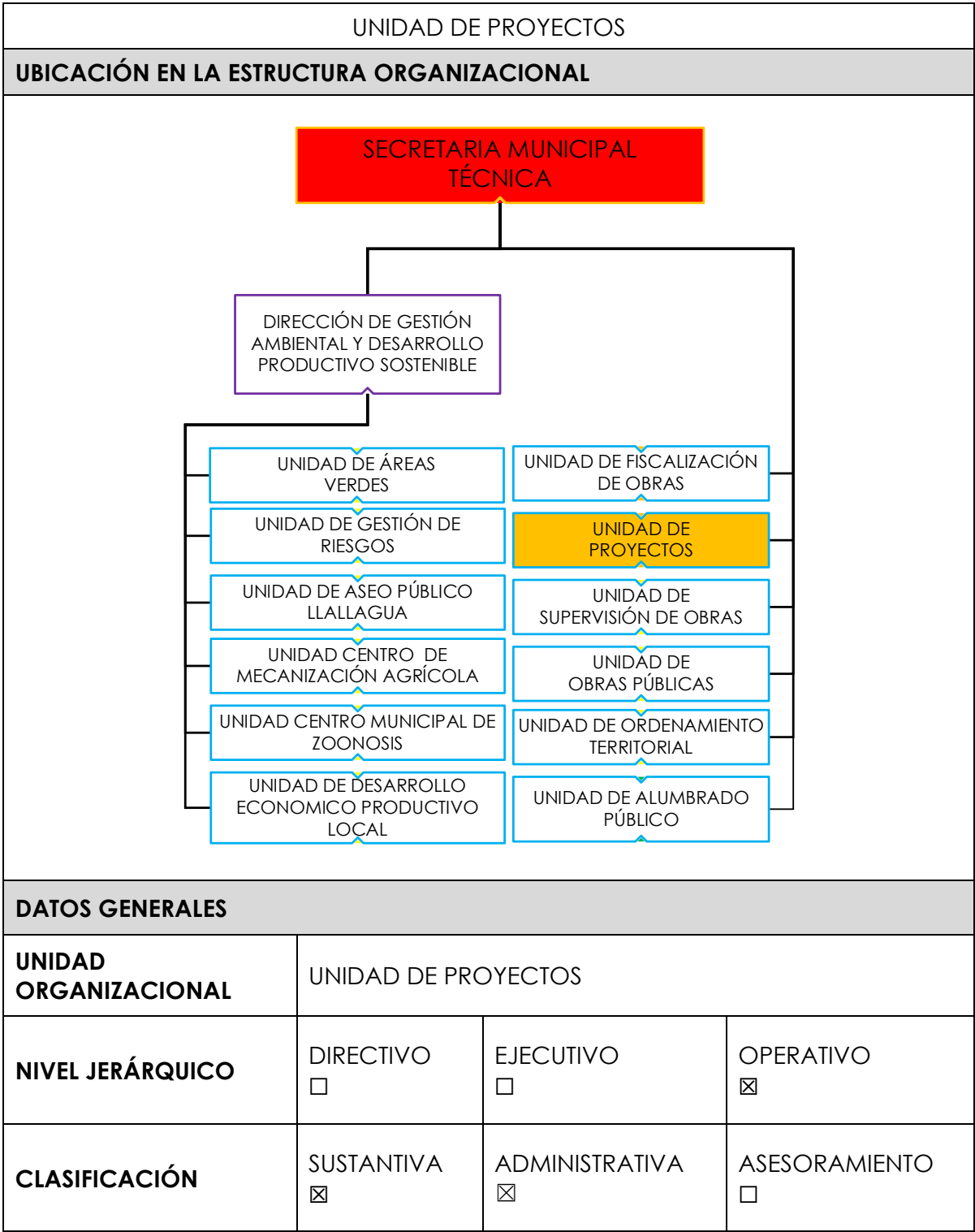
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Organismo de Participación y Control Social. 2. Asociaciones Comunitarias. 3. Juntas Vecinales. 4. Juntas Escolares u otros. 5. Organizaciones No Gubernamentales. 6. Defensoría del Pueblo. 7. Policía Boliviana. 8. Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda. 9. Instituciones Públicas y Privadas. 10. Población en General.
OBJETIVO	
Administrar el territorio de su jurisdicción y promover el desarrollo municipal, económico y social en el marco de las políticas municipales y en coordinación con las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, garantizando la eficiencia y eficaz prestación de los servicios públicos municipales.	

SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD A[SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA] --> B[DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE] B --> C1[UNIDAD DE ÁREAS VERDES] B --> C2[UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS] B --> C3[UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS] B --> C4[UNIDAD DE PROYECTOS] B --> C5[UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA] B --> C6[UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS] B --> C7[UNIDAD CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA] B --> C8[UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS] B --> C9[UNIDAD CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS] B --> C10[UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL] B --> C11[UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL] B --> C12[UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	ALCALDE MUNICIPAL		
UNIDADES DEPENDIENTES	2. Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo productivo sostenible 3. Unidad de Proyectos 4. Unidad de Obras Publicas		

	5. Unidad de Supervisión de Obras 6. Unidad de Ordenamiento Territorial
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Concejo Municipal 2. Sub Alcaldías 3. Secretarías Municipales 4. Direcciones 5. Unidades Organizacionales 6. Dependencias del G.A.M.LL.
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Ministerio de Planificación del Desarrollo 2. Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda 3. Viceministerio de Autonomías 4. Gobierno Autónomo Departamental de Potosí 5. Instituto Nacional de Reforma Agraria 6. Instituto Geográfico Militar 7. Fondo de Desarrollo Productivo Social FPS 8. Entidades Nacionales e Internacionales 9. Instituciones Públicas y Privadas 10. Población en General
OBJETIVO	
Contribuir e impulsar el desarrollo urbano y rural y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la gestión de infraestructura urbana y/o rural mejoramiento de espacios públicos urbanos, construcción y mantenimiento de infraestructura de educación y salud; gestión de la calidad de medio ambiente, gestión ordenamiento territorial, garantizando la protección del territorio, las personas, la propiedad pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos asegurando el cumplimiento de los estándares de servicio y la calidad de los diseños de proyectos de inversión, para contribuir al desarrollo sustentable y competitividad del municipio, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas.	

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE UNIDAD DE ÁREAS VERDES UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA UNIDAD CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA UNIDAD CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS UNIDAD DE PROYECTOS UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA		

UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades Organizacionales 5. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. FPS 2. UPRE 3. EPSA 4. ABC 5. Organizaciones Sociales 6. Actores Sociales de Participación y Control Social 7. Instituciones Públicas y Privadas 8. Población en General
OBJETIVO	
Fiscalizar, controlar, transparentar y garantizar la correcta utilización de los recursos proporcionados por el gobierno autónomo Municipal de Llalagua y entidades contratantes, destinados a proyectos de inversión, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en los estudios de consultoría, permitiendo que la prestación de servicios de supervisión y construcción encuadren en las metas de eficiencia, efectividad, calidad, oportunidad y excelencia previstas por los principios de administración.	



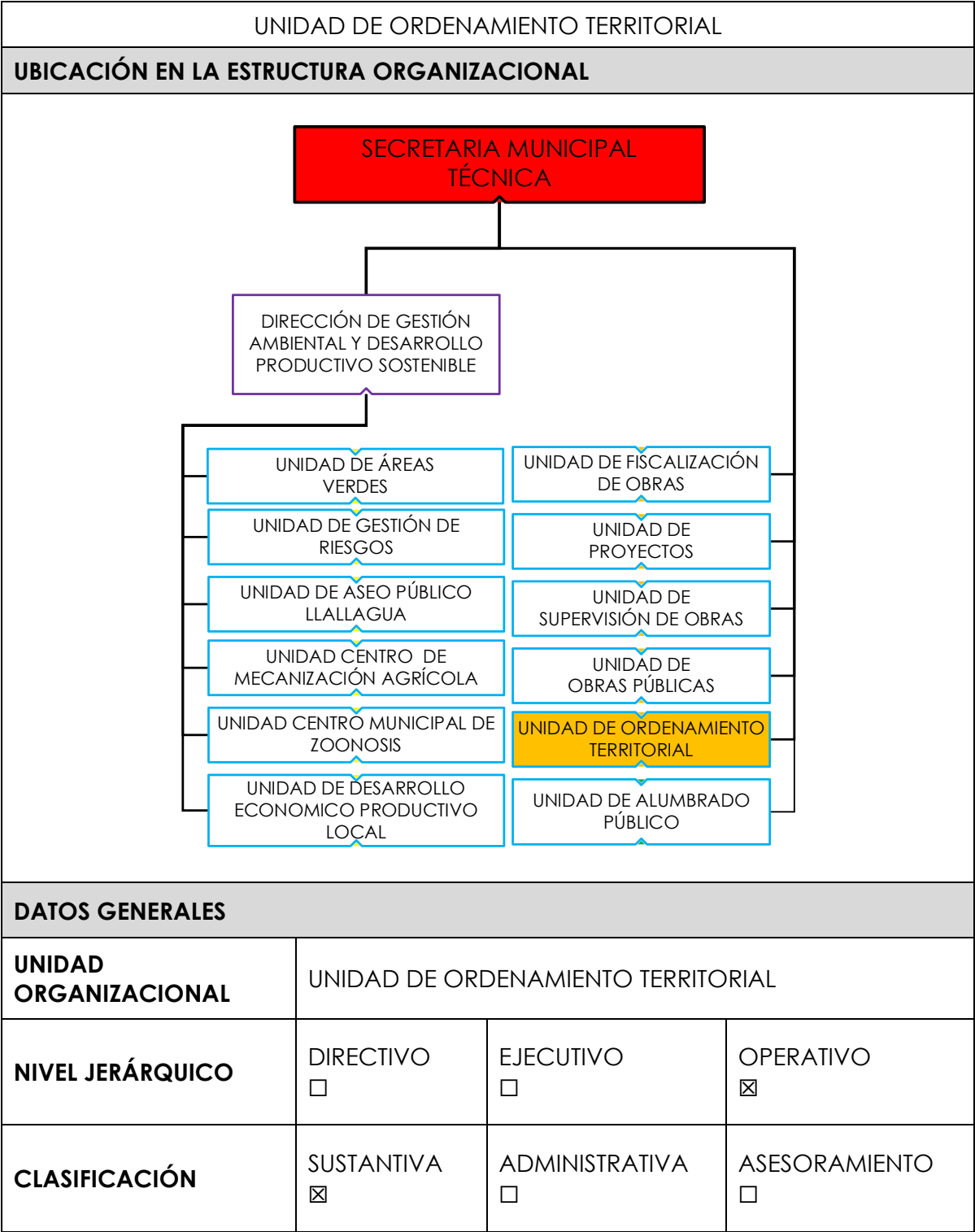
RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades Organizacionales 5. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. FPS 2. UPRE 3. EPSA 4. ABC 5. Organizaciones Sociales 6. Actores Sociales de Participación y Control Social 7. Instituciones Públicas y Privadas 8. Población en General
OBJETIVO	
Planificar y desarrollar Estudios de Diseño Técnico de Preinversión dirigidos a la construcción de infraestructura pública.	

UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE UNIDAD DE ÁREAS VERDES UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA UNIDAD CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA UNIDAD CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS UNIDAD DE PROYECTOS UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			

DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades Organizacionales 5. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Organizaciones Sociales 2. Actores Sociales de Participación y Control Social 3. Instituciones Públicas y Privadas 4. Población en General
OBJETIVO	
Realizar el seguimiento y control de los procesos de supervisión en la construcción de obras civiles por administración delegada y proyectos especiales del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, en el marco contractual y normativa vigente, para asegurar calidad de las obras y la eficiencia en su ejercicio.	

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS																											
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL																											
SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE UNIDAD DE ÁREAS VERDES UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA UNIDAD CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA UNIDAD CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS UNIDAD DE PROYECTOS UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO <tr><td colspan="4">DATOS GENERALES</td></tr> <tr><td>UNIDAD ORGANIZACIONAL</td><td colspan="3">UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS</td></tr> <tr><td>NIVEL JERÁRQUICO</td><td>DIRECTIVO ☐</td><td>EJECUTIVO ☐</td><td>OPERATIVO ☒</td></tr> <tr><td>CLASIFICACIÓN</td><td>SUSTANTIVA ☒</td><td>ADMINISTRATIVA ☐</td><td>ASESORAMIENTO ☐</td></tr> <tr><td colspan="4">RELACIÓN DE DEPENDENCIA</td></tr> <tr><td>DEPENDENCIA DIRECTA</td><td colspan="3">SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA</td></tr>				DATOS GENERALES				UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS			NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒	CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐	RELACIÓN DE DEPENDENCIA				DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA		
DATOS GENERALES																											
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS																										
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒																								
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐																								
RELACIÓN DE DEPENDENCIA																											
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA																										

UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades Organizacionales 5. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Organizaciones Sociales 2. Actores Sociales de Participación y Control Social 3. Instituciones Públicas y Privadas 4. Población en General
OBJETIVO	
Proveer a la población de los servicios públicos y de la infraestructura urbana que requiera, Mejorando las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad y de esta manera garantizar que las obras públicas se realicen de acuerdo a la normativa vigente.	



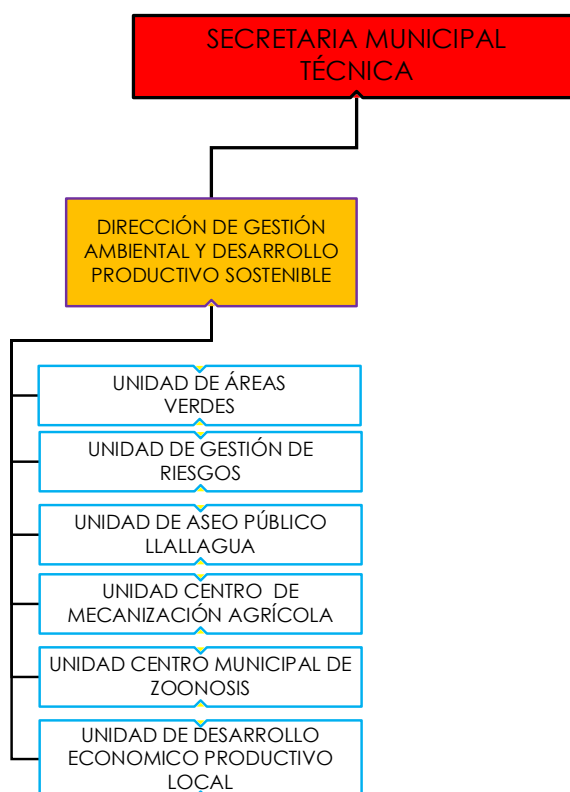
RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades Organizacionales 5. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Organizaciones Sociales 2. Actores Sociales de Participación y Control Social 3. Instituciones Públicas y Privadas 4. Población en General
OBJETIVO	
Diseñar, formular, coordinar, impulsar e implantar políticas e instrumentos de ordenamiento territorial para la gestión de uso y ocupación del territorio urbano y rural del municipio, promoviendo el desarrollo integral, armónico, residencial y sostenible del municipio de Llallagua.	

UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE UNIDAD DE ÁREAS VERDES UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA UNIDAD CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA UNIDAD CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS UNIDAD DE PROYECTOS UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			

DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades Organizacionales 5. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Organizaciones Sociales 2. Instituciones Públicas y Privadas 4. Población en General
OBJETIVO	
Diseñar, formular, coordinar, impulsar e implantar políticas e instrumentos de para el servicio de alumbrado publico urbano y rural del municipio de Llallagua.	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DATOS GENERALES

UNIDAD ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL TÉCNICA		

UNIDADES DEPENDIENTES	1. Unidad de Áreas Verdes 2. Unidad de Gestión de Riesgos 3. Unidad de Aseo Público Urbano. 4. Apoyo a la Minería 5. Centro de Mecanización Agrícola 6. Centro Municipal de Zoonosis 7. Desarrollo Económico Productivo local
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Concejo Municipal 2. Sub Alcaldías 3. Secretarías Municipales 4. Direcciones 5. Unidades Organizacionales 6. Dependencias del G.A.M.LL.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Ministerio Medioambiente y Aguas 2. Ministerio de Minería 3. AJAM 4. FDI 5. Gobierno Autónomo Departamental de Potosí 6. Instituto Nacional de Reforma Agraria 7. Instituto Geográfico Militar 8. Entidades Nacionales e Internacionales 9. Instituciones Públicas y Privadas 10. Población en General.
OBJETIVO	
Formular y ejecutar políticas, planes y proyectos para atender y cuidar el medio ambiente y los ecosistemas, referido a la conservación de recursos naturales y biodiversidad, prevención y control de la contaminación ambiental, y la gestión de servicios ambientales a través de la reglamentación correspondiente en el marco de la normativa.	

UNIDAD DE ÁREAS VERDES			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE ÁREAS VERDES		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE.		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		

RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Unidades Organizacionales 3. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Organizaciones Sociales 2. Actores Sociales de Participación y Control Social 3. Instituciones Públicas y Privadas 4. Población en General
OBJETIVO	
Promover e impulsar la conservación, protección, recuperación y restauración de áreas verdes con un enfoque de adaptación, reducción y mitigación al cambio climático, además la producción de plantines forestales y ornamentales en el municipio de Llallagua.	

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE UNIDAD DE ÁREAS VERDES UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA UNIDAD CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA UNIDAD CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE.		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		

RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Unidades Organizacionales 3. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Ministerios cabeza de sector 2. Organizaciones Sociales 3. Actores Sociales de Participación y Control Social 4. Instituciones Públicas y Privadas 5. Población en General
OBJETIVO	
Desarrollar acciones para la prevención de riesgos ocasionados por eventos naturales y antrópicos, realizando inspecciones, evaluaciones y monitoreo de cuencas en el municipio de Llallagua, así como la evaluación para proponer la ejecución de planes y/o medidas de prevención de riesgos.	

UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD A[DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE] --- B[UNIDAD DE ÁREAS VERDES] A --- C[UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS] A --- D[UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA] A --- E[UNIDAD CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA] A --- F[UNIDAD CENTRO MUNICIPAL DE ZOONOSIS] A --- G[UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE.		

UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Unidades Organizacionales 3. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Ministerios medioambiente y aguas 2. Organizaciones Sociales 3. Actores Sociales de Participacion y Control Social 4. Instituciones Públicas y Privadas 5. Población en General
OBJETIVO	
Desarrollar e implementar políticas municipales de la gestión de residuos sólidos, atreves de la gestión de proyectos coordinados con instituciones públicas y privadas y actores sociales para ser compatibles con el medio ambiente.	

UNIDAD DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE UNIDAD DE ÁREAS VERDES UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA UNIDAD CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA UNIDAD CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE.		

UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Población en General dedicada a la agropecuaria.
OBJETIVO	
Mejorar el rendimiento de producción agropecuaria en la jurisdicción territorial, desarrollando actividades en el ámbito de sus competencias en apoyo con maquinaria agrícola en las diferentes labores culturales esto para desarrollar la productividad en actividades agropecuarias.	

UNIDAD MUNICIPAL DE ZOONOSIS			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD A[DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE] --- B[UNIDAD DE ÁREAS VERDES] A --- C[UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS] A --- D[UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA] A --- E[UNIDAD CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA] A --- F[UNIDAD CENTRO MUNICIPAL DE ZOONOSIS] A --- G[UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD MUNICIPAL DE ZOONOSIS		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE.		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		

RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Unidades Organizacionales 3. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Organizaciones Sociales 2. Actores Sociales de Participación y Control Social 3. Instituciones Públicas y Privadas 4. Población en General
OBJETIVO	
Promover la atención, protección, control de animales y zoonosis para la preservación de la salud pública, en coordinación con las unidades organizacionales del gobierno autónomo municipal de Llalagua, enmarcadas en normativa nacional, departamental y municipal, promoviendo la tenencia responsable de animales a través de programas de educación.	

UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE UNIDAD DE ÁREAS VERDES UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE ASEO PÚBLICO LLALLAGUA UNIDAD CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA UNIDAD CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO LOCAL		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE.		

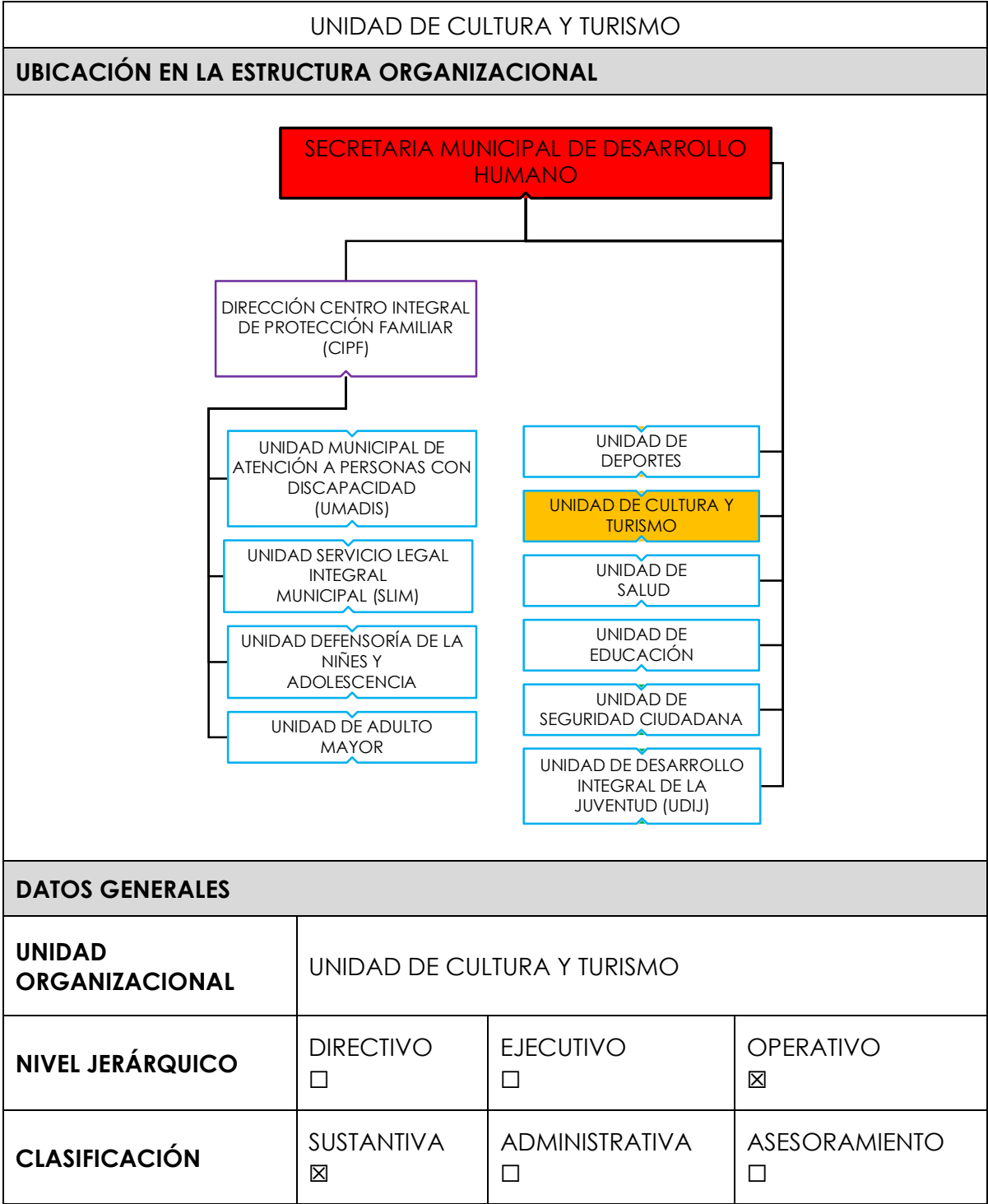
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Unidades Organizacionales 3. Dependencias del G.A.M.LL.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Organizaciones Sociales 2. Actores Sociales de Participación y Control Social 3. Instituciones Públicas y Privadas 4. Población en General
OBJETIVO	
Promover el desarrollo económico local, integral y sostenible, aplicando estrategias de concertación entre el sector público, privado, que impulsen la creación de la vocación económica productiva de los distritos urbanos y rurales en el municipio de Llalagua, además incentivar, viabilizar y facilitar las actividades económicas.	

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
ALCALDE MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF) UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS) UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM) UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA UNIDAD DE ADULTO MAYOR UNIDAD DE DEPORTES UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO UNIDAD DE SALUD UNIDAD DE EDUCACIÓN UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (UDIJ)			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	ALCALDE MUNICIPAL		

UNIDADES DEPENDIENTES	1. Dirección Centro Integral de Protección Familiar (CIPF) 2. Salud 3. Cultura, Turismo 4. Deporte 5. Educación
RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Ejecutivo Municipal 2. Sub Alcadas 3. Secretarías Municipales 4. Direcciones 5. Unidades organizaciones del G.A.M.LL.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Ministerios del Estado Plurinacional de Bolivia 2. Gobierno Autónomo Departamental de Potosí 3. Defensoría del Pueblo 4. Policía Boliviana 5. Fiscalía de Distrito 6. Entidades Nacionales e Internacionales 7. Instituciones Públicas y Privadas (Educación, Salud, Deportes, Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, etc. 8. Federación de Juntas Vecinales 9. Control Social 10. Organizaciones de la Sociedad Civil 11. Población en General
OBJETIVO	
Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, generando mayores oportunidades de acceso a la educación, salud, cultura, deportes, protección a la familia, buscando la equidad de género y la integración generacional, concertando políticas con actores públicos y privados, estableciendo mecanismos para la preservación de los derechos ciudadanos y seguridad ciudadana, consolidando el desarrollo social integral de la sociedad civil del Municipio.	

UNIDAD DE DEPORTES			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF) UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS) UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM) UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA UNIDAD DE ADULTO MAYOR UNIDAD DE DEPORTES UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO UNIDAD DE SALUD UNIDAD DE EDUCACIÓN UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (UDIJJ)			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE DEPORTES		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO		

UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Unidades Organizacionales 3. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Asociaciones deportivas 2. Actores Sociales de Participación y Control Social 3. Instituciones Públicas y Privadas 4. Población en General
OBJETIVO	
Planificar, organizar, coordinar y promover la masificación de la práctica deportiva, formativa, recreativa, competitiva de las actividades física, así como coordinar y supervisar el uso de escenarios deportivos de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, gestionar la construcción, equipamiento de infraestructuras deportivas.	



RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Unidades Organizacionales 3. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Actores Sociales de Participacion y Control Social 2. Instituciones Públicas y Privadas 3. Población en General
OBJETIVO	
Formular, articular y ejecutar políticas integrales en el ámbito turístico y cultural, enfocadas a la reactivación de las economías culturales y creativas del gobierno autónomo municipal, de Llalagua, la reconstrucción del tejido social y la democratización de la cultura.	

UNIDAD DE SALUD			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF) UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS) UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM) UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA UNIDAD DE ADULTO MAYOR UNIDAD DE DEPORTES UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO UNIDAD DE SALUD UNIDAD DE EDUCACIÓN UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (UDIJ)			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE SALUD		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO		

UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Unidades Organizacionales 3. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Red SAFSI 2. UNSXX 3. SEDES 4. Actores Sociales de Participación y Control Social 2. Instituciones Públicas y Privadas 3. Población en General
OBJETIVO	
Implantar políticas, programas y proyectos de salud buscando garantizar las mejores condiciones de salud brindando servicios de salud con calidad y eficiencias en la atención, realizando acciones en forma conjunta y coordinada con la red municipal y departamental de salud y la calidad de vida de la población del municipio de Llalagua.	

UNIDAD DE EDUCACIÓN			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF) UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS) UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM) UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA UNIDAD DE ADULTO MAYOR UNIDAD DE DEPORTES UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO UNIDAD DE SALUD UNIDAD DE EDUCACIÓN UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (UDIJ)			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE EDUCACIÓN		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		

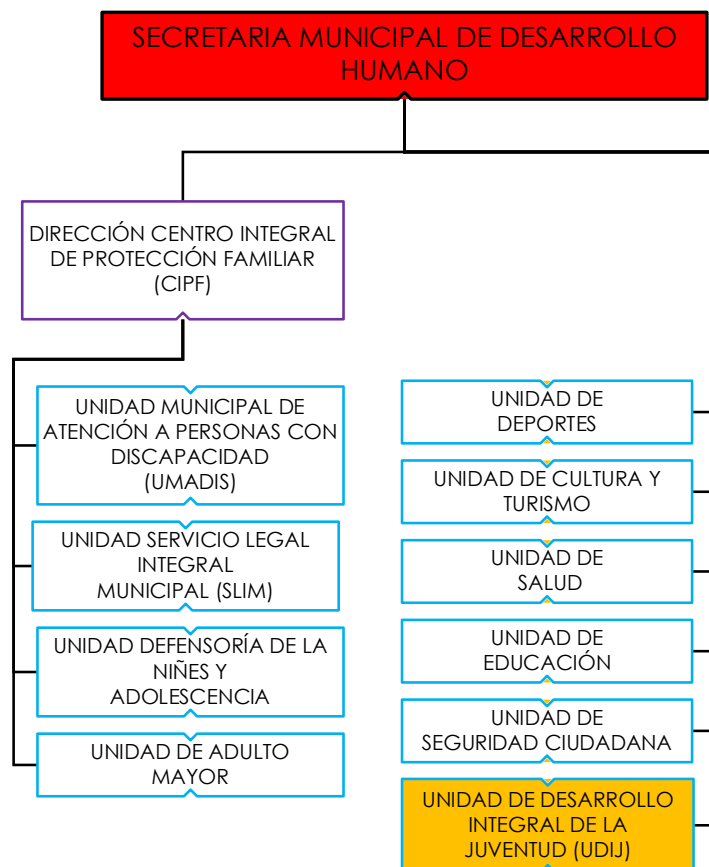
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldías 2. Unidades Organizacionales 3. Dependencias del G.A.M.LL
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Dirección Distrital de Educación 2. UNSXX 4. Actores Sociales de Participación y Control Social 2. Instituciones Públicas y Privadas 3. Población en General
OBJETIVO	
Contribuir a la mejora de la calidad educativa a través de la implantación de planes, programas y proyectos en infraestructura, equipamiento, nutrición y servicios pedagógicos de los subsistemas de educación regular, alternativa y especial en unidades educativas del municipio de Llallagua.	

UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF) UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS) UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM) UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA UNIDAD DE ADULTO MAYOR UNIDAD DE DEPORTES UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO UNIDAD DE SALUD UNIDAD DE EDUCACIÓN UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (UDIJ)			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO.		

UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldía Llallagua 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Actores Sociales de Participacion y Control Social 2. Policía Boliviana 3. Instituciones Públicas y Privadas 4. Población en General
OBJETIVO	
Implementar políticas municipales de seguridad ciudadana, mediante el diseño, desarrollo y ejecución políticas, planes, programas y proyectos de prevención social, comunitaria situacional y de protección, comunitaria situacional y de protección, identificando e interviniendo en las caudas de la violencia y el delito.	

UNIDAD DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (UDIJ)

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DATOS GENERALES

UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (UDIJ)		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO.		

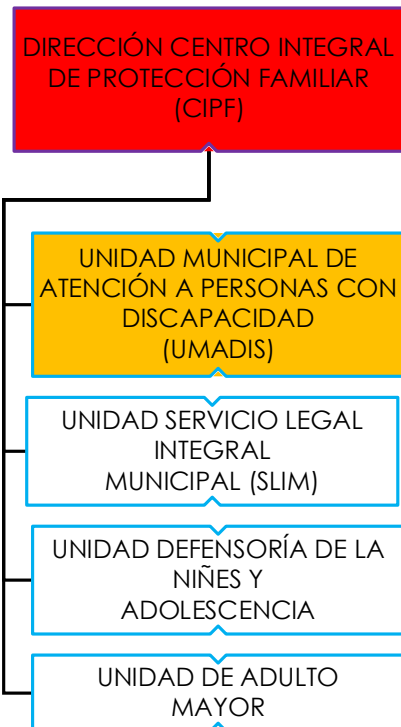
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldía Llalagua 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Actores Sociales de Participacion y Control Social 2. Instituciones Públicas y Privadas 3. Población en General
OBJETIVO	
Desarrollar políticas públicas orientadas a la promoción y atención de la juventud, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos y fomenten su corresponsabilidad en el municipio de Llalagua.	

DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF)			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF) UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS) UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM) UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA UNIDAD DE ADULTO MAYOR			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF)		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. UMADIS		

	2. Adulto Mayor 3. Defensoría de la Niñez y Adolescencia 4. Servicio Legal Integral Municipal
RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Despacho Alcalde Municipal 2. Sub Alcaldía Llallagua 3. Secretarías Municipales 4. Direcciones 5. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Ministerios del Estado Plurinacional de Bolivia 2. Gobierno Autónomo Departamental de Potosí 3. Defensoría del Pueblo 4. Policía Boliviana 5. Ministerio Público 6. Entidades Nacionales e Internacionales 7. Instituciones Públicas y Privadas (Educación, Salud, Deportes, Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana, etc. 8. Federación de Juntas Vecinales 9. Actores Sociales de Participación y Control Social 10. Organizaciones de la Sociedad Civil
OBJETIVO	
Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, generando mayores oportunidades en la protección a la familia, adultos mayores, niños y niñas adolescentes, buscando la equidad y protección integración generacional, concertando políticas con actores públicos y privados, estableciendo mecanismos para la preservación de los derechos ciudadanos y seguridad ciudadana, consolidando el desarrollo social integral de la sociedad civil y los sectores más vulnerables del Municipio.	

UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS)

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DATOS GENERALES

UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS)		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐

RELACIÓN DE DEPENDENCIA

DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF)
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna

RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldía Llallagua 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Asociación de personas con discapacidad. 2. UNSXX 4. Actores Sociales de Participacion y Control Social 2. Instituciones Públicas y Privadas 3. Población en General
OBJETIVO	
Desarrollar e implantar políticas públicas a través de planes, programas y proyectos de promoción, fortalecimiento y difusión del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad del municipio de Llallagua, promoviendo la igualdad, inclusión e integración social.	

UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM)			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF) UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS) UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM) UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA UNIDAD DE ADULTO MAYOR			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM)		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF)		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		

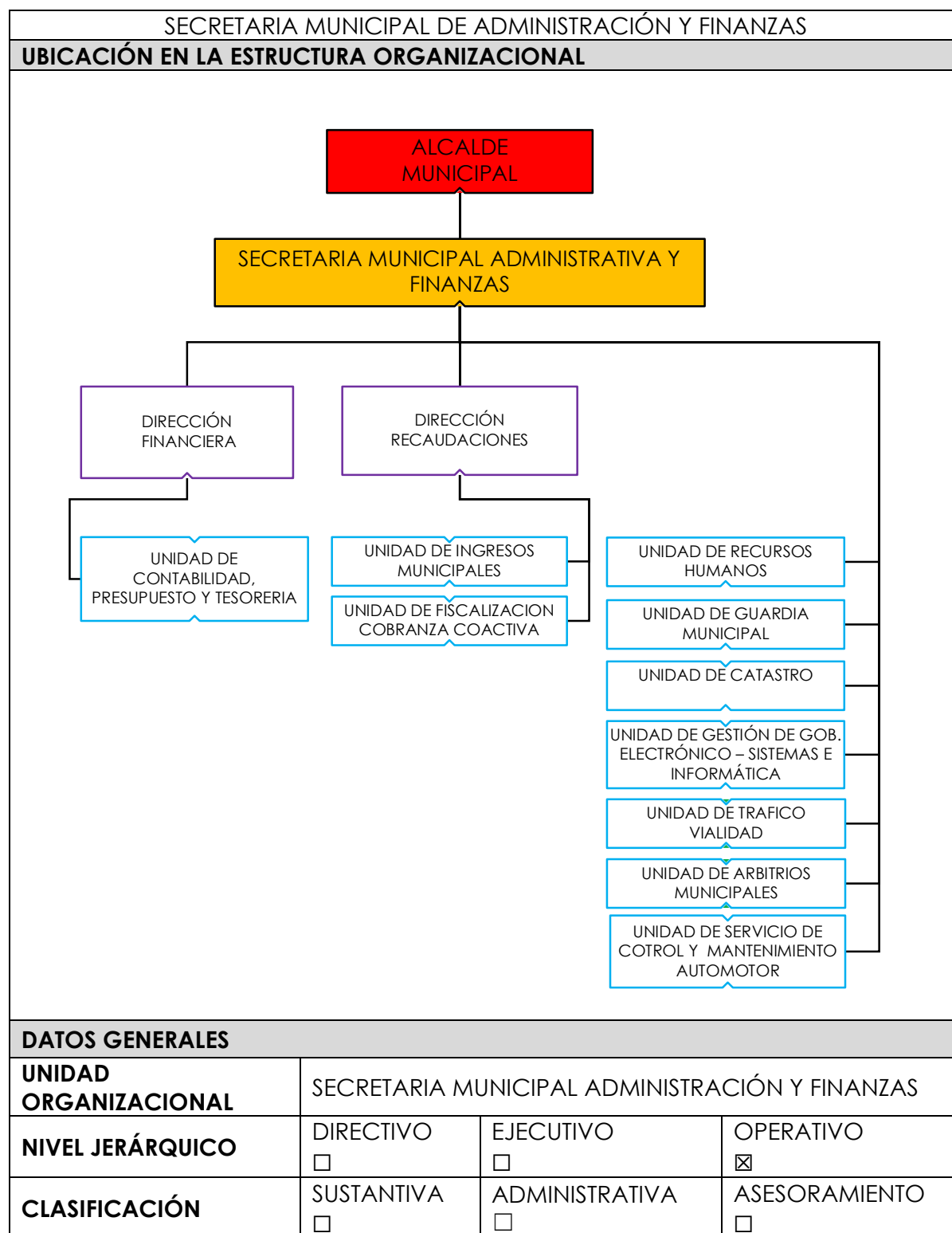
RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldía Llallagua 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Actores Sociales de Participación y Control Social 2. Instituciones Públicas y Privadas 3. Población en General
OBJETIVO	
Implementar servicios de atención y protección a personas en situación de violencia (víctima de violencia, riesgo social y situación de calle) con enfoque de derecho humano y promover acciones de prevención de la violencia en el municipio de Llallagua	

UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD CIPF[DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF)] UMADIS[UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS)] SLIM[UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM)] UNDA[UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA] UAM[UNIDAD DE ADULTO MAYOR] CIPF --- UMADIS CIPF --- SLIM CIPF --- UNDA CIPF --- UAM </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF)		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		

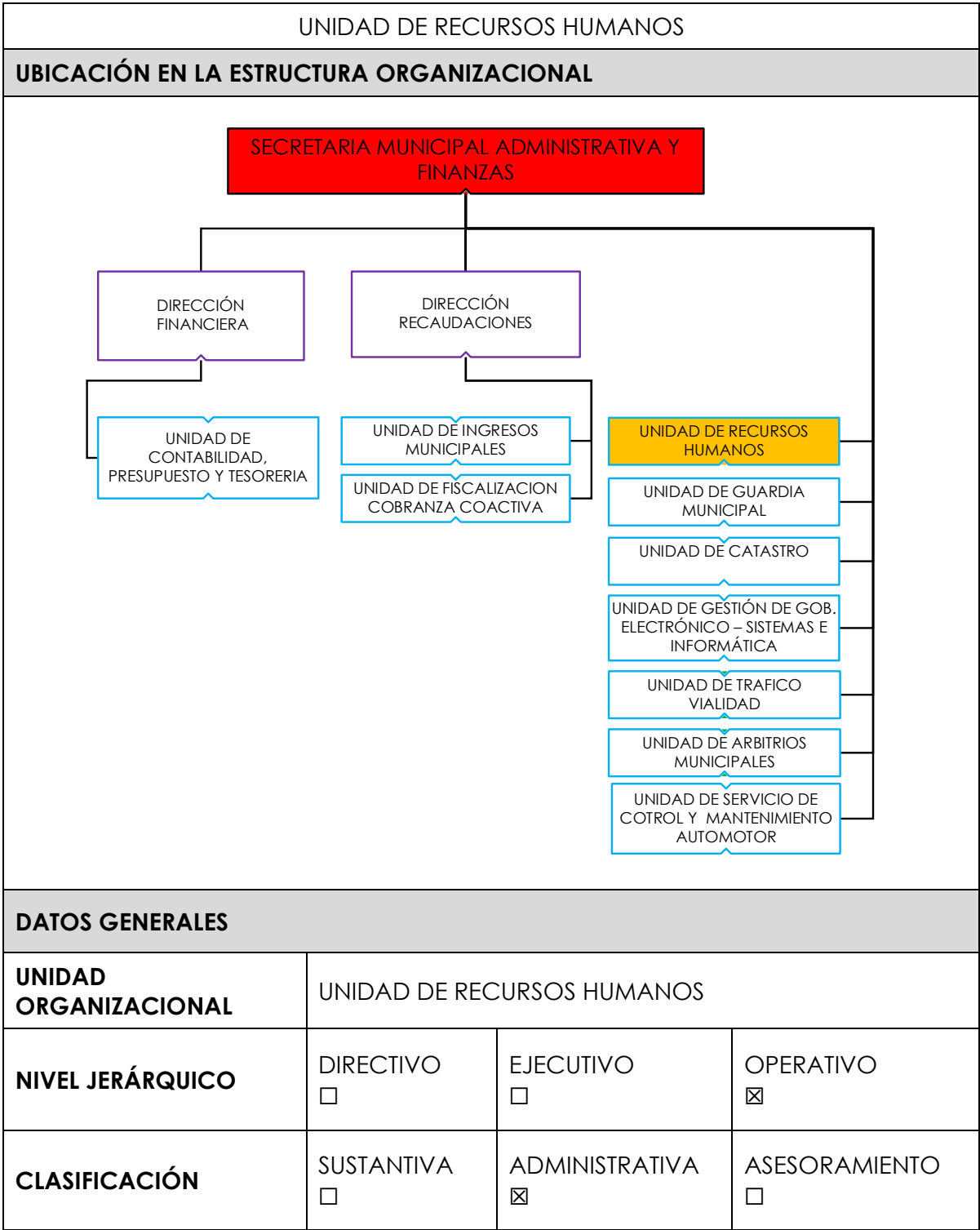
RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldía Llallagua 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Actores Sociales de Participacion y Control Social 2. Instituciones Públicas y Privadas 3. Población en General
OBJETIVO	
Desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de la primera infancia, niñez y adolescencia, que contribuyan a mejorar su calidad de vida en el municipio de Llallagua.	

UNIDAD DE ADULTO MAYOR			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF) UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UMADIS) UNIDAD SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL (SLIM) UNIDAD DEFENSORÍA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA UNIDAD DE ADULTO MAYOR			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE ADULTO MAYOR		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CIPF)		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		

RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Sub Alcaldía Llallagua 2. Secretarías Municipales 3. Direcciones 4. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Actores Sociales de Participacion y Control Social 2. Instituciones Públicas y Privadas 3. Población en General
OBJETIVO	
Desarrollar e implantar políticas públicas a través de planes, programas y proyectos de promoción, fortalecimiento y difusión del ejercicio de los derechos de las personas adultos mayores del municipio de Llallagua, promoviendo la igualdad, inclusión e integración social.	



RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA DIRECTA	ALCALDE MUNICIPAL
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Dirección Financiera 2. Dirección de Recaudaciones 3. Gestión de Gob. Electrónico – sistemas e Informática 4. Catastro 5. Administrativa 6. Recursos Humanos 7. Seguridad y limpieza 8. Archivos Catastro, Tributarios y Unidad Administrativa
RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Concejo Municipal. 2. Despacho Alcalde Municipal. 3. Sub Alcaldía Llallagua. 4. Secretarías Municipales. 5. Direcciones. 6. Jefaturas. 7. Dependencias del GAMLL.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Ministerio de Economía y Finanzas 2. Ministerio de Planificación 3. Contraloría General del Estado 4. Gobierno Autónomo Departamental de Potosí 5. Entidades Nacionales e Internacionales 6. Instituciones Públicas y Privadas 7. Población en General
OBJETIVO	
Optimizar la gestión administrativa y financiera, garantizando la sostenibilidad financiera, una correcta aplicación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y una administración adecuada de los Recursos Humanos; así mismo garantizar una administración eficiente y transparente de la gestión municipal conforme a disposiciones legales y normativa vigente.	



RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales 2. Dependencias del GAMLL.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Instituciones Públicas y Privadas 2. Población en General
OBJETIVO	
Formular e implantar políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión municipal administrativa eficiente y efectiva, así como las determinaciones emanadas por la máxima autoridad ejecutiva, mediante el seguimiento, coordinación y monitoreo de las unidades organizacionales, para la adecuada ejecución y cumplimiento de planes, programas y proyectos en el municipio de Llagagua.	

UNIDAD DE GUARDIA MUNICIPAL			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS DIRECCIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN RECAUDACIONES UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES UNIDAD DE FISCALIZACION COBRANZA COACTIVA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE GUARDIA MUNICIPAL UNIDAD DE CATASTRO UNIDAD DE GESTIÓN DE GOB. ELECTRÓNICO – SISTEMAS E INFORMÁTICA UNIDAD DE TRAFICO VIALIDAD UNIDAD DE ARBITRIOS MUNICIPALES UNIDAD DE SERVICIO DE COTROL Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE GUARDIA MUNICIPAL		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			

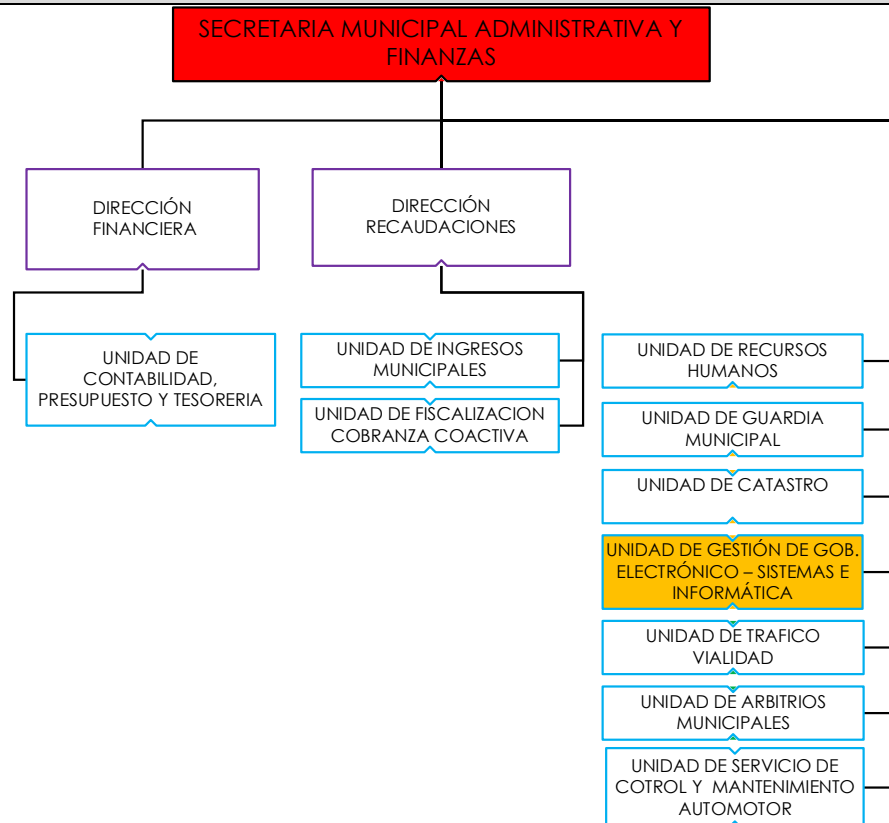
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales 2. Dependencias del GAMLL.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Policía Boliviana. 2. Ministerio Público. 3. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria. 4. Asociaciones gremiales y/o artesanos. 5. Instituciones Públicas y Privadas. 6. Población en General.
OBJETIVO	
Desarrollar tareas de prevención y protección social, comunitaria y situación de atención de emergencia y apoyo operativo a otras unidades organizacionales del GAMLL, en forma articulada y coordinada con la Policía Boliviana, contribuyendo a la seguridad ciudadana de manera proactiva, dando cumplimiento a disposiciones y normativas vigentes; así como constituir la instancia operativa de la Autoridad Municipal de transporte y tránsito para el control del sistema de movilidad en el Municipio de Llallagua.	

UNIDAD DE CATASTRO			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD A[SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS] --> B[DIRECCIÓN FINANCIERA] A --> C[DIRECCIÓN RECAUDACIONES] B --> D[UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA] C --> E[UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES] C --> F[UNIDAD DE FISCALIZACION COBRANZA COACTIVA] C --> G[UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS] C --> H[UNIDAD DE GUARDIA MUNICIPAL] C --> I[UNIDAD DE CATASTRO] C --> J[UNIDAD DE GESTIÓN DE GOB. ELECTRÓNICO – SISTEMAS E INFORMÁTICA] C --> K[UNIDAD DE TRAFICO VIALIDAD] C --> L[UNIDAD DE ARBITRIOS MUNICIPALES] C --> M[UNIDAD DE SERVICIO DE COTROL Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE CATASTRO		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		

UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales 2. Dependencias del GAMLL.
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Ministerios del Estado Plurinacional de Bolivia. 2. Instituto Nacional de Reforma Agraria. 3. Instituto Nacional de Estadística. 4. Instituto Geográfico Militar. 5. Derechos Reales. 6. Entidades o instituciones públicas y/o privadas. 7. Colegios de Profesionales. 8. Actores Sociales de Participación y Control Social 9. Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas. 10. Instituciones Públicas y Privadas. 11. Población en General.
OBJETIVO	
Administrar y regular la gestión catastral del municipio a través de la actualización de los registros catastrales y la emisión de las certificaciones de registro catastral de la propiedad de inmueble público y privado en el territorio del municipio de Llallagua.	

UNIDAD DE GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO – SISTEMAS E INFORMÁTICA

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DATOS GENERALES

UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO – SISTEMAS E INFORMÁTICA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		

RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales 2. Dependencias del GAMLL.
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Entidades académicas. 2. Agenda de gobierno electrónico y tecnología de la información y comunicación. 3. Actores Sociales de Participación y Control Social. 4. Entidades o instituciones públicas y/o privadas. 5. Población en General.
OBJETIVO	
Analizar, diseñar, desarrollar, implantar y validar soluciones tecnológicas innovadoras, con procesos que contribuyan a la implantación del gobierno electrónico/digital, abierto innovador en el Gobierno Municipal de Llalagua, con transparencia, participación y colaboración.	

UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD S[SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS] --> DF[DIRECCIÓN FINANCIERA] S --> DR[DIRECCIÓN RECAUDACIONES] DF --> UC[UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA] DR --> UIM[UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES] DR --> UFC[UNIDAD DE FISCALIZACIÓN COBRANZA COACTIVA] S --- URH[UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS] S --- UGM[UNIDAD DE GUARDIA MUNICIPAL] S --- UCAT[UNIDAD DE CATASTRO] S --- UGE[UNIDAD DE GESTIÓN DE GOB. ELECTRÓNICO – SISTEMAS E INFORMÁTICA] S --- UTV[UNIDAD DE TRAFICO VIALIDAD] S --- UAM[UNIDAD DE ARBITRIOS MUNICIPALES] S --- USMA[UNIDAD DE SERVICIO DE CONTROL Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		

RELACIÓN DE COORDINACION	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales 2. Dependencias del GAMLL.
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Policía Boliviana. 2. Actores Sociales de Participación y Control Social 4. Entidades o instituciones públicas y/o privadas. 5. Población en General.
OBJETIVO	
Analizar, diseñar, desarrollar, implantar y validar soluciones tecnológicas innovadoras, en políticas de ordenamiento de la movilidad urbana en Municipio de Llallagua.	

UNIDAD DE ARBITRIOS MUNICIPALES			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS DIRECCIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN RECAUDACIONES UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES UNIDAD DE FISCALIZACION COBRANZA COACTIVA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE GUARDIA MUNICIPAL UNIDAD DE CATASTRO UNIDAD DE GESTIÓN DE GOB. ELECTRÓNICO – SISTEMAS E INFORMÁTICA UNIDAD DE TRAFICO VIALIDAD UNIDAD DE ARBITRIOS MUNICIPALES UNIDAD DE SERVICIO DE COTROL Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE ARBITRIOS MUNICIPALES		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐

RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Empresa Pública Social del Agua y Saneamiento. 2. Distribuidora de Electricidad. 3. Compañías de telefonía móvil y fija. 4. Actores económicos del Municipio. 5. Empresas de servicios públicos y/o privados. 6. Empresas proveedoras de bienes y/o servicios. 7. Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.
OBJETIVO	
Brindar servicios generales de mantenimiento de la infraestructura administrativa institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua y efectuar el control de la conciliación de cuentas por concepto de servicios básicos, relacionados con el gasto institucional.	

UNIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD A[SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS] --> B[DIRECCIÓN FINANCIERA] A --> C[DIRECCIÓN RECAUDACIONES] A --> D[UNIDAD DE SERVICIO DE COTROL Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR] B --> E[UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA] C --> F[UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES] C --> G[UNIDAD DE FISCALIZACION COBRANZA COACTIVA] C --> H[UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS] C --> I[UNIDAD DE GUARDIA MUNICIPAL] C --> J[UNIDAD DE CATASTRO] C --> K[UNIDAD DE GESTIÓN DE GOB. ELECTRÓNICO – SISTEMAS E INFORMÁTICA] C --> L[UNIDAD DE TRAFICO VIALIDAD] C --> M[UNIDAD DE ARBITRIOS MUNICIPALES] C --> D </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		

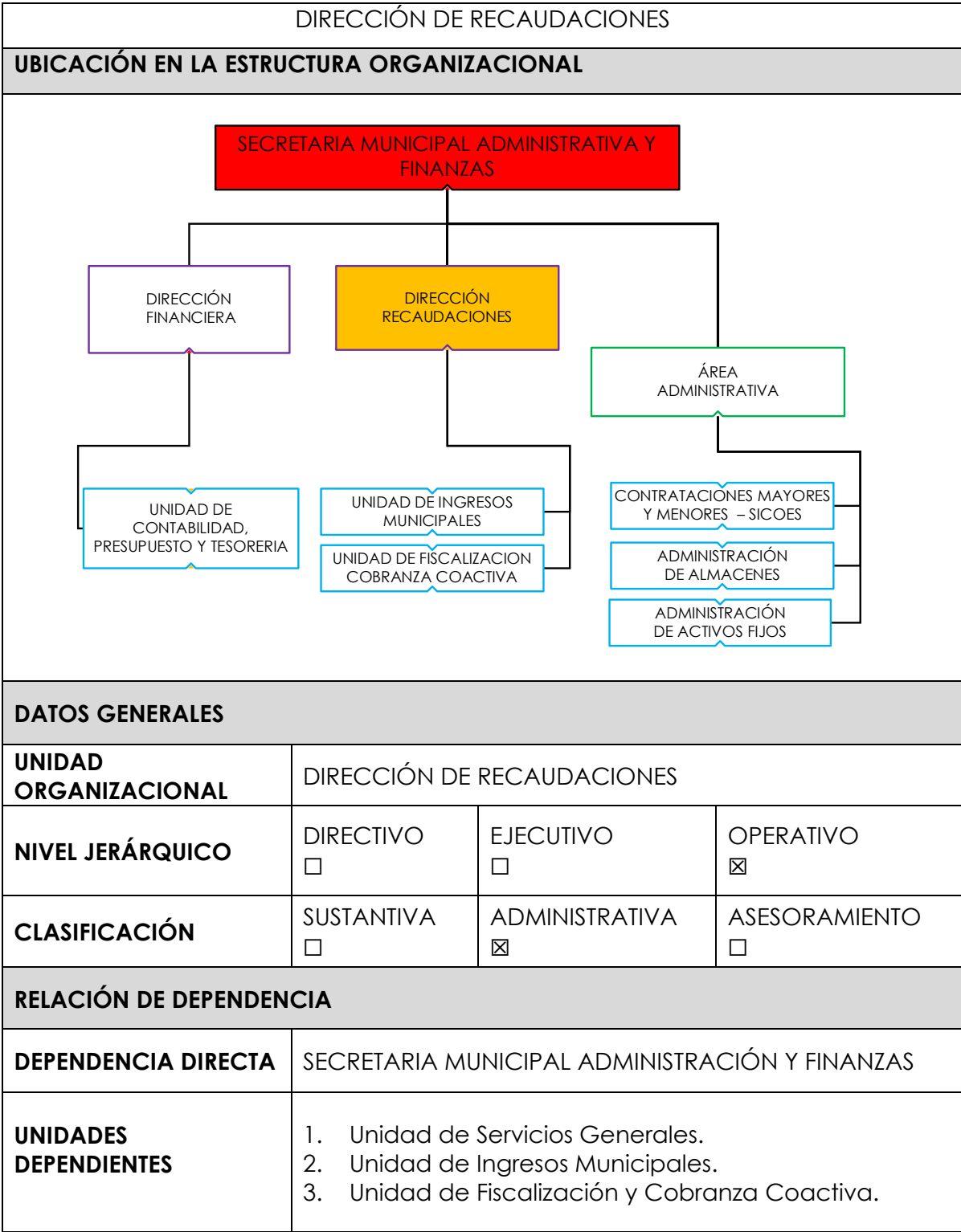
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.
OBJETIVO	
Brindar mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, gestionando la programación oportuna en adquisición de herramientas y equipos y accesorios para mantener en condiciones la maquinaria del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.	

DIRECCIÓN FINANCIERA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD SMA[SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS] --> DF[DIRECCIÓN FINANCIERA] SMA --> DR[DIRECCIÓN RECAUDACIONES] SMA --> AA[ÁREA ADMINISTRATIVA] DF --> UC[UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA] DR --> UIM[UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES] DR --> UFC[UNIDAD DE FISCALIZACIÓN COBRANZA COACTIVA] AA --> CM[CONTRATACIONES MAYORES Y MENORES – SICOES] AA --> AA1[ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES] AA --> AA2[ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN FINANCIERA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Contabilidad 2. Presupuestos 3. Tesorería y Crédito		

RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Alcalde Municipal 2. Sub Alcaldía Llallagua 3. Secretarías Municipales 4. Direcciones 5. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Ministerio de Economía y Finanzas 2. Ministerio de Planificación 3. Contraloría General del Estado 4. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero 5. Entidades del Sistema Financiero 6. Instituciones Públicas y Privadas
OBJETIVO	
Implantar los Sistemas de Presupuesto, Tesorería, Crédito Público y Contabilidad Integrada para administrar adecuadamente los recursos financieros del Gobierno Autónomo Municipal, a través de la definición de políticas fiscales, tributarias y financieras que garanticen su sostenibilidad, asegurando un manejo transparente, eficaz y eficiente garantizando la ejecución del POA y objetivos municipales.	

UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS DIRECCIÓN FINANCIERA UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA DIRECCIÓN RECAUDACIONES UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES UNIDAD DE FISCALIZACION COBRANZA COACTIVA ÁREA ADMINISTRATIVA CONTRATACIONES MAYORES Y MENORES – SICOES ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA.		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN FINANCIERA		

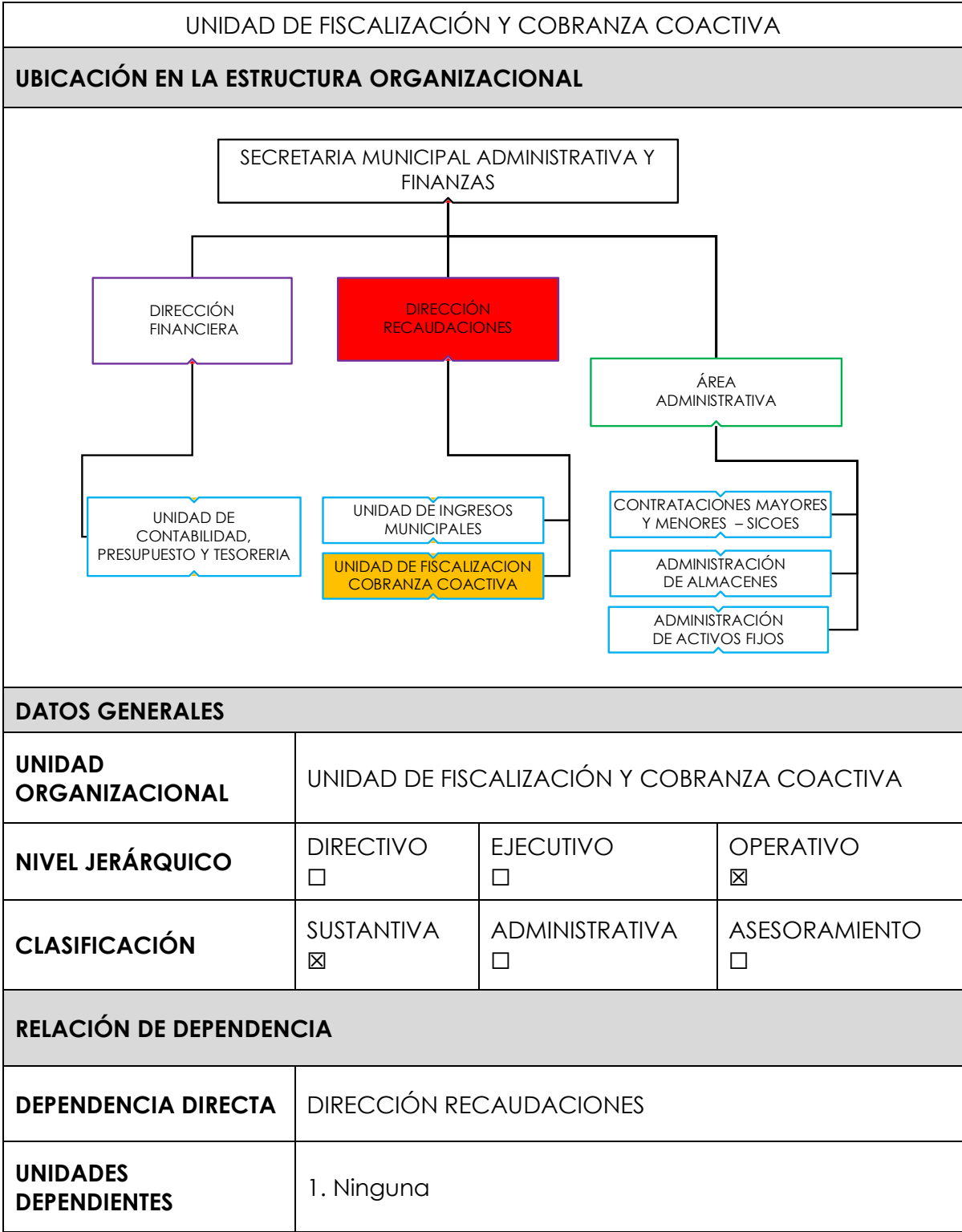
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Contabilidad 2. Presupuestos 3. Tesorería y Crédito
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 2. Dirección General de Sistemas de Gestión de información. 3. Dirección General de Contabilidad Fiscal. 4. Ministerio de Planificación del Desarrollo. 5. Contraloría General del Estado 6. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. 7. Servicio de Impuestos Nacionales. 8. Entidades bancarias y no bancarias del sistema financiero. 9. Gobiernos Autónomos Municipales. 10. Gobiernos Autónomos Departamentales. 11. Otras instancias, instituciones u organizaciones publicas y/o privadas relacionadas con sus funciones.
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Ministerio de Economía y Finanzas 2. Ministerio de Planificación 3. Contraloría General del Estado 4. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero 5. Entidades del Sistema Financiero 6. Instituciones Públicas y Privadas
OBJETIVO	
Implantar los Sistemas de Presupuesto, Tesorería, Crédito Público y Contabilidad Integrada para administrar adecuadamente los recursos financieros del Gobierno Autónomo Municipal, a través de la definición de políticas fiscales, tributarias y financieras que garanticen su sostenibilidad, asegurando un manejo transparente, eficaz y eficiente garantizando la ejecución del POA y objetivos municipales.	



RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Alcalde Municipal 2. Sub Alcaldía Llallagua 3. Secretarías Municipales 4. Direcciones 5. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Ministerio de Economía y Finanzas. 2. Autoridad de Impugnación Tributaria 3. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero 4. Servicio de Impuestos Nacionales. 5. Órgano Judicial 6. Derechos Reales. 7. Policía Boliviana. 8. Registro Único para la Administración Tributaria. 9. Contraloría General del Estado. 10. Entidades bancarias y no bancarias del sistema financiero. 11. Servicio General de Identificación Personal 12. Aduana Nacional de Bolivia. 13. Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.
OBJETIVO	
Administrar el sistema de gestión tributaria municipal, optimizar la recaudación y registro en el padrón municipal de contribuyente, mediante la planificación, organización y ejecución de mecanismo de procesos de actualización de datos, control de obligaciones fiscales, fiscalización y orientación al contribuyente para facilitar el cumplimiento del pago voluntario correcto y oportuno de la obligación tributaria, prestando servicio con calidad y calidez; así como ejecutar las acciones de cobranza coactiva, y acciones legales para la recuperación de la deuda tributaria municipal, en el marco de la normativa tributaria vigente.	

UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS DIRECCIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN RECAUDACIONES ÁREA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERÍA UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES UNIDAD DE FISCALIZACIÓN COBRANZA COACTIVA CONTRATACIONES MAYORES Y MENORES – SICOES ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☒	ADMINISTRATIVA ☐	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	DIRECCIÓN RECAUDACIONES		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		

RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Entidades bancarias y no bancarias del sistema financiero. 2. Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.
OBJETIVO	
Brindar servicios que facilite el pago voluntario correcto y oportuno de las obligaciones tributarias, prestando servicio de calidad, ejecutar acciones que faciliten al usuario el pago de sus deudas.	



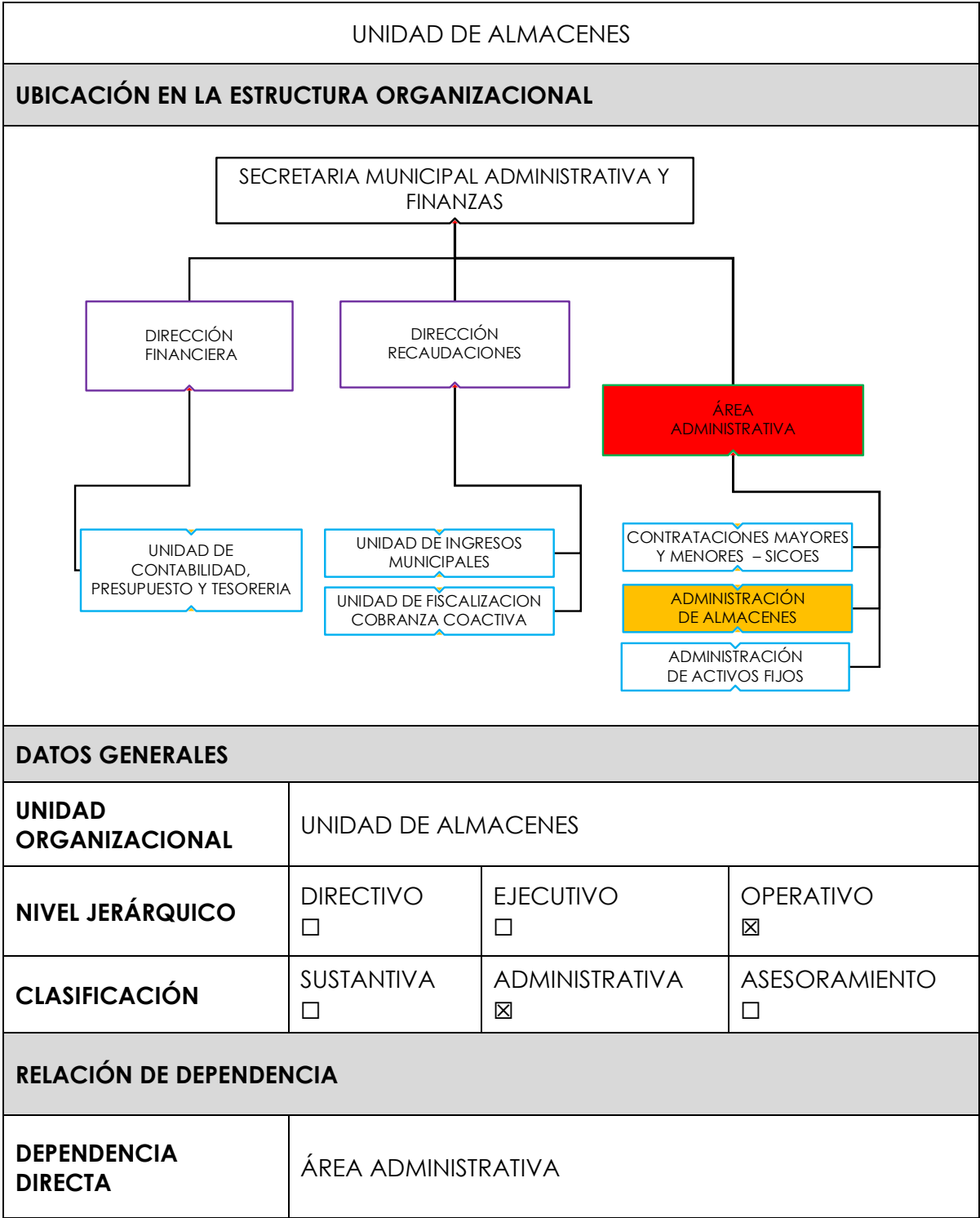
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Autoridad de Impugnación Tributaria 2. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero 3. Servicio de Impuestos Nacionales. 4. Órgano Judicial 5. Derechos Reales. 6. Policía Boliviana. 7. Registro Único para la Administración Tributaria. 8. Contraloría General del Estado. 9. Entidades bancarias y no bancarias del sistema financiero. 10. Servicio General de Identificación Personal 11. Aduana Nacional de Bolivia. 12. Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.
OBJETIVO	
Control de, fiscalización y cobranza, orientación al contribuyente para facilitar el cumplimiento del pago voluntario correcto y oportuno de la obligación tributaria, prestando servicio con calidad y calidez; así como ejecutar las acciones de cobranza coactiva, y acciones legales para la recuperación de la deuda tributaria municipal, en el marco de la normativa tributaria vigente.	

ÁREA ADMINISTRATIVA			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD S[SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS] --> DF[DIRECCIÓN FINANCIERA] S --> DR[DIRECCIÓN RECAUDACIONES] S --> AA[ÁREA ADMINISTRATIVA] DF --> UC[UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA] DR --> UIM[UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES] DR --> UFC[UNIDAD DE FISCALIZACIÓN COBRANZA COACTIVA] AA --> CM[CONTRATACIONES MAYORES Y MENORES - SICOES] AA --> AA1[ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES] AA --> AA2[ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	ÁREA ADMINISTRATIVA		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales del GAMLL		

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Contraloría General del Estado. 2. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas 3. Servicio de Impuestos Nacionales. 4. Proveedores, acreedores y contratistas. 5. Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.
OBJETIVO	
Procesar y ejecutar la gestión administrativa de las unidades organizacionales referida al sistema de programación de operaciones, sistema financiero de presupuestos, contabilidad integrada y tesorería, administración de bienes y servicios, aplicando las disposiciones emanadas por los órganos rectores y normativa específica emitida por la instancia responsable de los sistemas de administración y control gubernamental en el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.	

CONTRATACIONES MAYORES Y MENORES - SICOES			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS DIRECCIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN RECAUDACIONES ÁREA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES UNIDAD DE FISCALIZACION COBRANZA COACTIVA CONTRATACIONES MAYORES Y MENORES – SICOES ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	CONTRATACIONES MAYORES Y MENORES - SICOES		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	ÁREA ADMINISTRATIVA		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales del GAMLL		

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas 2. Contraloría General del Estado. 3. Proveedores, acreedores y contratistas. 4. Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.
OBJETIVO	
Diseñar las herramientas técnicas e instrumentos normativos que permitan implantar el sub sistema de contratación de bienes y servicios para su aplicación por todos los participantes en el proceso de contratación del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, así como también brindar asistencia técnica administrativa y legal; ejecutar, custodiar los procesos de contrataciones de acuerdo a lo establecido en la norma vigente, y cuando corresponda.	



UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna
RELACIÓN DE COORDINACIÓN	
COORDINACIÓN INTRA INSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales del GAMLL
COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	1. Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.
OBJETIVO	
Administrar los subsistemas de manejo y disposición y baja de bienes de consumo en el municipio de Llalagua y los que estén a sus cargo u custodia optimizando su disponibilidad, uso y control.	
Administrar los subsistemas de manejo, disposición y baja de bienes de consumo, activos fijos muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua y los que estén a su cargo o custodia, optimizando su disponibilidad, uso y control.	

UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS			
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
<pre> graph TD A[SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANZAS] --> B[DIRECCIÓN FINANCIERA] A --> C[DIRECCIÓN RECAUDACIONES] A --> D[ÁREA ADMINISTRATIVA] B --> E[UNIDAD DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA] C --> F[UNIDAD DE INGRESOS MUNICIPALES] C --> G[UNIDAD DE FISCALIZACIÓN COBRANZA COACTIVA] D --> H[CONTRATACIONES MAYORES Y MENORES – SICOES] D --> I[ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES] D --> J[ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS] </pre>			
DATOS GENERALES			
UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS		
NIVEL JERÁRQUICO	DIRECTIVO ☐	EJECUTIVO ☐	OPERATIVO ☒
CLASIFICACIÓN	SUSTANTIVA ☐	ADMINISTRATIVA ☒	ASESORAMIENTO ☐
RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
DEPENDENCIA DIRECTA	ÁREA ADMINISTRATIVA		
UNIDADES DEPENDIENTES	1. Ninguna		
RELACIÓN DE COORDINACIÓN			
COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL	1. Unidades organizacionales del GAMLL		

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1. Contraloría General del Estado. 2. 2. Aduana Nacional. 3. Policía Boliviana. 4. Servicio Nacional de Patrimonio del Estado. 5. Establecimientos de la Red Municipal de Salud. 6. Unidades educativas y otros centros de formación. 7. Asociación de Ligas Deportivas. 8. Entidades municipales descentralizadas y empresas municipales. 9. Otras organizaciones y/o instituciones relacionadas.
OBJETIVO	
Administrar los subsistemas de manejo y disposición y baja de bienes de activos fijos muebles e inmuebles de propiedad del municipio de Llalagua y los que estén a sus cargo u custodia optimizando su disponibilidad, uso y control.	

9. PRESUPUESTO.

El presupuesto del POA de la gestión 2026 ha sido elaborado en base de los techos presupuestarios asignados por el Tesoro General del Estado, por concepto de transferencias, a este presupuesto se adicionan los recursos específicos que recauda el Gobierno Autónomo Municipal, la captación de financiamiento de contraparte con otras fuentes. Para su descripción e identificación de estas fuentes hemos dividido en un grupo.

9.1. PRESUPUESTO DE RECURSOS POA 2026:

A. RECURSOS ASIGNADOS 2026 M.E.F.P.

Cuadro N° 86. Recursos Asignados por el MEFP.

N°	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	RECURSOS DE COPARTICIPACION TRIBUTARIA	34,561,277 Bs.-
2	RECURSOS DE COPARTICIPACION - IDH	6,914,537 Bs.-
3	TRANSFERENCIA TGN (Bono Mensual Personas con Discapacidad)	38,535 Bs.-
4	RECURSOS REGALIAS MINERAS	963,775 Bs.-
TOTAL		42,478,124 Bs.-

Fuente: MEFP. 2025

B. RECURSOS PROPIOS 2026 GAMLL.

Cuadro N° 87. Recursos Asignados por el GAMLL.

N°	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	15,000,000 Bs.-
2	RECURSOS PROPIOS SALUD	800,000 Bs.-
3	RECURSOS PROPIOS ALUMBRADO PUBLICO	2,225,438 Bs.-
TOTAL		18,025,438 Bs.-

Fuente: Direccion Financiera, 2025

9.2. PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO 2026.

A. RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

I.- Cálculo de Ingresos Consolidado: (expresado en Bs.)

Cuadro N° 88. Recursos por Fuente de Financiamiento.

1	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	15,000,000 Bs.-
2	RECURSOS PROPIOS ALUMBRADO PUBLICO	2,225,438 Bs.-
3	RECURSOS PROPIOS SALUD	800,000 Bs.-
4	RECURSOS REGALIAS MINERAS	963,775 Bs.-
5	RECURSOS DE COPARTICIPACION TRIBUTARIA	34,561,277 Bs.-
6	RECURSOS DE COPORTICIPACION -IDH	6,914,537 Bs.-
7	TRANSFERENCIA TGN (Bono Mensual Personas con Discapacidad)	38,535 Bs.-
TOTAL		60,503,562 Bs.-

Fuente: POA – 2026.

II.- Cálculo de Egresos: (Expresado en Bs.)

1.-Gastos Corrientes: (23%)

Cuadro N° 89. Gastos de Funcionamiento al 23 %

1	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	1,500,000 Bs.-
2	RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	10,120,762 Bs.-
TOTAL		11,620,762.00 Bs.-

Fuente: POA – 2026.

2.-Gastos de Inversión: (expresado en Bs.)

Cuadro N° 90. Gastos de Inversión.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 23 %	11,620,762.00 Bs.-
GASTOS RECURRENTES OBLIGATORIOS POR LEY	9,843,790.67 Bs.-
GASTOS RECURRENTES POR COMPETENCIA MUNICIPAL	30,435,952.61 Bs.-
CONVENIOS	8,603,057.71 Bs.-
SALDO PROYECTOS DE INVERSIÓN	0 Bs.-
TOTAL	60,503,561.99 Bs.-
	60,503,562 Bs.-

Fuente: POA – 2026.